

REFERENTE CONCEPTUAL EJE TEMÁTICO RELACIONES

**DIANA SOFIA CANENCIO SALAZAR
DIANA GABRIELA SAENZ CASADIEGO**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE SALUD
PROGRAMA PSICOLOGIA
2005**

REFERENTE CONCEPTUAL EJE TEMÁTICO RELACIONES

**DIANA SOFIA CANENCIO SALAZAR
DIANA GABRIELA SAENZ CASADIEGO**

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Psicólogo

**Asesora:
M.g. MYRIAM OVIEDO CÓRDOBA**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE SALUD
PROGRAMA PSICOLOGIA
2005**

Nota de aceptación

Firma del presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

DEDICATORIA

A Dios por ser mi fortaleza ante las adversidades en este proceso y por brindarme la sabiduría para tomar las mejores decisiones, a mis padres auténticos forjadores de mi personalidad y motivación constante en los logros a alcanzar y a Ramiro, amigo y compañero incondicional durante todo este proceso académico, a él por sus palabras llenas de amor y presencia constante.

Diana Sofía Canencio Salazar

A “mi viejo”, porque gracias a su ejemplo aprendí a vivir la vida sin miedos, a derrotar la tristeza y a afrontar cada tropiezo con la grandeza de la valentía, la prudencia y el amor, a mi “mamita” por callar cuando más lo necesitaba y por esa amorosa condescendencia para con lo que quiero y deseo... a mi hermanita por ser el resultado de una amistad que no calla comentarios, de entrega, compañía y cariño; a papo por ser la persona que mas alegrías imprime a mi vida y por regalarle a mis días la mejor de las carcajadas... a mi amiga Myriam Oviedo por ser el respiro para mi alma, la inquietud de mi pensamiento, y el ejemplo a seguir.

Diana Gabriela Saenz Casadiego

AGRADECIMIENTOS

A nuestra “profe” Myriam Oviedo Córdoba por tejer con dedicación y sabiduría cada instante de nuestro trabajo de grado, por ser la mejor guía en la adversidad y la mejor compañía en las alegrías.

Al profesor y amigo Carlos Bolívar Bonilla por hacernos entender que las dificultades, no son el final de un objetivo y que la esencia de las cosas está en lo que verdaderamente se desea.

A Esperanza Cabrera por sus valiosos aportes académicos y humanos en la construcción de este trabajo, por poner en él parte de su maravillosa experiencia y conocimiento.

A la Línea de Investigación Infancia, vínculos y Relaciones por permitirnos brindarles un aporte en la construcción de su tercer eje temático y ser el norte de futuros procesos investigativos.

Finalmente a nuestros amigos, compañeros y familiares por su apoyo constante, su amor infaltable y por ser siempre en quienes reposaremos las emociones mas grandes y los sentimientos bellos de nuestras vidas.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
1. SITUACION PROBLEMÁTICA	11
2. OBJETIVOS	14
2.1. GENERAL	14
2.2. ESPECÍFICO	14
3. JUSTIFICACIÓN	15
4. CATEGORIAS CONCEPTUALES	19
5. CARACTERIZACION EPISTEMOLÓGICA Y METODOLÓGICA	21
6. LAS RELACIONES EN LOS NIÑOS DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO - NORMATIVO	25
6.1. Antecedentes del Contexto Jurídico	26
6.1.1. Internacionales	26
6.1.2. Nacionales	42
6.2. La política pública en torno a las relaciones en la infancia en el Departamento del Huila	66
6.2.1. Departamental	67
6.2.2. Municipal.	76
6.3. Antecedentes de los proyectos de investigación e intervención en torno a las relaciones, realizado en Neiva y Bogotá	82
7. CONCEPTUALIZACIÓN EJE TEMÁTICO RELACIONES	97

7.1 Enfoque Humanista.	108
7.2 Enfoque sistémico.	135
7.3 Enfoque socioconstructivista.	142
7.4 Modelo ecológico.	150
7.5 Paradigma de la complejidad.	155
8. CONCLUSIONES.	160
9. RECOMENDACIONES	163
BIBLIOGRAFIA.	164

ABSTACT

The conceptual referring Relationships is a research of reviewing and theoretical systematization, that begins with an approach of the normative and juridical antecedents which regulate the relationships between State, society and childhood in the international, national and regional levels, as wellas the public policies aimed to favor this population. Likewise it identifies the significant institutional experiences in the national and local ambits and the investigative antecedents about the mentioned thematic axis.

The conceptualization of this thematic axis was focused from the Humanist approach and its four underlying postures: systematic, socioconstructivism, ecological model and paradigm of complexity, as a contribution for the construction of The Lineage of Research "Childhood, Vinculum and Familiar Relationships" of the Psychology curriculum of the Surcolombiana University in Huila department.

PRESENTACIÓN

Las políticas de investigación de la Universidad Surcolombiana están destinadas a estimular la investigación de carácter interdisciplinaria e interinstitucional, como también a crear un sistema que logre garantizar la generación, y desarrollo de procesos investigativos vinculados con la docencia y la extensión, con el objetivo de responder a su misión institucional, la cual busca “producir, adecuar y difundir conocimiento científico, humanístico y técnico que sirva eficazmente a la comprensión y solución de los problemas relevantes de desarrollo humano integral”¹

En este contexto, uno de los objetivos de la Facultad de Salud es estimular la conformación de grupos interdisciplinarios alrededor de líneas de investigación que se identifiquen como prioritarias para el desarrollo curricular²; en efecto la organización de la actividad investigativa de las facultades alrededor de las Líneas de Investigación, valida el concepto de Universidad permitiendo generar una cultura científica con extensión a toda la comunidad. Así mismo, el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinarios y la socialización de sus resultados al interior de la institución, rompe la atomización de los esfuerzos investigativos.

Respondiendo a estas exigencias investigativas y académicas, el programa de Psicología de la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana cuenta con el grupo de investigación CRECER conformado por docentes investigadores de esta institución, el cual tiene como propósito generar conocimiento válido y pertinente para la región Surcolombiana y el país, en torno a los ejes temáticos definidos en la Línea de Investigación denominada: Infancia, vínculos y relaciones

El grupo Crecer trabaja en el desarrollo de la Línea en mención; con la perspectiva de construir conocimiento y articular los procesos investigativos; así, ejerce un papel orientador de la investigación en los estudiantes de pregrado y en el personal docente; garantiza la generación y desarrollo de proyectos afines, cuyos resultados se podrían vincular a la docencia, proyección social y a estimular en la

¹ UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA. Misión

² UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, Estructura de la labor investigativa integrada a la docencia y a la proyección social en la facultad de salud. Elementos organizacionales. Objetivos 2002 – 2004.

comunidad académica el intercambio de saberes como lo plantea la misión institucional de la Universidad Surcolombiana.

La línea de Investigación centra su trabajo alrededor de tres categorías centrales:

- Primera Categoría: Infancia
- Segunda Categoría: Vínculos
- Tercera Categoría: Relaciones

En el presente documento, se aborda el referente conceptual de la tercera categoría denominada *Relaciones* y los antecedentes jurídicos normativos que regulan las relaciones entre el estado, la sociedad y la niñez en los niveles Internacional, Nacional y Regional, al igual que las políticas públicas encaminadas a favorecer a esta población. De la misma manera identifica las experiencias institucionales significativas en el ámbito nacional y local y los antecedentes investigativos en cuanto al eje temático en mención, como un aporte para la construcción de la Línea de Investigación Infancia, Vínculo y Relaciones, promovida al grupo Crecer y el Semillero Compartir.

El documento se inicia con la presentación del problema de investigación, los objetivos y la justificación dentro de la cual se plantean las razones que condujeron al grupo a construir un referente conceptual en esta área temática. Posteriormente se hace una revisión de la categoría conceptual Relaciones, la caracterización epistemológica y metodológica del estudio y se desarrolla una posición crítica acerca de la temática abordada. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Este documento pretende contribuir a la gestación de una cultura de la investigación que permita ser el norte de los propósitos formativos y colocar al servicio de estudiantes y docentes un conjunto de conceptos teóricos y metodológicos que les permitan, a través de un conocimiento amplio y estructurado del eje temático Relaciones, realizar investigaciones en esta área.

Por tal razón, se espera que este aporte investigativo genere en usted querido lector una nueva actitud hacia el querer indagar en esta área del conocimiento y que en cada una de sus páginas haya sido posible plasmar nuestro interés por contribuir al conocimiento y a los futuros investigadores interesados en esta temática.

1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La Psicología como ciencia empieza su vida académica en Colombia en el año de 1948, con la puesta en marcha del instituto de Psicología aplicada en la Universidad Nacional. Por lo tanto los programas de Psicología son relativamente recientes en el país, comparados con otras carreras profesionales con mayor tiempo y permanencia en la educación superior Colombiana, por consiguiente, la tradición investigativa en esta ciencia es aún incipiente, dado a que por un largo periodo, los programas creados se dedicaron a la Psicología aplicada como tal. “En los primeros años se dedicó a la selección de estudiantes que ingresaban a la Universidad, labor que se prolongo hasta el año de 1950. Al finalizar el año 1947, la sección de psicotecnia prestaba dos servicios más: psicológico y psiquiátrico para estudiantes de la Universidad Nacional con problemas de adaptación u orientación”⁶

Para la época la Psicología aún no se empezaba a ver desde una mirada investigativa y por lo tanto no se consolidaron procesos encaminados a tal fin. Puede decirse que el carácter investigativo de la Psicología en Colombia hizo presencia solo hasta los inicios del año de 1958, con la aprobación del plan de estudios académicos de la Universidad Nacional, donde uno de los requisitos para obtener el grado de Psicólogo era realizar un trabajo escrito de investigación psicológica; “Este debería ser de tipo experimental y no especulativo y mucho menos recopilativo”.⁴

En los programas de psicología de las diferentes universidades, como también en la Universidad Surcolombiana, en el transcurso del tiempo y aún en la actualidad en los trabajos realizados por los estudiantes de pregrado, se observa una gran dispersión temática a la hora de escoger en que orientar sus investigaciones, dado a que ellos eligen el tema que personalmente les agrada más; o el que consideren es de mayor facilidad de elaborar. Esto se debe a la no existencia de un eje teórico conductor que permita que los diferentes investigadores orienten sus trabajos de grado en torno a una Línea específica, que permita la profundización y desarrollo de la teoría e intervención en un tema determinado.

Es así como en la actualidad según lo revisado para este estudio no se encontró a nivel del Departamento del Huila, ni a nivel Nacional un referente conceptual

³HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA EN COLOMBIA .p. 70

⁴ Ibid. , p. 72

desarrollado en los programas de Psicología de las diferentes Universidades, que integre los distintos autores y enfoques psicológicos sobre el tema de las relaciones; lo que implica que el estudiante interesado debe realizar una búsqueda dispendiosa para encontrar puntos de referencia teórica cuando se pretende desarrollar un estudio en este campo del saber.

Esto conlleva a una escasa profundización en cualquiera de las temáticas elegidas; que como resultado da que los esfuerzos investigativos, queden dispersos en diferentes documentos y no se logre abordar completamente una problemática específica, para que sean orientadas por una línea de conocimiento; esta situación dificulta que las investigaciones tengan una continuidad y un abordaje más específico. Este inconveniente como lo expresa Delgado “hace poco probable que de los esfuerzos investigativos se deriven aportes sustanciales para el desarrollo teórico y social”⁵

En el caso particular del programa de Psicología de la Universidad Surcolombiana el no desarrollar una investigación que permita recopilar información en torno a un eje teórico específico como lo es el de *Relaciones*, implicaría un atraso en cuanto a la consolidación de un saber determinado sin contar con una base teórica conductora, lo que ocasionaría que continúen la diversidad de estudios y la atomización de estos esfuerzos investigativos, sin que exista una verdadera inclinación por un eje teórico en especial.

La teoría existente en el eje temático en mención es extensa, dispersa y no se cuenta con una recopilación de los diversos enfoques teóricos que como tal articule los diferentes conceptos elaborados hasta el momento; lo cual se convierte en un problema, debido a que esta dispersión hace muy difícil encontrar un punto de partida base, en donde se expongan los diferentes autores y las diferentes posturas psicológicas que la abarcan como tal.

Del mismo modo, se observa la inexistencia de un estado del arte que recopile los principales trabajos investigativos en esta temática y que permita referenciar lo existente en las ciudades de Neiva y Bogotá, en lo referente a investigaciones desarrolladas por los estudiantes de pregrado de los programas de Psicología en sus tesis de grado, relativas al tema de Relaciones.

⁵ DELGADO de Jiménez, María Consuelo, Estado del Arte de la Investigación en la facultad de salud de la Universidad Surcolombiana. Programa de Medicina. Ciencias básicas. Neiva, 1999 p.23

De otra parte, en la actualidad a pesar de que existe una compilación analítica de los antecedentes jurídico- normativos que regulan las relaciones con la infancia, no existe una visión amplia de los Derechos y políticas, que permitan orientar una mirada a los instrumentos jurídicos que reconocen los derechos que tienen los niños y niñas que los protegen en torno a las relaciones que se establecen con los adultos. Este análisis ha sido abordado en esta investigación como plataforma conceptual y reflexiva de la representación que tienen las relaciones con la infancia en la normatividad y leyes Colombianas y sobre como las personas adultas a pesar de la existencia de estas normas, no le dan la relevancia necesaria dado a que esto no se refleja en el trato que se le otorga a los niños y niñas del país.

Es importante destacar que no hay estudios sobre los antecedentes Jurídico-normativos que regulan las relaciones con la infancia y que el concepto de relaciones desarrollado dentro de ellos no ha llegado a ser investigado en el programa de Psicología, se puede asegurar además que hay un desconocimiento parcial de lo que según las leyes es el concepto de las relaciones con la infancia y de la importancia de la existencia de estas en el establecimiento de las interacciones de los adultos con los niños y las niñas.

Ante la inexistencia de una compilación teórica de la Línea de Investigación en el eje temático de Relaciones que respalde las investigaciones de los trabajos de grado del programa de Psicología, estas continuarían dispersas en los diferentes temas que aborden y con poca profundidad en sus conclusiones.

Por esto ante la necesidad teórica de consolidar un referente conceptual sobre el eje temático de *Relaciones y el concepto de este en la legislación y normatividad Colombiana*, se pretende reducir al siguiente interrogante:

¿Cuál es el estado actual de la legislación y la normatividad Colombiana en torno a las relaciones con la infancia y las tendencias teóricas en el campo de la Psicología de este eje temático, de la Línea de Investigación Infancia, Vínculo y Relaciones?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Identificar el estado actual de la Legislación y Normatividad, en el ámbito internacional, nacional y regional en torno al eje temático de Relaciones.
- Recopilar algunas tendencias teóricas propias de la Psicología Humanista sobre el eje temático Relaciones, para la Línea de Investigación infancia, vínculos y relaciones del Programa de Psicología de la Universidad Surcolombiana del Departamento del Huila.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar en forma crítica la legislación y la normatividad que reglamenta lo relativo a las relaciones de los niños y niñas con el estado, la sociedad y la familia a partir del año 1968 y su aplicación en el contexto social.
- Recopilar y clasificar los trabajos de grado e investigaciones en las Universidades de la Ciudad de Neiva y algunas Universidades de Bogotá en torno a la temática de Relaciones.
- Analizar el estado actual del eje temático Relaciones desde los enfoques psicológicos humanista y sistémico; y autores como Bonfenbrenner, Edgar Morin, Berger y Luckman.
- Establecer algunas bases conceptuales del eje temático Relaciones, como aporte a la línea de Investigación Infancia, Vínculo y Relaciones.

3. JUSTIFICACIÓN

Las políticas estatales derivadas de la constitución de 1991, en sus artículos 70 y 71 ponen en relieve: a) la importancia del conocimiento científico como elemento de la cultura nacional, b) el deber del estado de promover y fomentar la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación. Es por esta razón que a las instituciones de educación superior, de acuerdo a la legislación vigente, les corresponde implementar una educación de calidad, lo cual requiere de la labor investigativa de estudiantes y docentes. “A las universidades les corresponde transmitir, pero sobre todo apropiar, integrar y producir conocimientos, que a la vez originen cambios en los patrones de conducta en los profesionales en formación y por extensión en toda la comunidad, les permite generar una cultura científica, construir su propia identidad y derivar ventajas comparativas que contribuyan a la validación de sus procesos docentes y sus labores de proyección social”⁶

Según el estatuto de Investigación de la Universidad Surcolombiana, la investigación como generadora de impacto científico y social debe “ser de carácter interdisciplinario e interinstitucional, liderada por los docentes de la Universidad con trayectoria y experiencia científica y con la participación de estudiantes y egresados de la Universidad, fomentando la conformación de grupos de investigación⁷, estos, son el sustento a través del cual se desarrollan actividades que producen, difunden y apropian el saber en un área del conocimiento.

Uno de los objetivos de los grupos investigativos es generar líneas de investigación que busquen aprehender una problemática común, desde distintos enfoques teóricos, metodológicos y con coberturas variables para su desarrollo y consolidación”⁸ De esta forma a través de las Líneas de Investigación, como núcleos fundamentales de los procesos curriculares en las instituciones de educación superior, no solamente la Universidad se acerca a la realidad del país, sino que forma profesionales críticos y creativos del conocimiento.

⁶ Estructura de la labor investigativa integrada a la docencia y a la proyección social en la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana. Neiva 2002 – 2004. Educación de calidad

⁷ www.usco.edu.co. Estatutos de Investigación de la Universidad Surcolombiana. Capítulo II, de las Políticas de Investigación. Artículo VI, punto e.

⁸ Op cit. Líneas de Investigación.

El programa de Psicología de la Universidad Surcolombiana cuenta en la actualidad con la Línea de Investigación denominada Infancia, Vínculos y Relaciones como plataforma conceptual y metodológica, que permite el desarrollo del conocimiento sobre estos objetos y proporcione respuestas a las necesidades de la región Surcolombiana en esta materia.

El trabajo de la Línea, hasta el momento, se ha encaminado al desarrollo de investigaciones generadoras de impacto para la región; no obstante carece de un referente conceptual que permita organizar la construcción de conocimiento en torno a las Relaciones.

Según Polit y Hungler una de las funciones principales de la teoría es “articular observaciones y hechos en un sistema organizado”⁹, que en lo referente al presente documento, significa recopilar las tendencias teóricas en lo pertinente a las relaciones para brindar un estado actual del desarrollo conceptual existente. Por otra parte la compilación de los conceptos básicos en cuanto a las Relaciones, dentro de una estructura coherente conformada por el cuerpo teórico existente, los hace más accesibles y útiles para la práctica real, y permite nutrir las investigaciones de los estudiantes y docentes, enriquecer la investigación existente y focalizar los trabajos e intereses futuros.

Al interior del programa de Psicología de la Universidad Surcolombiana no existe un documento integrado y organizado sobre el desarrollo teórico del eje temático de Relaciones, mas no significa que no existan teorías que aborden esta problemática o que se desconozca la existencia de estas. Este referente pretende llenar este vacío, presentando una síntesis de los aspectos teóricos existentes recopilados de la bibliografía consultada sobre las Relaciones los cuales se presentan de manera sistemática y organizada.

A través de la historia de la humanidad se ha observado que el hombre ha vivido de acuerdo a las normas; algunas de ellas severas e injustas que han reflejado el pensamiento de la época y de los gobernantes que las impusieron. La sociedad y el individuo han comprendido la trascendencia que tiene el hecho de que se instituya un sistema normativo. Por ejemplo, se han creado normas sobre la

⁹ POLIT, Denise and HUNGLER Dorothy. Nursing Research: Principles and Methods 4 Ed. New York. J.B. Lippincolt Co, 1991, pp. 113 –115

familia que regulan las relaciones entre padres e hijos, en las escuelas todos deben ajustar su conducta a la reglamentación establecida, de igual forma lo harán en la vida cotidiana. Sin embargo, que ganancias se obtienen si existen infinidad de leyes, normas y estas no son conocidas por la sociedad y por lo tanto al desconocer su existencia se puede caer en el error de pasar por encima de ellas?, o si por el contrario conociendo de antemano su existencia se es capaz de incumplirlas o no reconocerlas?.

Este referente permite a través de la revisión hacer un análisis argumentativo de la normatividad en estas áreas temáticas, busca crear conciencia de la difícil situación social que se está viviendo y de la cual aún no se ha tomado una verdadera actuación como agentes sociales. Finalmente al adoptar una posición crítica en cuanto a lo que sucede con las políticas estatales implantadas acerca de la niñez, ha de servir para que las instituciones competentes generen programas, proyectos de desarrollo y estrategias dirigidas a la infancia, para gestionar una mejor calidad de vida y particularmente identificar el lugar que la niñez ocupa en la sociedad al menos a nivel de propósito.

Este referente conceptual cobra sentido si se reconoce que en el ser humano interactúan diversas esferas que requieren, a través de la integración de saberes, ser abordados con una mirada holística que permita auscultar lo relacional y dar respuesta a las diversas problemáticas que de allí surgen a través de procesos investigativos que posibiliten la construcción, renovación, adaptación y validación del conocimiento. Esto exige que la investigación sea contextualizada y pueda ser abordada desde diversas alternativas teóricas y metodológicas, con una mirada integral del conocimiento.

Así, la revisión de los antecedentes investigativos del eje temático Relaciones, permite tener una visión del estado actual de los proyectos investigativos en esta área, conocer que tanto se ha avanzado, que falta por abordar, en que otras áreas se debe complementar o investigar, es aquí donde cobra sentido la revisión, pues permite a través de los anteriores interrogantes tomar una actitud crítica y creativa del conocimiento al querer aportar a la investigación y ampliar a través de proyectos en este eje temático tan importante para el desarrollo humano.

La realización de proyectos de investigación, requiere de la posesión de un "capital intelectual básico" que se va incrementando y actualizando con otras investigaciones en esa área. Tal capital está constituido por el conocimiento de trabajos anteriores realizados por otros investigadores, de teorías pertinentes al

campo de interés del investigador o por la necesidad de profundizar en ese eje temático. Igualmente, este capital está conformado por el conocimiento de los principales métodos, técnicas y orientaciones; por tal razón la construcción de este material de base es el objetivo del presente documento a través del cual se pretende orientar la realización de futuras investigaciones en este campo del conocimiento.

El presente trabajo se hace significativo en la medida en que orienta y compromete a estudiantes y docentes, para que de manera consciente se motiven en pro de la investigación. En consecuencia se espera aportar a la formación como profesionales e investigadores, con el propósito que la investigación en este campo del conocimiento se fortalezca y continúe su proceso de aportar a la región Surcolombiana tanto académicamente como en el ámbito social.

4. CATEGORÍAS CONCEPTUALES

La siguiente investigación contempla las bases conceptuales de la tercera categoría denominada *Relaciones*, la cual es definida por las autoras como todas aquellas interacciones que realiza el ser humano de manera consciente entre dos o más personas o con el entorno en el cual se desarrolla y como afirma Eduardo Aguirre Águila*: están conectadas con dos aspectos específicos presentes: la influencia mutua y simultánea que se suscita entre las partes involucradas en un momento dado y la reciprocidad existente en ellas. Es la noción más universal para referirse a los nexos que guardan las partes entre sí.

Se sabe que los períodos de la infancia son etapas donde se gestan muchos de los esquemas afectivos, cognitivos y conductuales que brindarán una identificación en la vida adulta. Por esta razón la familia en este periodo, es la principal fuente de modelamiento de valores, creencias, actitudes y, en líneas generales, condicionan en buena parte la formación del hombre.

Por tanto en esta revisión se dará un espacio importante para este ambiente socializador, esos primeros aprendizajes son la base fundamental para su interacción con los demás. Se reconoce a lo largo de la investigación la importancia de dar a los niños y niñas la posibilidad de vivir en un ambiente de ternura, afecto, calidez y comprensión, de tal manera que le permitan desarrollarse y crecer plena e integralmente y relacionarse de manera cálida y pacífica tanto en su medio familiar como social.

Sin embargo, en todas esas interacciones que el niño y la niña desarrolla con los actores de escenarios de socialización entre los cuales se encuentran sin lugar a duda la familia, no se pueden desconocer otros tipos de relaciones que hacen parte de ese crecimiento integral del ser humano: ellos son la escuela, los grupos de iguales, la religión, que también se convierten en espacios fundamentales para un adecuado desarrollo del infante.

El manejar relaciones interpersonales sanas es todo un arte que requiere un proceso de aprendizaje y un cambio a nivel cultural, implica capacidad para crear

* Profesor de Psicología social del departamento de Psicología e investigador del centro de estudios sociales(CES) de la Universidad Nacional de Colombia.

y fortalecer vínculos afectivos adecuados y tener la plena disposición para generar cambios dentro de cada uno y poder proyectarlos en las relaciones con los demás.

Esta categoría toma importancia en la medida en que se haga consciente que todas las cosas que giran a nuestro alrededor son relaciones y que como seres sociales no se puede negar esa necesidad del interactuar con los demás. Si realmente se fuera consciente de la trascendencia que implica mejorar las relaciones ya sean familiares, sociales, escolares, legales, la sociedad tendría mejores garantías para vivir porque se estaría abordando y preocupando por una esfera psicoafectiva fundamental para un desarrollo integral de nuestros niños y niñas.

5. CARACTERIZACIÓN EPISTEMOLÓGICA Y METODOLÓGICA DEL ESTUDIO

El referente conceptual de *relaciones y antecedentes jurídico- normativos que regulan las relaciones con la infancia*, es un tipo de trabajo de revisión y sistematización teórica, que inicia con un abordaje de los antecedentes jurídico – normativos de la infancia a nivel regional, nacional e internacional, al igual que las políticas públicas encaminadas a favorecer a esta población y a las Relaciones que establecen los mayores con los niños y las niñas. Se hace una revisión bibliográfica de los estudios realizados en el área de Psicología de todas las Universidades de la Ciudad de Neiva, que cuentan con este programa académico y algunas Universidades de Santa fe de Bogotá, seleccionadas con el ánimo de conocer mas profundamente que trabajos investigativos se han desarrollado en este sector del país Colombiano, que aborden el eje temático de *Relaciones*.

Este estudio tiene como enfoque epistemológico el Histórico– Hermenéutico entendido, como la manera de hacer “una interpretación global a un hecho, de comprenderlo, de darle el sentido que tiene para el grupo que está comprometido en esa praxis social”¹⁰; apropiando entonces el concepto de reconstruir, todas esas piezas aisladas que aparecen en los diferentes textos, para recapturar un “todo con-sentido”. El enfoque Histórico- Hermenéutico tiene dos ejes principales 1) trabajar con la historia como eje y 2) el deseo de interpretar la situación en el contexto; “este estilo de hacer ciencia tiene mas bien un sentido sintético que analítico, por mas que tenga necesidad de un momento analítico para descomponer diversos aspectos del cuadro para recuperar la totalidad”¹¹.

La metodología planteada para este estudio es la de Estado del Arte, dado a que se agruparon las fuentes de información relacionadas con esta temática específica y de nuestro referente conceptual *Relaciones*; y se procedió a hacer un estudio de ellos, elaborando una revisión de lo existente, tomando los conceptos y aportes más relevantes para la finalidad de nuestro trabajo.

Se puede definir “estado del arte”, según el concepto de Delgado como una forma de hacer investigación orientada a comprender un fenómeno investigativo”. Afirma que es una investigación fundamentada en un conocimiento acumulado, es decir se refiere a lo "conocido" a partir de la cual se constituye un "diálogo de saberes" que conducen a formular nuevas comprensiones, hipótesis y propuestas de acción

¹⁰ MANTILLA, William. Ciencias y disciplinas. p. 244

¹¹ Ibid. , 245.

sobre el fenómeno que se ha investigado. "Dado que el objeto de estudio es la investigación previa del conocimiento acumulado, la construcción de los estados del arte se ubica en el marco de investigación documental"¹²

Para nuestro estudio se tiene en cuenta la investigación documental como una variante de la investigación científica, cuyo objetivo fundamental es el análisis de textos y bibliografía pertinente y relevante en el eje temático de Relaciones desde cinco posturas teóricas psicológicas a través de el análisis de alguna documentación existente, que directa o indirectamente, aporte la información de lo que estudiamos.

En la investigación documental se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades (teóricas o no) usando para ello diferentes tipos de documentos. Indaga, interpreta, presenta datos e informaciones sobre un tema determinado de cualquier ciencia, en nuestro caso en la psicología específicamente en el eje temático de Relaciones, utilizando para ello una metodología de análisis; teniendo como finalidad obtener resultados que pudiesen ser base para el desarrollo de estudios posteriores.

Visto en estos términos, nuestra investigación se caracteriza por la utilización de documentos; recolección, selección, análisis y presentación de resultados coherentes de lo estudiado. Realiza una recopilación adecuada de datos que permiten redescubrir hechos, sugerir problemas, orientar hacia otras fuentes de investigación, en el eje temático de Relaciones.

La investigación documental se caracteriza por ser una investigación que se realiza en forma ordenada y con objetivos precisos, con la finalidad de ser base en la construcción de conocimientos. En la utilización de diferentes técnicas de: localización y fijación de datos, análisis de documentos y de contenidos. Se entiende a la investigación documental como un proceso de búsqueda que se realiza en fuentes impresas (documentos escritos) con el objeto de recoger información en ellos contenidas, organizarlas, describirla e interpretarla de acuerdo con ciertos procedimientos que garanticen confiabilidad y objetividad en la presentación de sus resultados.

¹² DELGADO, María Consuelo. Estado del Arte de la investigación, en la facultad de salud de la Universidad Surcolombiana. Neiva s.e, 1999, p. 23

Para este estudio se desarrollaron las siguientes fases:

PRIMERA FASE: IDENTIFICACIÓN DE BIBLIOGRAFÍA

En esta fase, se hizo una pesquisa de los textos que abordaran la temática de relaciones y de los antecedentes jurídicos-normativos del concepto de relaciones con la infancia; se inicio la búsqueda de los textos por enfoque psicológico y después por autores de cada uno de estos, elaborando una revisión de lo existente.

Las cinco posturas que se escogieron para nuestro estudio las cuales son la humanista, el sistémico, el socio constructivismo, el modelo ecológico y el paradigma de la complejidad; se seleccionaron teniendo en cuenta la afinidad filosófica de estas y porque nos interesaba especialmente la manera en que cada una de ellas interpreta y definen las relaciones y la importancia de estas en el desarrollo de los seres humanos porque coinciden en que “ los humanos han creado un ambiente socio cultural, que a su vez les afecta fuertemente”¹³ además porque se muestran estas posturas “favorablemente dispuestos al papel penetrante de las fuerzas sociales y culturales que forman el comportamiento humano”¹⁴

En cuanto a los trabajos investigativos desarrollados en la ciudad de Neiva en el eje temático de Relaciones, se procedió a buscar en cada uno de los programas de Psicología de las diferentes Universidades, los trabajos de grado de los egresados; esto se hizo por listados y por título. En las universidades de Bogotá se hizo un sondeo por algunas de ellas, buscando tener una representación importante de estudios realizados en este sector del país y del mismo modo como en Neiva, se recolectaron los estudios elaborados seleccionándolos primero de un listado por nombre del trabajo de investigación.

¹³ DICAPRIO, N. Teorías de la Personalidad. Segunda Edición, M Kraw Hill .p. 279

¹⁴ Ibid

SEGUNDA FASE: SELECCIÓN DE LOS TEXTOS Y TRABAJOS INVESTIGATIVOS

Después de tener una cantidad de bibliografía existente en el eje temático de relaciones y antecedentes jurídico – normativos del concepto de relaciones con la infancia, se procedió a hacer un estudio de estas fuentes bibliográficas, seleccionando las principales, teniendo en cuenta los autores más representativos de cada una de las posturas teóricas psicológicas ubicadas en su contexto histórico en este eje temático, que lo abordaran de manera más amplia.

TERCERA FASE: LECTURA CRITICA DE LOS TEXTOS Y TRABAJOS INVESTIGATIVOS

En esta fase se procedió a hacer una lectura-comprensiva de los textos ya seleccionados anteriormente, en donde se iba haciendo una recopilación de lo mencionado por cada uno de los autores leídos y de cada uno de los textos esto con el ánimo de tener soportes para la fase que a continuación se explica.

Finalmente, después de haber leído la bibliografía existente, se hizo una reflexión respecto a lo planteado por cada uno de los autores en las cinco posturas teóricas, en torno a las relaciones; tomando los aportes y conceptos más relevantes para la finalidad de nuestro trabajo

Se abordó los antecedentes jurídico-normativos que regulan las relaciones con la infancia y se analizó cada uno de los planteamientos de las Leyes, decretos, tratados y acuerdos y la manera en que cada normatividad aborda y trata de mediar las relaciones existentes entre los adultos, los niños y las niñas a nivel nacional e internacional.

6. LAS RELACIONES EN LOS NIÑOS DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO - NORMATIVO

En esta parte se encontrará una pesquisa de los antecedentes jurídico- normativos en esta temática a partir del año 1968; fecha escogida para esta revisión, porque en esta época ocurren en nuestro país cambios positivos a nivel normativo. Dichas normas conocidas todavía como "Ley Cecilia" o ley 75 de 1968, sobre la paternidad responsable y creación del Instituto de Bienestar Familiar (ICBF). Esta ley fue creada por Cecilia de la Fuente, Primera Dama de la Nación durante el período 1966-1970, quien impulsó las normas legales de protección a las madres solteras, los niños abandonados, la nutrición infantil y la familia.

Una vez aprobada la ley, Cecilia de la Fuente de Lleras no cejó en su empeño de materializarla, y al término de su labor como Primera Dama logró dejar el Instituto de Bienestar Familiar en Bogotá, Popayán y Cartagena, así como la Casa de la Niña Campesina en Armenia. Por tanto, se considera este hecho importante para la historia de nuestros niños y niñas y las relaciones que estos tejen con el entorno. Esto fue un paso relevante por defender la familia colombiana mediante una legislación que protegiera los derechos de la mujer y el niño.

Se inicia este abordaje por toda la legislación internacional, todas aquellas políticas, normas, decretos que regulan las relaciones entre el estado, la sociedad y la familia. A través de esta revisión se abre el espacio para que las autoras plasmen sus opiniones y reflexiones en cuanto a lo existente en esta área internacional y su aproximación o distancia con la realidad actual. Se continúa la revisión en el campo de la legislación nacional y antecedentes del contexto social en el cual se incluyen políticas regionales tales como el plan de desarrollo departamental y municipal, con el objetivo de plasmar como se encuentra este eje temático en cuanto a las políticas o estamentos encargadas de proteger las relaciones.

Ante los diversos cambios que ha sufrido la sociedad y el contexto cotidiano en el cual se evidencian altos índices de maltrato, violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación infantil se hace necesario revisar desde el punto de vista normativo estas esferas psicoafectivas, vinculares y relacionales de los niños y niñas tan importantes desde la mirada del desarrollo humano.

Para concluir esta parte del documento, se hace una revisión de los antecedentes investigativos en esta área temática, con el objetivo de establecer cuál es el estado actual en cuanto a proyectos, tesis de grados o investigaciones, qué tanto se ha hecho y qué falta por hacer en este campo.

Finalmente, se espera brindar una revisión completa de lo existente en cuanto a políticas e investigaciones que se acercan al eje temático y poder aproximarse a la problemática de las relaciones desde un punto de vista crítico y objetivo de la realidad actual.

6.1 ANTECEDENTES DE CONTEXTO JURÍDICO

Cuando se habla de la infancia, de sus derechos y sus deberes, es común que las personas se remitan a pensar que se trata de una obligación existente, de los mayores hacia los niños y niñas que se limita solo al cubrimiento de las necesidades como alimento, vivienda, educación; y pasan por alto quizá otros componentes de tipo normativo, que regulan las relaciones entre el estado, la sociedad y la familia con los niños a nivel internacional, nacional y local.

Para poder interpretar estas políticas internacionales y aplicarlas de manera armónica a nuestra norma interna, existe un instrumento por el cual nuestro país adopta estas legislaciones, este es el denominado bloque de constitucionalidad el cual se encuentra en el Artículo 93 de la Constitución Política de Colombia y que es entendida como la armonización de lo existente en el ámbito jurídico a nivel internacional, con nuestras leyes internas.

6.1.1 TRATADOS, DECLARACIONES Y CONVENIOS INTERNACIONALES RELATIVOS A LA INFANCIA

Uno de los aspectos más importantes, por sus implicaciones, tiene que ver con la manera como se ha configurado el Derecho Internacional Público, puesto que hacer dicho abordaje es en esencia, adentrarse en el intrincado mundo de la diplomacia, de los tratados, de la manera como un Estado se vincula con otro en el marco de la Comunidad Internacional. El presente análisis busca como propósito fundamental, ofrecer una visión amplia de este Derecho y, por supuesto, concretar una mirada a los diversos planteamientos jurídicos,

El derecho internacional público se evidencia en los tratados y los convenios internacionales. Desde la perspectiva de Manuel Díaz Velasco, categóricamente El Derecho Internacional Público esta “dirigido a reglamentar las relaciones jurídicas de los sujetos que componen la comunidad internacional”¹⁵. Luego de tener claro qué significa el término Derecho Internacional Público y su objetivo, resta enunciar que la noción de niño como actor social con derecho en el ámbito internacional, no es nueva; ya que de mucho tiempo atrás se ha reconocido que los niños gozan de derechos y deben tener la protección adecuada.

A continuación se encontrará una revisión de los tratados y convenciones internacionales, ordenadas cronológicamente a partir del año 1968, esta recopilación permite dar un bosquejo general sobre el derecho en materia de niñez, y como lo expresa Alma Beatriz Rengifo López Ministra de Justicia en el año de 1997 “Insistir en la necesidad de un cambio doctrinario y fáctico: el derecho para producir justicia debe transitar de la vía reactiva – evitar la vulneración de derechos – a la vía proactiva, actuar a favor de los niños, promover y garantizar la justicia social”¹⁶.

Convención Americana Sobre Los Derechos Humanos. Pacto San José De Costa Rica. Firmado En San José, Costa Rica, El 22 De Noviembre De 1969.

En esta convención se tocan las diversas esferas del hombre, enfatizando que el ser humano libre, solo puede realizarse si se crean las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales como de sus derechos civiles y políticos.

Su propósito es consolidar un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre. Estos no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tiene como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional.

¹⁵ CABRA, Monroy. Citado en su libro Derecho Internacional Público, Temis, Bogota, 1998.

¹⁶ COMPILACIÓN NORMATIVA. La vida de los derechos de la niñez. Tomo I. Presentación.

En lo relacionado con la niñez y la familia dentro de la convención, es importante destacar como a estos sectores de la población están siendo cubiertos por derechos que les permiten protegerles y cuyo objetivo es promover niveles de vida más elevados y desarrollo social. Por un lado la convención destaca a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad, a la cual deben brindárseles garantías de protección; y por otro, promulga que todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del estado.

De acuerdo con lo planteado por esta convención, es interesante resaltar el énfasis en la protección de la vida, ya que las legislaciones para los niños no sólo buscan protegerla como un hecho biológico sino la defensa de la vida en condiciones de dignidad humana, es decir que cada una de las personas en condiciones mínimas pueda llegar a realizar su proyecto de vida. La vida no es simplemente el respirar, el existir, es mucho más que eso, es saber como se vive o sobrevive en las situaciones de pobreza, en la cual las condiciones de más familias y niños son cada vez menos favorables y más precarias, es aquí donde este derecho debería tener una connotación más profunda.

Otro documento importante para nuestro propósito es la **Declaración De Los Derechos Del Retrasado Mental. Proclamada Por La Asamblea General De La Organización De Las Naciones Unidas, El 20 De Diciembre De 1971.**

En esencia esta declaración busca proteger los derechos de la población física y mentalmente desfavorecida, y asegurar su bienestar y rehabilitación. En ella se proclama la necesidad de ayudar a los discapacitados a desarrollar aptitudes en las más diversas esferas de la actividad, así como fomentar, en la medida de lo posible, su incorporación a la vida social normal.

Con esta declaración se busca que el retrasado mental goce el máximo grado de viabilidad de los mismos derechos que los demás seres humanos, como el derecho a la seguridad económica y a un nivel de vida decoroso, a desempeñar un empleo productivo o alguna ocupación útil; debe ser protegido contra toda explotación y todo abuso o trato degradante. En caso de que sea objeto de una acción judicial, deberá ser sometido a un proceso justo en que se tenga plenamente cuenta su grado de responsabilidad, atendidas sus facultades mentales.

Como se observa, esta proclamación define un marco de relaciones consideradas deseables para los niños discapacitados y señala una serie de características específicas. Esta declaración cobra importancia en la medida que permite inicialmente ayudar a esta población a desarrollar aptitudes en las diversas esferas de la actividad, como también fomentar su incorporación a la vida social normal.

En la normatividad interna de nuestra constitución política el Artículo 13 hace referencia a la protección que el Estado brindará a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad, y sancionará todo tipo de abuso o maltrato hacia estas. En este aspecto sí es muy importante que existan derechos para que los niños que presenten cierto tipo de discapacidad sean protegidos y se les impida que se cometan abusos de diversas clases, ya que por su condición de debilidad son mucho más vulnerables y propensos de ser blanco de tratos inhumanos, iniciando por sus padres quienes en su gran mayoría no comparten la idea de tener un niño especial y cometen el error de brindarles un trato como si no fuesen seres humanos.

Así, se ponen límites a las relaciones abusivas y se consideran sancionables todo tipo de comportamiento que vaya en contra de un adecuado trato a esta población especial. Por tanto, se hace necesario que este derecho se imponga de manera efectiva ya que así permitiría un cambio de mentalidad y actitud hacia esta población que requiere para su rehabilitación grandes dosis de afecto, ternura, caricias y amor.

Otro aspecto sobre el cual se ha desarrollado alguna normatividad a nivel internacional, es el referente al trabajo. Es así como en 1973 se firmó **el Convenio Número 138 De La OIT Relativo A La Edad Mínima De Admisión Al Empleo, De 26 De Junio De 1973.**

En él, los estados firmantes se comprometen a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores.

Dicho convenio promulga que la edad mínima de admisión no deberá ser inferior a dieciocho años, debido a que antes de esta edad se corre mayor riesgo de afectar el desarrollo físico del niño viéndose reflejado en su comportamiento y evaluación

psíquica y por consiguiente ninguna persona menor de esa edad deberá ser admitida al empleo o trabajar en ocupación alguna.

Sin embargo aclara, “La legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de 13 a 15 años de edad en trabajos ligeros, a condición de que estos: no sean susceptibles a perjudicar su salud o desarrollo y no sean de naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesional...”¹⁷

Este convenio se hizo necesario ante el hecho cierto de las relaciones de explotación en los que se desarrolla la vida de nuestros niños y niñas del mundo.

Debido al incremento de los conflictos armados a nivel mundial y a la forma como sus consecuencias afectan de manera significativa a los mayores y los niños, la O.N.U. en su sesión del 14 de Diciembre de 1974 aprobó la **Declaración Sobre La Protección De La Mujer Y Del Niño En Estados De Emergencia O De Conflicto Armado.**

Este documento se plantea la profunda preocupación de los estados miembros por los sufrimientos de las mujeres y los niños y niñas que forman parte de las poblaciones civiles, que en períodos de emergencia o de conflicto armado en la lucha por la paz, la libre determinación, la liberación nacional y la independencia, muy a menudo resultan víctimas de actos inhumanos (opresión, agresión, racismo, entre otros) y por consiguiente sufren graves daños.

Reconoce la responsabilidad de los estados por el destino de las madres que desempeñan un importante papel en la sociedad, la familia y particularmente la crianza de los hijos. Además, ordena a las naciones que se encuentran en situaciones de emergencia o desplazamiento tomar las medidas necesarias para garantizar la prohibición de actos como la persecución, la tortura, las medidas punitivas, tratos degradantes y violencia, especialmente contra la parte de la población civil formada por mujeres y niños.

¹⁷ CONVENIO NÚMERO 138 DE LA OIT. Relativo A La Edad Mínima De Admisión Al Empleo, Del 26 De Junio De 1973. Artículo 7

Esta declaración cobra importancia si se toma conciencia por un lado de los sufrimientos de las mujeres y niños en muchas regiones del mundo, en especial en las sometidas a la opresión, la agresión, el racismo; y por otro lado del papel tan fundamental que desempeñan las mujeres en la sociedad, la familia y particularmente en la crianza de los hijos.

Por último esta declaración prohíbe todo tipo de agresiones y señala que serán condenados los ataques y bombardeos que causen sufrimientos al sector más vulnerable de la población como lo son las mujeres y la infancia.

Así, se sigue reconociendo y reafirmando la idea según la cual la madre es la principal figura de afecto para los niños; la mayoría de las normas siempre favorecen la figura de la mujer y dejan a un lado el papel del hombre en la tarea de ser formadores y educadores de los niños y niñas.

Otra declaración relacionada en esta reflexión es la relativa a los **Derechos De Los Impedidos. Proclamada Por La Asamblea General De La Organización De Las Naciones Unidas El 9 De Diciembre De 1975**

En este texto el término impedido designa a “toda persona incapacitada de subvenir por sí misma, en su totalidad o en parte, a las necesidades de una vida individual y social normal a consecuencia de una deficiencia congénita o no de sus facultades físicas o mentales”¹⁸. El impedido tiene derecho a que se respete su dignidad humana, se le brinden los derechos fundamentales que sus conciudadanos de la misma edad, es decir derecho a disfrutar de su vida decorosa, lo más normal y plena posible; como también a recibir atención médica, psicológica y funcional.

Con el propósito de brindar una mayor protección a los sectores de la población menos favorecidos, lo que se pretende es que este tipo de comunidad logre su incorporación a la vida social normal tan necesaria para su rehabilitación y mejoramiento de su desempeño.

¹⁸ DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS IMPEDIDOS. Proclamada por la asamblea general de la organización de las naciones unidas el 9 de diciembre de 1975

La constitución política en su Artículo 13 armoniza dentro de nuestra normatividad interna que “El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados”¹⁹ enfatizando que se protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad; todo esto es muy positivo debido a que lo que se espera y necesita esta población no es el aislamiento social sino ayudar en el proceso de desarrollo integral del niño para que se desarrolle de manera armónica y se adapte al mundo en el que se desenvuelve.

Aquí, se puede seguir observando como las relaciones con los niños y niñas son culturalmente problemáticas, que tiene que existir leyes que prohíban los abusos y el maltrato hacia estos y tristemente aún más para aquellos niños que presentan cierto tipo de incapacidades, pues si a niños con capacidades normales no se les valora, respeta y no se tienen en cuenta como seres humanos, cabría preguntarse, ¿que será de la vida de aquellos niños que realmente su incapacidad les exige mayor comprensión, tiempo, afecto y dedicación?

Normas Especiales Del Protocolo Adicional A Los Convenios De Ginebra Del 12 De Agosto De 1949 Relativo A La Protección De Las Víctimas De Los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I), Adoptado En Ginebra El 8 De Junio De 1977

Este protocolo habla sobre la protección de los derechos humanos fundamentales durante los conflictos armados de carácter internacional, plantea que toda persona será tratada en toda circunstancia con humanidad, sin distinción alguna de raza, sexo, idioma, religión u otra condición. Afirma que toda persona detenida, presa o internada por actos relacionados con el conflicto armado, será informada sin demora en un idioma que comprenda de las razones que han motivado esas medidas.

En lo concerniente a las familias detenidas o internadas, éstas serán alojadas siempre que sea posible en un mismo lugar como unidad familiar, y por su parte serán objeto de un respeto especial y se les protegerá contra cualquier forma de atentado. Las partes del conflicto les proporcionará los cuidados y la ayuda que necesiten, por su edad o por cualquier otra razón, y tomarán todas las medidas

¹⁹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Artículo 13

posibles para que los niños menores de quince años no participen directamente en las hostilidades, especialmente absteniéndose de reclutarlos para sus fuerzas armadas.

Esta norma reconoce y reafirma la importancia de la unión familiar y reconoce el papel fundamental que ella cumple como principal agente de socialización.

Convenio Sobre Aspectos Civiles Del Secuestro Internacional De Niños, Suscrita En La Haya El 25 De Octubre De 1980

El secuestro ha sido tipificado en varios países del mundo como uno de los delitos más rechazados que atentan contra el derecho de la libertad personal. Con el fin de proteger a los niños en el plano internacional contra los efectos dañinos de un traslado o regreso ilícito y garantizar el regreso del niño en el Estado donde reside habitualmente, se ha proclamado este convenio que busca principalmente proteger a los niños de ser trasladados o no regresados a sus hogares.

En este sentido el convenio habla de dos tipos de derechos: el de guarda y de visita. El primero hace referencia a los cuidados del niño y en particular el de decidir su lugar de residencia. El derecho de visita comprende el de llevar al niño por un período de tiempo limitado a un lugar distinto al de la residencia habitual del niño. Las autoridades deberán cooperar entre sí y fomentar la ayuda entre las autoridades competentes de sus respectivos Estados para asegurar el regreso inmediato de los niños y lograr así que el presente convenio se pueda efectuar, buscando el respeto de este derecho, que cobra cada día más importancia por la situación de violencia que se vive.

Declaración Sobre Los Principios Sociales Y Jurídicos Relativos A La Protección Y El Bienestar De Los Niños, Con Particular Referencia A La Adopción Y La Colocación En Hogares De Guarda, En Los Planos Nacional E Internacional. Adoptados Por La Asamblea General De Las Naciones Unidas El 3 De Diciembre De 1986.

De acuerdo al gran número de niños que quedan abandonados o huérfanos a causa de la violencia, los disturbios internos, conflictos armados, desastres naturales, crisis económicas y problemas sociales; y al colocar en consideración que los intereses del niño deben ser prioridad en todos los procedimientos de

adopción y ubicación en los hogares de guarda; la declaración plantea políticas que buscan el bienestar de la familia y los niños.

En los principios planteados a lo largo de esta declaración se puede observar como giran en torno a brindarle una protección muy completa a la infancia y al ambiente familiar en la cual se encuentra inmerso, “Todos los estados deben dar prioridad al bienestar de la familia y del niño”²⁰, característica de suma importancia para una adecuada protección.

En lo referente a la adopción, en esta declaración se plantea que el objetivo fundamental consiste en que el niño que no pueda ser cuidado por sus propios padres tenga una familia permanente, los encargados de su ubicación deberán elegir el medio más adecuado para el niño, complemento a esto, los servicios u organismos de bienestar del niño deberán observar la relación entre el niño que vaya ser adoptado y los futuros padres adoptivos. La legislación deberá asegurar que el niño sea reconocido legalmente como miembro de la familia adoptiva y que goce de todos los derechos.

Cuando no sea factible colocar a un niño en un hogar de guarda o darlo en adopción, podrá considerarse la adopción en otro país como alternativa que se le proporciona a la familia. La adopción en otro país, deberá efectuarse por conducto de los organismos o autoridades competentes y se tomarán las precauciones especiales para proteger los intereses jurídicos y sociales del niño.

Convención Interamericana Sobre Obligaciones Alimentarias, Suscrita En Montevideo, República Oriental Del Uruguay, El 15 De Julio De 1989

La presente convención tiene como objeto la determinación del derecho aplicable a las obligaciones alimentarias, cuando el niño y niña tenga el domicilio o residencia habitual en un estado diferente al de sus padres, que son los encargados y están en la obligación legalmente de brindarles la protección de tipo alimentario.

²⁰ Declaración Sobre Los Principios Sociales Y Jurídicos Relativos A La Protección Y El Bienestar De Los Niños, Con Particular Referencia A La Adopción Y La Colocación En Hogares De Guarda, En Los Planos Nacional E Internacional. Adoptados Por La Asamblea General De Las Naciones Unidas El 3 De Diciembre De 1986. Principios. Artículo 1.

La presente convención considera menor a quien no haya cumplido la edad de dieciocho años, sin embargo los beneficios de esta convención se extenderán a quien habiendo cumplido dicha edad, continúe siendo el responsable de las obligaciones alimentarias. Afirma que toda persona tiene derecho a recibir alimentos sin distinción de nacionalidad, raza, sexo, religión, o cualquier otra forma de discriminación.

Esta convención hace referencia básicamente a que en el ámbito alimentario internacional existan responsables de brindarles a los niños los cuidados alimenticios que requieren para un óptimo desarrollo, ya que un niño con unas condiciones adecuadas de alimentación será una persona sana y con un desarrollo físico y psicológico que irá acorde con su edad, permitiéndole desenvolverse en el ámbito personal y social adecuadamente.

En este aspecto se pretende presentar las relaciones no solamente como un hecho psicológico sino también económico; debido a que si realmente no se tiene la mentalidad en la cual las relaciones sean el eje principal de normas y leyes, no se puede hablar de cambios en otros ámbitos.

Se puede afirmar que los niños y niñas siempre son los mas afectados de los cambios económicos que a través de la historia sufren las sociedades; debido a que sus condiciones de indefensión los pone en un papel poco relevante en donde sus necesidades de desarrollo son relegadas por el intento apremiante de suplir otras situaciones muy distintas a las de la infancia.

Convención Sobre Los Derechos Del Niño Adoptadas Por La Asamblea General De Las Naciones Unidas El 20 De Noviembre De 1989.

El horizonte global de la Convención se inscribe en el de los aportes de la revolución burguesa del siglo XVIII y su desarrollo a lo largo de los últimos doscientos años en materia de derechos humanos, democracia y ciudadanía. Fue en ese siglo cuando se reconoció por primera vez al niño como alguien con personalidad propia y necesidades específicas, pero tuvieron que pasar casi dos siglos más, para que se elaborara un documento de obligado cumplimiento jurídico para aquellos países que lo ratificaran. Desde esa perspectiva se puede considerar al siglo XX como el siglo de la infancia. La Convención sobre los Derechos del Niño les proporciona por primera vez en la historia “estatuto” de personas; cerca de setenta años de esfuerzos dirigidos a reivindicar los derechos

de los niños y niñas, dieron como resultado un instrumento jurídico internacional de derechos humanos, que contiene los postulados de la doctrina de la protección integral y por ello, casi al cierre de este milenio, en la última década del siglo, la humanidad se dota de un instrumento que bien puede considerarse un hecho ético mayor, tardío si se quiere, pero igualmente histórico: La Convención Internacional de los Derechos del Niño, que marca un hecho político y cultural estableciendo para las sociedades del mundo un punto de referencia obligado: el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos del niño y niña.

Pero la Convención no deja de ser un documento político, si como adultos sean cual sea el posicionamiento social, no se respetan los derechos recogidos en la Convención, y no se proporciona a los niños y niñas los cauces necesarios para poder defenderlos y promocionarlos. Ésa es la diferencia básica entre un adulto y un niño y niña cuando se trata de derechos humanos. Un adulto puede, la mayoría de las veces, defender sus derechos, porque tiene la autonomía y los cauces necesarios para ello. Cuando no es así, su condición se equipara a la del niño y niña, que está indefenso y que depende de otros adultos para hacer realidad algo que, por el simple hecho de existir como persona, debería corresponderle.

La Convención, recoge un conjunto orgánico y detallado, de principios y normas de protección a la niñez, que en los noventa años precedentes se encontraban expresados en más de ochenta documentos del Derecho Internacional, que se ocuparon de la protección de la niñez de forma general o en ámbitos específicos.

En *La Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989* se encuentran articulados de forma precisa y completa los derechos humanos de los niños y niñas, y las normas a las que deben aspirar todos los gobiernos para fomentar el cumplimiento de estos derechos; esta Convención es el instrumento de Derechos Humanos que más ratificaciones ha recibido en toda la historia. Esta amplia aceptación sirve para incrementar el protagonismo de los niños y niñas, en la tarea de lograr el respeto universal de los derechos humanos.

En noviembre de 1989 el Estado Colombiano suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificándola luego en el ámbito interno mediante la Ley 12 de 1990. Así resulta de obligatoria aplicación y cumplimiento por ser norma de carácter superior, es decir, que los operadores (as) de la justicia, Jueces(as), Defensores(as) de Familia, Comisarios (as), Inspectores(as) de trabajo, autoridades territoriales, policías, funcionarios(as) de alcaldías, deben remitirse a

ella siempre que sus decisiones afecten o puedan llegar a afectar derechos de la población infantil. Al ratificar el instrumento, el gobierno nacional se compromete a proteger y asegurar los derechos de la infancia y aceptar su responsabilidad ante la comunidad mundial por el cumplimiento de este compromiso.

Si bien, en ningún lugar la Convención emplea la expresión de “Sujeto de Derecho”, al referirse al niño y niña, se puede inferir que de esto se trata cuando en el artículo 5 reconoce que el niño y niña tiene derecho a ejercer sus derechos; pero no es solamente de este artículo de donde se puede entender este derecho, sino del hecho mismo de una Convención que logró el record de ratificaciones de Estados. En la Convención se transforma al niño y niña objeto de derecho, receptor de una protección especial, en sujeto de una amplia gama de derechos y libertades: aclara el significado prácticamente de todos los derechos para los niños y niñas y adolescentes; establece un Comité Internacional de expertos especializados en los derechos del niño y niña, con nuevas competencias para la promoción de tales derechos.

La Convención abre así lo que constituyen los derechos específicos de la infancia; la categoría de estos derechos postula que en la condición de niño y niña, y de su infancia, radica la exigencia de que se reconozcan derechos inherentes a dicha condición; por esta vía se le reconoce estatuto jurídico específico a la infancia y desde allí el derecho general puede también ser enriquecido; vale decir que no sólo la infancia se beneficia de los avances del derecho o de las ciencias jurídicas, sino que una reflexión teóricamente exigente y fundamentada desde la infancia, puede también constituir una nueva fuente para el pensamiento y la doctrina jurídica en general.

Todo lo anterior destaca la prioridad del Interés Superior de los niños y niñas, quienes nacen libres y tienen la misma dignidad y los mismos derechos, su carácter de sujetos activos de su propio desarrollo y la relación estrecha entre el desarrollo individual y el desarrollo social de los pueblos. Hacen, así mismo, énfasis en la necesidad de extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños y niñas más vulnerables y desfavorecidos, el paso de una política de cuidado a una de desarrollo integral, la importancia de la diversidad cultural y la interculturalidad y la necesidad de construir políticas sociales en que la educación inicial sea un eje central de la transformación de los sistemas educativos.

Convención Interamericana Sobre Restitución Internacional De Menores, Suscrita En Montevideo, República Oriental Del Uruguay, El 15 De Julio De 1989, En La Cuarta Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derecho Internacional Privado.

La presente convención tiene por objetivo asegurar la pronta restitución de menores que tengan residencia habitual en uno de los Estados participantes en la presente convención y hayan sido trasladados ilegalmente desde cualquier Estado a un Estado partícipe, o que habiendo sido trasladado legalmente hubieran sido retenidos ilegalmente.

Los Estados llevarán a cabo los arreglos que faciliten el rápido regreso y la recepción del menor, auxiliando a los interesados en la obtención de los documentos necesarios para el procedimiento previsto en esta convención.

Para los efectos de esta convención se considera menor a toda persona que no haya cumplido dieciséis años de edad. En esta convención se abordan dos tipos de derechos: el primero el derecho de custodia o de guarda que habla básicamente del cuidado del menor y en especial el de decidir su lugar de residencia; y el derecho de visita que comprende la facultad de llevar al menor por un período limitado a un lugar diferente al de su residencia habitual.

Normas Especiales En Materia Penal Reglas Mínimas De Las Naciones Unidas Para La Administración De La Justicia De Menores Recomendadas, Para Su Adopción, Por El Séptimo Congreso De Las Naciones Unidas Sobre Prevención Del Delito Y Tratamiento Del Delincuente, Celebrado En Milán Del 26 De Agosto Al 6 De Septiembre De 1985 Y Adoptadas Por La Asamblea General De Las Naciones Unidas En Su Resolución 40/33, Del 29 De Noviembre De 1989.

Reglas de Beijing

Busca crear las condiciones que garanticen al menor una vida significativa en la comunidad, fomentando durante el período de edad en que el menor es más propenso a un comportamiento desviado, un proceso de desarrollo personal y educación lo más exento del delito y delincuencia posible. El menor delincuente es todo niño o joven al que se ha impuesto la responsabilidad de un delito o se le ha considerado culpable de cometer una infracción.

Estas reglas, pretenden promover el bienestar del menor, a fin de reducir la necesidad de intervenir con arreglo a la ley y permitir movilizar plenamente todos los recursos disponibles, con inclusión de la familia, escuela y otros grupos de carácter comunitario. La justicia de los menores se le ha de concebir como una parte integrante del proceso de desarrollo nacional de cada país y deberá administrarse en el marco general de justicia social para todos los menores.

El alcance de estas reglas se aplicarán a los menores delincuentes con imparcialidad, sin distinción alguna de raza, sexo, idioma religión, origen nacional o local, posición económica entre otras. Finalmente, esta normatividad, busca el tratamiento y rehabilitación de los menores delincuentes y da las bases para una política en donde reciban un tratamiento más que penitenciario, un tratamiento psicológico y social, el cual les permita una recuperación a la vida cotidiana en condiciones de normalidad.

Reglas De Las Naciones Unidas Para La Protección De Lo Menores Privados De Libertad.

Estas reglas tratan de sensibilizar a los estados y a la comunidad internacional en general, en cuanto a las condiciones y circunstancias que se procede en todo el mundo a privar a los menores de la libertad. Conscientes de que estos, en dichas circunstancias son sumamente vulnerados, expuestos a malos tratos, victimización y a la violación de derechos, ya que en muchos sistemas no se establece una diferencia entre adultos y menores en las distintas fases de la administración de justicia, y en consecuencia los menores están detenidos en prisiones y centros carcelarios junto con adultos.

Sumado a esto, busca concientizar que la reclusión de un menor en un establecimiento debe ser siempre una medida de recurso y por el mínimo período necesario. Por ende requiere especial atención y protección, deberán garantizar sus derechos y bienestar durante el período que estén privados de su libertad y con posterioridad al mismo.

Directrices De Las Naciones Unidas Para La Prevención De La Delincuencia Juvenil

La presente convención reconoce que es necesario establecer criterios y estrategias regionales, nacionales e internacionales para prevenir la delincuencia juvenil, puesto que considera a esto como parte esencial de la prevención del delito en la sociedad, incentivando a los jóvenes para realizar actos lícitos y socialmente útiles, orientados al bien de la sociedad y a la vida con criterio humanista.

Para prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes y lo cultive igualmente para la infancia. A los efectos de las presentes directrices de las Naciones Unidas se debe centrar la atención en el niño, y los jóvenes para que desempeñen una función activa y de asociación a la sociedad y no ser considerados como meros objetos de control.

Reconoce la necesidad y la importancia de una política progresista en la prevención de la delincuencia y ve como medio único para ello, el suministro de oportunidades en particular educativas para cubrir las diferentes necesidades de los jóvenes y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo personal de todos los jóvenes, en particular aquellos que están patentemente en peligro o situación de riesgo social y necesitan cuidados y/o protección especiales.

Convenio Relativo A La Protección Del Niño Y A La Cooperación En Materia De Adopción Internacional Suscrito En La Haya El 29 De Mayo De 1993.

Básicamente, este convenio reconoce la importancia de crecer el niño en un ambiente familiar, un clima de felicidad, amor y comprensión para un desarrollo armónico de su personalidad. Reconoce la adopción internacional como una alternativa viable, que puede presentar la ventaja de dar una familia permanente a un niño, que no puede encontrar una familia adecuada en su lugar de origen, buscando siempre el interés superior del niño y el respeto a los derechos fundamentales.

Se realiza a través de un sistema que asegure entre los estados contratantes garantías que prevenga la sustracción, la venta o el tráfico de niños, como también que los futuros padres adoptivos hayan sido asesorados adecuadamente.

Este convenio, es de gran importancia debido a que brinda protección a los niños en cuanto a buscarles un hogar que los acoja, pero cabe anotar que estos no son dejados a la deriva, sino que se continúa en constante asesoramiento y acompañamiento del menor.

De acuerdo al recorrido realizado a través de la legislación internacional en cuanto a la niñez, familia y estado, se puede observar como ha ido avanzando con el transcurrir del tiempo para que los derechos sean una realidad y no un papel muerto; sin embargo aún queda mucho camino por recorrer para que todas estas legislaciones lleguen a ser algún día garantía de una sociedad justa y equitativa.

A raíz de la misma condición de fragilidad los niños y mujeres en cualquier circunstancia de dificultad, son los primeros en salir perjudicados, la infancia paradójicamente es tenida como la principal protagonista de derechos, tratados y convenciones, pero es la más descuidada en el cubrimiento de las necesidades mínimas para un óptimo desarrollo, la protección que le brindan a los menores es cada vez más desatendida y el número de situaciones en las cuales los niños se convierten en blanco de disturbios, maltratos, abusos aumentan día a día. Conjunto a esto, los países del tercer mundo desafortunadamente por las condiciones poco clementes desde el punto de vista económico, les es difícil ofrecerles un futuro que imponen estos tratados y legislaciones.

Sin embargo, hay que seguir buscando una armonización entre los que se quiere y lo que realmente se tiene, para así lograr un equilibrio social y económico que se vea reflejado en el vivir de los niños y por ende en el mejoramiento de sus relaciones familiares.

Finalmente, de acuerdo a lo abordado anteriormente, se puede concluir que las políticas internacionales buscan en su gran mayoría proteger poblaciones tan vulnerables como lo son los niños y mujeres, a través de estrategias que les brinden las mayores garantías para un adecuado desarrollo físico y mental, como también fortalecer aquellos ámbitos de socialización en los cuales el niño y niña se desenvuelven, buscando ofrecer espacios de sana convivencia y bienestar para ellos.

6.1.2 LEGISLACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA

A continuación se hará una breve descripción, de las principales Leyes y Decretos en que se toma lo concerniente a la regulación de las relaciones que se establecen entre los niños y niñas con los adultos en el contexto nacional Colombiano; así mismo se podrá observar en orden cronológico, cada una de ellas iniciando desde el año de 1968 hasta nuestros días; por lo tanto se verán como algunas de las Leyes aquí mencionadas han sido modificadas en el transcurso del tiempo, con el ánimo de hacerlas mas útiles y específicas a las necesidades que emanan con el paso de este y con la creciente ola de necesidades de los niños y niñas como sujetos de derechos.

En la realidad Colombiana, es por lo tanto de vital importancia la existencia de cada una de esta Leyes, que de otra forma intentan regular de manera armoniosa las relaciones que las personas mayores establecen con los niños y niñas, es entonces uno de los mecanismos más relevantes con que el Estado pretende que la población infantil no continúe siendo la mas abusada, agredida y desprotegida de la sociedad.

Ley 75 de 1968

En esta Ley se encuentra estipulado prioritariamente todo lo relacionado con el reconocimiento de hijo o hija naturales y todo el proceso legal que se debe desarrollar con el ánimo de esclarecer los principios de paternidad y maternidad; todo esto a cargo del defensor de menores quien será el principal notificado con el ánimo de que inicie las investigaciones pertinentes.

Es valioso tener en cuenta que con esta ley se le otorgó a la madre en ese tiempo la manera correcta de llevar todo el proceso de reconocimiento de su hijo por parte de su padre; dándole la ventaja no solo a ella sino al infante, de contar con un reconocimiento que siendo legalizado obliga a la parte paterna a brindar todo el apoyo en cuanto a las necesidades del menor y a hacer parte de su proceso de crecimiento y desarrollo, como una persona que tiene una serie de necesidades integrales. Favoreciendo entonces el derecho del niño y niña a contar con un nombre, una familia y todo lo que subyace a esto.

Se contemplan del mismo modo cada uno de los puntos en que el hijo o hija de una mujer casada, pueda ser considerado como hijo o hija natural y en que circunstancias se presume la paternidad natural y hay lugar a declararla judicialmente, entre las cuales se encuentran aquellas circunstancias en que se ha utilizado la mentira como mecanismo para la consecución de cierta finalidad, lo cual repercute negativamente en el plano psicológico, como por ejemplo: En el caso de seducción realizada mediante hechos dolosos, abuso de autoridad o promesa de matrimonio, en los cuales existe el engaño y un componente externo al del libre albedrío.

Se explica en esta Ley de manera clara, los métodos utilizados para llegar a la conclusión de paternidad, como lo son el análisis de los grupos y factores sanguíneos, los caracteres patológicos, morfológicos, fisiológicos e intelectuales transmisibles que se valoraran según su fundamentación y pertinencia. Dejando en claro, que en caso dado de la inasistencia a estos exámenes será tomado el gesto como indicio, según las circunstancias.

También dejan estipulado en esta Ley, todo lo concerniente al sostenimiento del niño o niña en todos los factores que puedan intervenir en la formación de este y la manera en que se deberá llevar a cabo la distribución de las cuantías. Definen en sus renglones la relevancia de la patria potestad y la nombran de la siguiente manera: "La patria potestad es el conjunto de derechos que la Ley reconoce a los padres sobre sus hijos no emancipados, para facilitar a aquellos el cumplimiento de los deberes que su calidad les impone"²¹.

Algo que es de mucha importancia en esta Ley, es la manera en que en ella se aclara que por regla general, corresponde a la madre la patria potestad sobre el hijo o hija natural, pero que de todas maneras se puede según petición de las partes conferirla al padre; es importante en este punto destacar como a la mujer por sus condiciones femeninas y físicas se le otorga privilegios según lo mencionado en esta Ley, lo que en ese tiempo fue vista como una desventaja para los padres en el momento de ellos querer quedarse con la patria potestad de sus hijos, dado a que naturalmente no están dotados para cumplir con las funciones en las que una mujer sí (embarazo, lactancia).

Finalmente en esta Ley se encuentran inmersas de manera aclaratoria las funciones que el I.C.B.F debe desarrollar con los niños y niñas que sean remitidos

²¹ Ley 75 de 1968 Cap. II

allí bajo patria potestad, o guarda; y que de igual forma Corresponde al Instituto vigilar que quienes ejercen la patria potestad cumplan sus deberes para con el menor.

Ley 27 de 1974

En esta Ley, el congreso de Colombia decreta algunas normas sobre la creación y sostenimiento de Centros de atención integral de Pre-escolar para los hijos de empleados y trabajadores de los sectores públicos y privados, en donde la población beneficiaria, serán los hijos menores de 7 años de los empleados públicos y de los trabajadores.

En ella se establece que la obligación de todos los patronos y entidades públicas y privadas es destinar una suma equivalente al 2% de su nómina mensual de salarios, para que el Instituto de Bienestar Familiar cumpla destinar dichos recaudos exclusivamente para la organización y funcionamiento de los programas y servicios de atención a los niños y niñas y la familia a que se refiere la presente Ley.

Cabe anotar que en ella se deja en claro que se extenderá estos programas y servicios a la población menor de 7 años, proveniente de trabajadores independientes y de padres que se encuentren en estado de desempleo. Lo cual la convierte en una alternativa positiva, no solo para los hijos de empleados sino de aquellas personas que por su situación vulnerable no logra satisfacer a sus hijos algunas necesidades sentidas de estos y que entonces, pueden brindar como tal un importante apoyo. Del mismo modo se aclara que para los hijos de los trabajadores que devenguen el salario mínimo y los de los desempleados no pagarán en ningún caso por el servicio a que esta Ley se refiere.

Cuando se observa detalladamente esta Ley, se logra hacer un bagaje amplio de la importancia de ella en la realidad Colombiana, en donde a pesar de las dificultades se piensa en educar a los niños y niñas que quizá por su condición socio-económica, no logran ingresar a un centro privado, en donde se le brinde el acompañamiento en cuanto a algunas de sus necesidades. Esta ley favorece directamente a esta población infantil beneficiaria y a sus padres empleados o no, por contar con una institución como el I.C.B.F, que aparte de lo ya mencionado se encargará teniendo en cuenta algunas condiciones de marginalidad de los niños y niñas en adelantar mas acciones encaminadas al bienestar de estos.

Ley 7 de 1979

En esta Ley se dictan normas para la protección de la Niñez, en donde se estipula directamente la necesidad sentida de atender y cuidar a los menores como seres humanos valiosos para la sociedad; en ella también se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar y se dictan otras disposiciones; que han sido creadas y reformadas con el interés de mejorar la atención, servicios y obligaciones del I.C.B.F; en donde sus usuarios, contarán con algunos servicios de más y otros mejorados; lo cual beneficia de manera directa a cada una de las familias que acuden por alguna circunstancia a esta institución que aclaran que es un establecimiento público descentralizado, y por ende a los niños y niñas como población prioritaria en la atención y asignación de recursos para la procura de su bienestar físico y psicológico como una obligación prevaleciente del Estado; y a la familia como núcleo formador de relaciones estables y de seres humanos propicios para el bienestar de la sociedad.

Entre los principales objetivos a cumplir por la Ley, se encuentran el de Formular principios fundamentales para la protección de la niñez; Establecer el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y reorganizar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ya se había mencionado en el párrafo anterior; es por estos objetivos que esta Ley es vitalmente importante en lo concerniente con el tema de los niños y niñas, porque es a partir de estos principios fundamentales que se empieza a establecer en Colombia normas más específicas para la protección de la infancia y todo lo relacionado con los privilegios con los que esta debe contar.

Es por esto que en cuanto a la protección a la niñez se deja claro en el artículo segundo de esta Ley, que la niñez constituye parte fundamental de toda política para el progreso social y que el Estado debe brindar a los niños y niñas y a los jóvenes, la posibilidad de participar activamente en todas las esferas de la vida social y una formación integral y multifacética.

En cuanto a Establecer el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se define el I.C.B.F como un servicio público a cargo del Estado y se prestará a través del

"Sistema Nacional de Bienestar Familiar" que se establece en esta norma y por los organismos oficiales y particulares legalmente autorizados. Del mismo modo se define el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Ministerio de Salud. Su domicilio legal será la ciudad de Bogotá y tendrá facultad para organizar dependencias en todo el territorio nacional.

En esta norma no solo se aclara el concepto de cada uno de los tres objetivos principales sino que se retoman las funciones específicas del I.C.B.F, los derechos de los niños y niñas y la obligación del Estado para con la protección que ellos merecen y necesitan; finaliza con la aclaración de la vigencia de esta Ley y que además rige desde la fecha de su sanción y modifica el Capítulo Tercero (III) de la Ley 75 de 1968, la Ley 27 de 1974 y todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Ley 30 de 1986

Esta Ley contempla todo lo relacionado con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, farmacodependencia y alcoholismo; menciona todas las sanciones y prohibiciones que tienen los menores, especialmente los de 14 años en cuanto a la compra, uso y abuso de cualquier tipo de sustancias que afecten de manera parcial o total su sano desarrollo físico, psicológico e intelectual.

Esta Ley merece ser observada como un intento plasmado de la necesidad de cuidar y proteger a los niños y niñas en su estado emocional y físico, en evitarles todo tipo de contacto con sustancias y situaciones como el trabajar en sitios nocturnos y de expendios de bebidas alcohólicas que amenacen o pongan en peligro la integridad personal de ellos y los exponga a llevar un estilo de vida perjudicial y contraproducente para lo que el Estado, la familia y la sociedad necesita de la juventud y la infancia. En esta ley, no solo se prohíben algunas conductas por parte de los niños y niñas y mayores con respecto a ellos, sino que se enfatiza en los mecanismos a utilizar para que esta población no sea blanco de estas situaciones ya mencionadas.

Es por lo mencionado anteriormente que en el Artículo 11º, se concede gran importancia a los programas de educación primaria, secundaria y superior, así como los de educación no formal, para que incluyan información sobre riesgos de la farmacodependencia, en la forma que determine el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, en coordinación con el Consejo Nacional de Estupefacientes. Así mismo se hace mención de que las instituciones universitarias públicas y privadas incluirán en sus programas académicos el servicio obligatorio gratuito de consultorios clínicos, para la atención de farmacodependientes.

Igualmente, la Ley es específica y busca dar apoyo, cuidado y protección a los niños y niñas menores de catorce (14) años, dado a que en sus renglones se hace énfasis que por ningún motivo podrán trabajar personas menores de esta edad. Durante la jornada nocturna en establecimientos donde expendan y consuman bebidas alcohólicas. Lo cual es de gran importancia porque con esto previenen que los menores de esta edad, tengan acceso fácil a ciertas condiciones de vida que faciliten y posibiliten el abuso de ciertas sustancias.

Finalmente refieren que el objetivo principal de las medidas sanitarias y sociales para el tratamiento y rehabilitación del farmacodependiente, consistirá en procurar que el individuo se reincorpore como persona útil a la comunidad. Se explica además que en caso de incumplimiento de lo previsto en la Ley como tal, será motivo de sanciones cuánticas por parte de los infractores.

DECRETO NUMERO 3788 DE 1986 (Diciembre 31)

En este decreto El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades, reglamentó la Ley abordada anteriormente la 30 de 1986 o Estatuto Nacional de Estupefacientes. Se reglamentó con el ánimo de ser más puntual en cuanto a todo lo concerniente con sanciones, obligaciones y formas de acción para el cumplimiento de la Ley y ahora del decreto.

Este decreto se inicia con la conceptualización de la adicción o drogadicción como la acción que compromete tanto la dependencia física como la dependencia psíquica.

En un aparte de este decreto se menciona los programas educativos específicamente en el Artículo 34, tanto en los programas de educación primaria, secundaria, media vocacional y educación no formal, el Ministerio de Educación Nacional, diseñará los lineamientos generales para introducir en los planes curriculares contenidos y actividades para la prevención de la drogadicción e información sobre riesgos de la farmacodependencia.

Así mismo en el Artículo 37 se esclarece que las Secretarías de Educación en cada unidad territorial, serán responsables del desarrollo de los programas de prevención de la drogadicción, en cumplimiento de las políticas trazadas por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Estupefacientes, directamente o a través de los consejos seccionales de estupefacientes.

Ya en el Artículo 38 se impone como estrategias de prevención de la drogadicción, que los institutos docentes públicos y privados de educación primaria y secundaria, media vocacional y educación no formal estarán obligados a partir de la vigencia de este decreto a constituir y fortalecer organizaciones creativas juveniles e infantiles, según las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional a través del programa de prevención de la drogadicción.

Así mismo a lo largo del documento, se encuentran otras disposiciones y sanciones a las personas que infrinjan el decreto o apartes de este. Este decreto ratifica la importancia que el Estado da al cuidado y protección de los menores y los mecanismos que para tal efecto instauran para obtener resultados satisfactorios de sus propósitos.

Ley 89 de 1988 (Diciembre 29)

Esta Ley se concentra especialmente en la explicación de la asignación de recursos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y además se dictan otras disposiciones, en ella se aclara para donde irán destinados estos recursos y bajo qué finalidad; como se ha mencionado en algunas de las leyes anteriores el

I.C.B.F cuenta con algunas funciones muy específicas y relevantes como entidad que presta un servicio público a cargo del Estado; la cual se encarga de velar entre otros por brindar protección a la niñez haciendo valer los principios fundamentales de esta y a lo referente con los derechos y deberes de la familia, como unidad y núcleo social formador de personas y sociedad. Es por esto que la asignación de más recursos a esta entidad, es sinónimo de cobertura en los programas que esta institución presta a la comunidad, a la familia y ante todo a la niñez colombiana.

Lo más relevante de esta Ley es que a partir del 1° de enero de 1989 los aportes para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- ordenados por las Leyes 27 de 1974 y 7ª de 1979, se aumentaron al tres por ciento (3%) del valor de nómina mensual de salarios.

Se hace una explicación precisa que el incremento de los recursos establecidos por esta Ley, se dedicará exclusivamente a dar continuidad, desarrollo y cobertura a los Hogares Comunitarios de Bienestar de las poblaciones infantiles más vulnerables del país; lo cual significa que más menores van a ser beneficiarios de estos bienestar; esto es un gran apoyo para las familias que no cuentan con un nivel de vida socio-económico, que les permita brindar a sus hijos una cobertura básica en lo referente a alimentación y cuidados básicos necesarios para un menor.

A grandes rasgos en la Ley, se hace énfasis en todo lo que se refiere con el pago de este porcentaje en las diferentes empresas, entidades, patronos y los causales de intereses, recargos por mora y otras disposiciones en cuanto al pago oportuno del valor mensual de los salarios. Finaliza con la explicación detallada de cada uno de los miembros de las Juntas Administradoras Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la manera en que estarán integradas.

DECRETO 2272 DE 1989 (Octubre 7)

En este decreto se organiza la Jurisdicción de Familia, se crean unos Despachos judiciales y se dictan otras disposiciones; se crea la Sala de Familia en los Tribunales Superiores de Distrito Judicial, para el ejercicio de la Jurisdicción de Familia.

Con este decreto se beneficia a las familias y menores que acudan a cada una de las instancias para buscar algún tipo de ayuda u orientación, aclaran en este decreto básicamente las funciones de cada dependencia, lo cual facilita a los usuarios el seguimiento de sus procesos y a quien remitirse en cada caso; así mismo se enfatiza más en la competencia de cada uno.

Es vital dentro de esta Ley, la aclaración hecha en cuanto a algunas funciones del I.C.B.F, para facilitar los procesos con menores en dificultades de tipo no conciliatorio de sus padres o representantes y así intervenir en las decisiones que en cuanto a ellos se tomen.

Se hace además la aclaración que los jueces civiles y promiscuos de menores se denominarán en adelante jueces de familia y promiscuos de familia, así mismo los jueces penales de menores se denominarán en adelante jueces de menores y seguirán ejerciendo sus funciones de acuerdo con la competencia establecida por la Ley; además de esto en este decreto se menciona la competencia de cada uno de ellos y las funciones que por lo tanto deben desarrollar en los respectivos cargos.

En cuanto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se hace mención que tendrá, además, las siguientes funciones: Aprobar, cuando no haya proceso judicial en curso las conciliaciones entre cónyuges, padres y demás familiares en asuntos determinados y conceder permiso a menores para salir del país, cuando carezcan de representante legal, se desconozca el paradero de éste o de uno de los padres, o éstos no se encuentren en condiciones de otorgarlo, o la situación jurídica esté definida.

DECRETO Nº 2737 DE NOVIEMBRE 27 DE 1989 CODIGO DEL MENOR

Este decreto tiene como objetivo primordial el establecimiento de los derechos fundamentales de los niños y niñas, la determinación de los principios rectores que colocan el interés superior del niño y niña sobre otra consideración, y la definición de las situaciones irregulares bajo las cuales pueden encontrarse un niño o niña, así como de las medidas que se deben adoptarse para brindarle tutela en el ámbito Nacional el cual según lo mencionado en sus letras fue elaborado en

armonía, correspondencia y continuidad frente a la convención de los derechos del niño.

Entre las principales determinaciones de este decreto es el que consagra que para todos los efectos se considera penalmente inimputable al menor de 18 años, lo que implica que se le debe dar un tratamiento especial: sus infracciones serán de conocimiento de jueces especiales de menores o de familia, quienes buscarán la plena formación del joven y su integración normal a la familia y a la comunidad y, en caso de requerirse su internamiento, debe hacerse en instituciones especiales de protección.

El Código del Menor, en sus tres capítulos consagra el objeto del mismo y las medidas que deben adoptarse con el fin de proteger al menor, ser reconocido sin discriminación alguna por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición suya; igualmente menciona la importancia y el derecho que tiene todo menor a tener una asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral y social; hace relevancia a la importancia de un nombre, una nacionalidad, a conocer sus padres y ser cuidado por ellos. De ahí parte la premisa de que el Estado fomentará por todos los medios la estabilidad y el bienestar de la familia como célula fundamental de la sociedad.

Dentro de los artículos más relevantes encontramos el artículo 8, el cual menciona la protección a la que tienen derecho todos los menores, en contra de toda clase de abandono y abuso, siendo de especial atención el menor de la calle o en la calle. Se tendrá en cuenta su libre expresión y conocer sus derechos. Y como eje fundamental de la infancia, el derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, al deporte y a participar de las artes y la cultura y especialmente a ser protegido contra la explotación económica.

Otro artículo a tener en cuenta es el 25, en el cual se menciona que los medios de comunicación social, deberán respetar el ámbito personal del menor y no podrán afectar su honra y reputación, entendiéndose el menor como ya se ha mencionado en el primer párrafo de este decreto, a quien no haya cumplido los dieciocho años.

Esto hace referencia a que los niños y niñas no podrán ser objeto de exhibiciones que pongan en peligro su imagen y su integridad como seres humanos valiosos y personas, y mucho menos en donde se hagan con el ánimo de abusar de su imagen con fines negativos.

En este decreto o Código del Menor y a lo largo del documento se explica claramente la competencia y procedimiento de cada una de las instituciones reguladoras del Estado, a favor del desarrollo de los niños y niñas teniéndose en cuenta la competencia y procedimiento de cada una de ellas y la manera en que se debe abordar cada una de las disposiciones que dentro del decreto se dan.

Ley 23 de 1991 (Marzo 21)

A pesar de lo extensa de esta Ley, se va a destacar los temas que influyen en cuanto al concepto de Relaciones e infancia particularmente, como es el caso del capítulo cuarto, en donde se aborda todo lo concerniente a la conciliación en la legislación de familia. Viéndose entonces el mecanismo de conciliación como una herramienta eficaz para agilizar los procesos de acuerdo entre los padres, lo cual implica que los niños y niñas, hijos de matrimonios o uniones de hecho involucrados en estos procesos se verán menos afectados en todo lo concerniente a la puesta de acuerdo de las dos partes; en estas instancias es entonces el proceso de conciliación un facilitador, en donde los niños y niñas saldrán menos perjudicados que en otros procesos, en donde se requiere de más tiempo convirtiéndose entonces en más agotadores tanto física y psicológicamente para los padres como para los hijos.

Se menciona en la Ley, el orden exacto de cómo se debe llevar a cabo la conciliación y cada uno de los pasos a seguir, se menciona que esta se adelantará ante el Defensor de Familia que corresponda, teniendo en cuenta la asignación de funciones dispuesta por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Hace énfasis en todo el procedimiento a seguir para lograr una conciliación y cada una de las sanciones ante un posible incumplimiento del acuerdo como tal; además aborda en el artículo 55 la Creación de los Despachos del Defensor de Familia, el cargo de Auxiliar, que podrá ser desempeñado por los egresados de las Facultades de Derecho, Trabajo Social, Psicología, Medicina, Psicopedagogía y Terapia Familiar, reconocidas oficialmente. Lo cual permite ver que esta temática se está abordando desde una mirada integral, en donde se tiene en cuenta cada una de las esferas del ser humano y cada una de las necesidades en asesorías de las diferentes disciplinas que este presente.

**Ley 25 de 1992
(Diciembre 17)**

Dado a que se tiene en cuenta a la familia como el escenario primordial para el proceso de la socialización primaria de todo infante, es de destacar que exista una Ley que se encargue de aclarar todo lo concerniente a los efectos jurídicos de los matrimonios celebrados; desde óptica el matrimonio es el acto en el que dos personas ante una instancia religiosa o civil se comprometen a amarse, acompañarse entre otras cosas y a hacer con su descendencia hijo o hija lo mismo y de la mejor manera.

En esta Ley aclaran por tanto que es jurídicamente válido el matrimonio cuando se han celebrado con las confesiones religiosas e iglesias que tengan personería jurídica, se inscriban en el registro de entidades religiosas del ministerio de gobierno, acrediten poseer disposiciones sobre el régimen matrimonial que no sean contrarias a la Constitución y garanticen la seriedad y continuidad de su organización religiosa.

Aparte de esto menciona que las providencias de nulidad matrimonial proferidas por las autoridades de la respectiva religión, una vez ejecutoriadas, deberán comunicarse al juez de familia o promiscuo de familia del domicilio de los cónyuges y además expresa que en materia del vínculo de los matrimonios religiosos regirán los cánones y normas del correspondiente ordenamiento religioso.

Se hace una descripción detallada de los causales de divorcio como por ejemplo las relaciones sexuales extramatrimoniales de uno de los cónyuges, el grave e injustificado incumplimiento por parte de alguno de los cónyuges de los deberes que la Ley les impone como tales y como padres, los ultrajes, el trato cruel y los maltratamientos de obra, la embriaguez habitual de uno de los cónyuges entre otros.

Y finaliza con la aclaración de que las causales, competencias, procedimientos y demás regulaciones establecidas para el divorcio, la cesación de efectos civiles del matrimonio religioso, la separación de cuerpos y la separación de bienes, se

aplicarán a todo tipo de matrimonio, celebrado antes o después de la presente Ley.

Ley 65 de 1993

En esta Ley se encuentran las principales disposiciones en lo concerniente a las condenas en cárceles y penitenciarias en Colombia, en ella se aborda todo el proceso con las personas que se encuentren en tales circunstancias y como es de esperarse, se encuentran algunas consideraciones y específicamente artículos en los cuales tocan de manera especial o relacionado con los menores de edad infractores, y las condiciones de reclusión para los menores de 18 años.

En esta Ley en la cual se hace la expedición del Código Penitenciario y Carcelario, se aborda como en el artículo 30 temas respecto a los menores de edad; en este artículo se habla enfáticamente de la prohibición existente de recluir menores en cárceles; los menores de dieciocho años no podrán detenerse ni descontar penas en los establecimientos de reclusión dependientes del Instituto. Cuando por circunstancias especiales, expresadas en la Ley, se requiera la ubicación del menor de dieciocho años en institución cerrada, de conformidad con las disposiciones del Código del Menor y ésta no existiere, el menor infractor podrá ser internado en anexo o pabellón especial organizado para este efecto, en un establecimiento de reclusión.

Es por esto que esta función que da en poder de El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el cual desde la existencia de esta Ley quedó obligado a cumplir las disposiciones legales sobre la materia y a acompañar a cada joven infractor tanto en el proceso de coacción en una institución, estadía y todo lo concerniente a resocialización.

De igual modo el artículo 50º, en el cual se aclara lo del servicio militar de bachilleres en prisiones, menciona que los bachilleres podrán cumplir su servicio

militar obligatorio en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, distribuidos en los diferentes centros de reclusión.

Así mismo otro artículo de esta ley, como lo es el 155 ° abarca algo muy importante para lo relacionado con los niños y niñas, es lo de la ATENCION ESTATAL PARA DESAMPARADO en donde se delega que el Director del Inpec coordinará con el ICBF la programación de atención y ayuda especial a los hijos menores de las personas privadas de libertad. Teniendo en cuenta que la mayoría de los hijos de personas privadas de la libertad, resultan en gran medida sin su mayor aporte económico como lo es su padre o madre, terminando en una situación de vulnerabilidad alta.

Ley 100 de 1993

(Diciembre 23)

Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones; la Ley 100, es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias

En esta Ley se enfatiza en algunos principios básicos de seguridad social y se prestará con sujeción a la eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación.

Respecto a la temática de Infancia y las Relaciones, se encontraron varios apartes de esta Ley en donde se toca directamente a esta población como tal, entre ellos el artículo 47 que es el que menciona lo de los Beneficiarios de la Pensión de Sobrevivientes; entre los cuales se encuentran los hijos menores de 18 años; los hijos mayores de 18 años y hasta los 25 años, incapacitados para trabajar por

razón de sus estudios y si dependían económicamente del causante al momento de su muerte; y los hijos inválidos si dependían económicamente del causante, mientras subsistan las condiciones de invalidez, así mismo existe otra especificación en el artículo 48, en donde se aclara sobre el Monto de la Pensión de Sobrevivientes el que será igual al 100 % de la pensión que aquél disfrutaba y se aclara que en ningún caso el monto de la pensión podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la presente Ley.

Los afiliados al Sistema mediante el régimen subsidiado de que trata el artículo 211 de la presente Ley son las personas sin capacidad de pago para cubrir el monto total de la cotización. Serán subsidiadas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud la población más pobre y vulnerable del país en las áreas rural y urbana. Tendrán particular importancia, dentro de este grupo, personas tales como las madres durante el embarazo, parto y posparto y período de lactancia, las madres comunitarias, las mujeres cabeza de familia, los niños y niñas menores de un año, los menores en situación irregular, entre otros.

En el capítulo III que aborda el tema De El Régimen De Beneficios; en su artículo 162 que es el de Plan de Salud Obligatorio, menciona que El Sistema General de Seguridad Social de Salud tendrá que crear las condiciones de acceso a un Plan Obligatorio de Salud; este Plan permitirá la protección integral de las familias a la maternidad y enfermedad general, en las fases de promoción y fomento de la salud y la prevención.

Uno de los artículos más relevantes en torno a la temática de nuestro interés es el 163 en donde se explicita todo lo relacionado con La Cobertura Familiar. Allí se menciona que para estos efectos, serán beneficiarios del Sistema él (o la) cónyuge o el compañero o la compañera permanente del afiliado cuya unión sea superior a 2 años; los hijos menores de 18 años de cualquiera de los cónyuges, que haga parte del núcleo familiar y que dependan económicamente de éste; los hijos mayores de 18 años con incapacidad permanente o aquellos que tengan menos de 25 años, sean estudiantes con dedicación exclusiva y dependan económicamente del afiliado.

Y en su parágrafo 2 se menciona que todo niño y niña que nazca después de la vigencia de la presente Ley, quedará automáticamente como beneficiario de la Entidad Promotora de Salud a la cual esté afiliada su madre. El Sistema General de Seguridad Social en Salud reconocerá a la Entidad Promotora de Salud la Unidad de Pago por Capitación correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la presente Ley.

Así mismo que en el régimen subsidiado, no se podrán establecer períodos de espera para la atención del parto y los menores de un año. En este caso, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que atiendan tales intervenciones, repetirán contra la subcuenta de solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía, de acuerdo con el reglamento.

Otro artículo muy encaminado hacia a Infancia y la salud psicológicas es el 165 o de Atención Básica, en el cual se dice que el Ministerio de Salud definirá un plan de atención básica que complemente las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud de esta Ley y las acciones de saneamiento ambiental. Este plan estará constituido por aquellas intervenciones que se dirigen directamente a la colectividad o aquellas que son dirigidas a los individuos pero tienen altas externalidades, tales como la información pública, la educación y fomento de la salud, el control de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, la complementación nutricional y planificación familiar, la desparasitación escolar, el control de vectores y las campañas nacionales de prevención, detección precoz y control de enfermedades transmisibles como el SIDA, la tuberculosis y la lepra, y de enfermedades tropicales como la malaria; cabe aclarar que según esta Ley la prestación del plan de atención básica será gratuita y obligatoria.

Ya en el artículo 166 se menciona las disposiciones en cuanto a la Atención Materno Infantil; en el que se dice que el Plan Obligatorio de Salud para las mujeres en estado de embarazo cubrirá los servicios de salud en el control prenatal, la atención del parto, el control del posparto y la atención de las afecciones relacionadas directamente con la lactancia.

Así mismo que el Plan Obligatorio de Salud para los menores de un año, cubrirá la educación, información y fomento de la salud, el fomento de la lactancia materna, la vigilancia del crecimiento y desarrollo, la prevención de la enfermedad, incluyendo inmunizaciones, la atención ambulatoria, hospitalaria y de urgencias, incluidos los medicamentos esenciales; y la rehabilitación cuando hubiere lugar, de conformidad con lo previsto en la presente Ley y sus reglamentos.

Además del Plan Obligatorio de Salud, las mujeres en estado de embarazo y las madres de los niños y niñas menores de un año, del régimen subsidiado, recibirán un subsidio alimentario en la forma como lo determinen los planes y programas del instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con cargo a éste.

Aclarándose en el párrafo 1 que para los efectos de la presente Ley, entiéndase por subsidio alimentario la subvención en especie, consistente en alimentos o nutrientes que se entregan a la mujer gestante y a la madre del menor de un año y que permiten una dieta adecuada.

En el párrafo 2 se menciona que el Gobierno Nacional organizara un programa especial de información y educación de la mujer en aspectos de salud integral y educación sexual en las zonas menos desarrolladas del país; se dará con prioridad al área rural y a las adolescentes.

Para finalizar todo lo relacionado con la Ley 100, es conveniente resaltar la importancia de esta en el desarrollo integral y especialmente en el aspecto de salud física y psicológica de los niños y niñas, la manera en que la Ley determina cada uno de los auxilios a los menores, madres gestantes y a la mayoría de necesidades principales que necesita un infante; así como la cobertura en caso de quedar huérfano y la explicación concisa de lo que se debe hacer en un determinado caso.

Ley 115/1994

Normatividad del sector educativo

En esta Ley se menciona la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes.

Esta Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

En esta hacen mención de cómo el artículo 67 de la Constitución Política, se define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y niñas y jóvenes en edad escolar entre otros.

Según una de las finalidades de esta Ley, la educación se desarrollará buscando el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

En el artículo 7° se habla de la familia definiéndola textualmente “como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta que ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación”²², según esto entonces le corresponde a la familia unas ciertas responsabilidades allí mencionadas como lo son: Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, Participar en las

²² Ley 115 de 1994 Normatividad del Sector Educativo, Artículo 7°

asociaciones de padres de familia, Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos; educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para el desarrollo integral. Entre otras como el de pertenecer a grupos y asociaciones de la institución

El artículo 13o. Se encarga de nominar los objetivos comunes de todos los niveles; el cual es buscar el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a: formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes; proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos; fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad; desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable, entre otras que de igual manera van dirigidas hacia formar en el niño o niña una conciencia propia de sí mismo y del mundo que lo rodea.

El artículo 14o. Se encarga precisamente de aclarar lo de la enseñanza obligatoria, donde mencionan que en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con ciertas obligaciones como el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.

Así mismo, la enseñanza de la protección del ambiente, la educación para la justicia, la paz, y en general, la formación de los valores humanos, y la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas y afectivas de los educandos según su edad; el estudio de estos temas y la formación en tales valores, no exigen asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

En esta Ley se establecen las principales bases de la educación y hacen énfasis en lo importante que es impartir en los niños y niñas una educación integra y respetuosa que no excluya ninguna de las esferas imprescindibles en el ser humano y como a través de la educación, como mejor plataforma hacia la formación de niños y niñas sanos y felices, la Ley pretende promover el enriquecimiento de la labor educativa para el bien del colectivo, empezando por los niños y niñas.

**Ley 124 de 1994
(Febrero 15)**

Esta Ley principalmente abarca la prohibición del Expendio de Bebidas Embriagantes a Menores de Edad y se dictan otras disposiciones en donde se aclara que la persona mayor que facilite las bebidas embriagantes o su adquisición, será sancionada de conformidad con las normas establecidas para los expendedores en los Códigos Nacional o Departamental de Policía; así mismo que el menor que sea hallado consumiendo bebidas embriagantes o en estado de beodez, deberá asistir con sus padres o acudientes a un curso sobre prevención del alcoholismo, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o a la entidad que haga sus veces, así mismo son enfáticos en que toda publicidad debe llevar en un lugar visible la presente Ley.

En cuanto a esta Ley, se puede encontrar el afán del Estado por brindar a los jóvenes una protección seria y sentida en cuanto al problema del alcoholismo y de inculcar a los mayores el respeto por estas disposiciones; es de gran importancia como aquí y en otras Leyes involucran a los padres de familia en caso tal de que sus hijos lleguen a infringir la Ley y se les obliga a hacerles un acompañamiento como enmienda de esto, lo cual posibilita que los padres creen un vínculo mas fuerte con sus hijos e intenten hacerles un acompañamiento más consciente en este aspecto.

**Ley 294 de 1996
(Julio 16)**

En esta Ley se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad.

En cuanto a la definición de familia se encuentra en el Artículo 2º de la siguiente manera: “La familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”²³. Así mismo mencionan que quienes integran a una familia son: Los cónyuges o compañeros permanentes; el padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar; los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos; todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica.

En cuanto a la interpretación y la aplicación de la presente Ley, se menciona que se tendrán en cuenta los siguientes principios: Primacía de los derechos fundamentales y reconocimiento de la familia como institución básica de la sociedad; toda forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y por lo tanto, será prevenida, corregida y sancionada por las autoridades públicas, la oportuna y eficaz protección especial a aquellas personas que en el contexto de una familia sean o puedan llegar a ser víctimas, en cualquier forma, de daño físico o psíquico, amenaza, maltrato, agravio, ofensa, tortura o ultraje, por causa del comportamiento de otro integrante de la unidad familiar, la igualdad de derechos y oportunidades del hombre y la mujer.

Además de manera muy importante, *son derechos fundamentales de los niños y niñas*: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de sus opiniones, y además que estos derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los de los demás, la preservación de la unidad y la armonía entre los miembros de la familia, recurriendo para ello a los medios conciliatorios legales cuando fuere procedente, el respeto a la intimidad y al buen nombre en la tramitación y resolución de los conflictos intrafamiliares.

En esta Ley se dejan en claro las medidas de protección en caso dado que una persona del contexto de una familia sea víctima de daño físico o psíquico, amenaza agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar. También de esclarecer cuales son los delitos contra la armonía y la unidad de la familia; entre ellos Violencia intrafamiliar, maltrato constitutivo de lesiones personales, maltrato mediante restricción a la libertad física o Violencia sexual entre cónyuges.

²³ Ley 294 de 1996 (Julio 16) Artículo 2º

Existe el compromiso final que el Instituto Colombiano de Bienestar diseñará políticas, planes y programas para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar.

Ley 360 de 1997 (Febrero 7)

Esta Ley es por medio de la cual se modifican algunas normas del título XI del Libro II del Decreto-Ley 100 de 1980 (Código Penal), relativo a los delitos contra la libertad y pudor sexuales, y se adiciona el artículo 417 del Decreto 2700 de 1991 (Código Procedimiento Penal) y se dictan otras disposiciones.

Inicia con la explicación de que el título XI del Libro II del Decreto-Ley 100 de 1980 (Código Penal) se denominará "Delitos Contra la Libertad Sexual y la Dignidad Humana". En ella aclaran cada una de las penas a las que serán dispuestas las personas que infrinja la Ley; entre las más relevantes en cuanto a Infancia se encuentran las siguientes: ACCESO CARNAL VIOLENTO. El que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia, estará sujeto a la pena de ocho (8) a veinte (20) años de prisión. El que realice acceso carnal con persona menor de doce (12) años, mediante violencia, estará sujeto a la pena de veinte (20) a cuarenta (40) años.

ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR. El que acceda carnalmente a persona menor de catorce años, incurrirá en prisión de cuatro (4) a diez (10) años y el artículo 305 que es el de ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS. El que realizare actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, estará sujeto a la pena de dos (2) a cinco (5) años de prisión.

Esta Ley a pesar de ser muy importante en el contexto Colombiano, lastimosamente es muy poco conocida por los ciudadanos y por el contrario si es muy infringida, en ella se encuentra todo lo concerniente a las penas que serán sometidas las personas que de una u otra forma denigren a los niños y niñas en su libertad y pudor sexual. En ella existe una diferencia en las condenas que deberían cumplir dependiendo de la edad del infante. También se hace notoria como la Ley castiga mas fuertemente a aquellas personas que abusen de menores de 14 y especialmente de 12 años casi duplicando el estar sujeto a la pena.

Sin embargo como se puede observar en el diario vivir, todos los días hay mas y nuevos reportes de niños y niñas que son abusados en nuestra realidad Colombiana, lo cual lleva a pensar que por lo tanto estas Leyes no han sido siquiera conocidas, o si así fuese no han sido introyectadas y profundizadas específicamente, dado a que cada vez los niños y niñas continúan siendo los principales receptores de agravios como los explicados en la anterior Ley.

Para concluir esta mirada a la legislación en torno a las Relaciones con los niños, se hace importante resaltar como a través de la historia las políticas internacionales y nacionales han evolucionado en busca de regular de la mejor manera, las distintas relaciones que se establecen entre las personas adultas y los niños y niñas. Aún más es de destacar el empeño inmenso que en estos tiempos, se ha venido haciendo por reconocer a los niños y niñas como un sujeto de derecho; por la preocupación creciente de hacer que la población vea a niños y niñas como un ser individual que necesita de un colectivo que le brinde relaciones estables y sanas para su libre desarrollo como ser y ante todo como persona existente y valiosa.

En lo referente a todas esta leyes, decretos, tratados y acuerdos tanto a nivel nacional como internacional, se entienden entonces como el fruto de siglos de lucha por la dignidad de los seres humanos, por la conquista de sus derechos reconocidos, por el esfuerzo de muchas personas que buscan una convivencia pacífica, el respeto a la libertad y de la libertad de ser responsables y solidarios.

Esta legislación y normatividad, es un instrumento y como tal es perfectible porque es un producto cultural, signado por el tiempo, por las tensiones que él mismo refleja, por los inevitables vacíos que la realidad cambiante le van produciendo, por su propio carácter jurídico y por su intencionalidad universalizante

Hoy todavía en el inicio del siglo XXI, cuando se piensa en un niño o niña, se piensa en futuro no en presente, se piensa en un proyecto y no en una realidad concreta. Nos olvidamos de los niños y niñas como tal, de sus carencias, de sus necesidades por pensarlos como adultos del mañana. Por eso es importante reivindicar la figura del niño y niña como persona, como ser humano, con los mismos derechos, deberes y necesidades de un adulto.

Sin duda, Colombia necesita contar con una legislación para su población infantil que le permita disponer de todos los recursos que se requieren para darle

cumplimiento a lo que determina las políticas implantadas. Sin embargo, cabría preguntarse, ¿Por qué se requiere de una legislación para actuar de manera correcta?. Realmente la respuesta no es la más alentadora, porque simplemente las relaciones de los niños y niñas con los adultos son tan irregulares que se requieren de leyes que sancionen estos tipos de comportamientos indebidos; se requieren de normas que sean explícitas, en las que afirmen que el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar y el abuso sexual entre otros tipos de maltratos son conductas no apropiadas.

Pero la protección de los derechos de los menores de edad no se finiquita con una ley. Se requiere un cambio de actitud de los colombianos, pues la eliminación del maltrato infantil, el abuso sexual, la prostitución de niños y niñas, el reclutamiento forzoso, los déficits educativos y el trabajo de menores, no depende tanto de las disposiciones legales como del lugar que ocupan los niños en las tradiciones culturales de una sociedad.

Infortunadamente, una cultura de desprecio y abandono por la niñez es la que prevalece en la sociedad, lo que explicaría la escasa importancia que el gobierno le ha prestado a los proyectos de ley sobre la infancia. En esta materia la Constitución sí que ha sido letra muerta. Y lo seguirá siendo, lo mismo que las leyes, si es que se aprueba alguna, mientras no se produzca una profunda modificación de la conciencia colectiva.

El Estado, el sistema educativo, los padres de familia y los medios de comunicación son los llamados a realizar esta labor crucial; en la que una ley sobre la infancia sea un horizonte para conducir al cambio, pues la sola ley no garantiza nada, esta debe convertirse en complemento necesario para ayudar a desencadenar la gran transformación cultural que demanda el bienestar de la niñez y las relaciones que se tejen en la población colombiana.

Se requiere sin embargo mirar otras opciones, algo que vaya más allá de la norma, las problemáticas no se solucionarán creando cada vez más leyes y leyes, es necesario ver más allá de lo que nuestros ojos alcanzan a ver, es necesario que en cada uno de nosotros exista una nueva actitud para conformar relaciones cada vez más armoniosas. Es importante empezar a sentir que no se debe tratar bien a los niños y niñas porque la ley así lo estipula, sino porque vemos en ellos seres humanos que merecen respeto, valoración y amor, solo así estaremos generando una cultura de cambio necesaria para los tiempos de hoy.

6.2 LA POLÍTICA PÚBLICA EN TORNO A LAS RELACIONES EN LA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Estado Colombiano en concordancia con las políticas internacionales trazadas por la declaración de Ginebra de 1924, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y la Cumbre Mundial por la Infancia realizada en Nueva York en 1990, reconocen la prioridad de atender a este grupo poblacional, y en consecuencia ha desarrollado un importante marco legal que ha sido trascendental para darle a la infancia de Colombia el lugar que se merece dentro del contexto social.

De acuerdo a las difíciles circunstancias de pobreza, violencia, desplazamiento masivo y forzado, lo mismo que el abandono, características propias de la sociedad colombiana, hacen que los menores de edad carezcan de oportunidades necesarias e incluso indispensables para tener un desarrollo humano adecuado y requieran siempre una especial atención por parte del Estado en la protección de sus derechos fundamentales.

Las diferencias en las estrategias de formación, el desconocimiento de los derechos de los niños y los mecanismos existentes para hacerlos respetar, son algunos de los problemas que deben atenderse y solucionarse inmediatamente. Es necesario poner en marcha todos los instrumentos y/o mecanismos del Estado al alcance y disposición de las instituciones y de la familia en general, para que se cumpla el imperativo constitucional de asistir y proteger al niño para así poder garantizar su desarrollo armónico e intelectual y el ejercicio pleno de sus derechos.

Conjunto a esto al poder brindarle al niño espacios adecuados, mejorando las relaciones que maneja con el entorno se garantiza a niños y niñas un desarrollo físico y mental sano. El inclinar la mirada hacia esta esfera psicoafectiva probablemente pueda ser respuesta a tantas dificultades y problemas al interior de la familia que se refleja a nivel social.

Las relaciones familiares y su influencia en el desarrollo del ser humano ha sido y sigue siendo una de las cuestiones de reflexión de todos aquellos que pretenden ser conscientes de los procesos que viven. La familia es la principal fuente de influencia que tienen los hijos. Desde su nacimiento el niño recibe de ella satisfacción a sus necesidades primarias de alimentación, seguridad, cariño, etc. Es la primera fuente de estímulo para su desarrollo como persona, como ser

social; es a través de ella, que el niño toma contacto con la sociedad. Uno vive en sociedad y pervive en la familia.

De acuerdo a lo anterior, nuestros esfuerzos deberían encaminarse hacia favorecer al contenedor amoroso más importante de la sociedad, la Institución familiar. A continuación se presentará una revisión del plan de desarrollo departamental y municipal, con el fin de que se conozca que tanto se hace en nuestra región Surcolombiana en el campo de las relaciones familiares y sociales tan importantes para el desarrollo de los niños y niñas.

6.2.1. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL HUILA, 2004-2007 "Huila unido para construir futuro"

La gobernación del Huila con miras a mejorar las condiciones generales de vida de la población, ha definido políticas y proyectos direccionadas al fomento integral del desarrollo social, sobre las bases de la integración de intereses participativos de la comunidad. Desde este punto de vista, se considera el desarrollo social como uno de los objetivos a trabajar en estos cuatro años, a través de mejorar la calidad de vida de la población en búsqueda de una equidad social. La estrategia básica a implementar en este período según el plan de desarrollo es "articular, focalizar y reorientar la inversión social pública y privada para fortalecer procesos sólidos, continuos e integrales que aumenten la eficiencia del gasto social hacia una sociedad más equitativa"²⁴

El plan propone ocho programas que contribuyen a este propósito social: El primero de ellos denominado *Educación Al Alcance De Todos*, este programa corresponde a las acciones relacionadas con la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación; en este sentido, el programa está orientado a realizar Proyectos de Educación rural, planes de mejoramiento de Instituciones educativas y municipios, atención a niños y niñas con necesidades educativas especiales, articulación curricular a los contextos locales, implementación de nuevas tecnologías, recursos humanos y técnicos, dotación de una canasta educativa básica para las instituciones, actualización y perfeccionamiento docente.

²⁴ PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2004 - 2007

Igualmente, se prevé que la educación superior pública y privada contribuya a la formación del recurso humano del Departamento, mediante la readecuación de los currículos que soporten el desarrollo regional.

Desde este punto de vista se puede observar la trascendencia que se lograría si se cumpliera en su total cabalidad el objetivo del programa en el departamento del Huila; debido a que la educación es una de las principales herramientas que requiere la comunidad para un adecuado desarrollo integral, especialmente los niños y niñas de nuestra región. Se requiere en la Educación Básica Primaria fortalecer aquellos sectores más vulnerables de la comunidad, a través de la ampliación de la cobertura en la educación a los estratos cero, uno y dos, debido a que la problemática no se centra fundamentalmente en la falta de conciencia para que gran parte de la población que son niños y niñas ingresen a estos niveles de escolaridad, sino prioritariamente a las condiciones económicas desfavorables de esta población que no lo permiten.

Si miramos más allá podemos darnos cuenta que las relaciones son más que hechos psicológicos; podrían verse como un hecho económico que afecta diariamente. Si se manejara esta mentalidad, tal vez existirían políticas públicas encaminadas a abordar las relaciones como eje principal de cambios realmente importantes para la sociedad huilense. No se puede desconocer que son los niños y niñas las principales víctimas en las que recae las problemáticas económicas, porque ante determinadas situaciones se opta por disminuir los rubros destinados a la población infantil.

Para precisar la cobertura y en búsqueda de unos resultados de calidad y excelencia educativa, se requiere un compromiso de todos los estamentos gubernamentales y en gran parte los educadores para que exista un cambio de mentalidad y un compromiso fuerte frente a este reto que es de importancia vital para el desarrollo integral de los niños y niñas y de la comunidad Huilense en general.

Estos elementos a los cuales nos hemos referido anteriormente, se enfatizan también para el grado de preescolar, debido a que en este sector falta una política efectiva en el ámbito educacional, para que desde allí se inicie el compromiso por la calidad y la excelencia.

Para los niños y niñas que presentan discapacidad, el plan de gobierno actual plantea la búsqueda de políticas dirigidas a brindar una mayor atención a esta población, sin embargo se deberían realizar un diagnóstico de necesidades y recursos disponibles en los 36 municipios del departamento para mirar que existe en lo referente a esta problemática. En la ciudad de Neiva, ya se cuenta con instituciones de carácter privado que prestan este servicio con un personal idóneo y profesional, por eso se hace necesario mirar de que manera se atiende en la zona rural a esta población con el objetivo que cada uno de los municipios del Huila cuente con un centro educativo adecuado para niños y niñas con discapacidad. Lo que pretende básicamente este programa, es la atención y beneficio a esta población, buscando que el proceso integral del niño se desarrolle de manera armónica y se adapte al mundo en el que se desenvuelve.

Finalmente este programa en la educación superior, propone fortalecer la investigación, el liderazgo para que los jóvenes reflexionen en el compromiso de prepararse de una manera integral con el fin de ser gestores de desarrollo y progreso a nivel de todo el departamento y del país.

En cuanto al tema de salud se encuentra un programa denominado *Huilenses Saludables*, encaminado al desarrollo de acciones que conlleven a generar estilos de vida saludable, ampliando la cobertura de aseguramiento, atendiendo las políticas de salud pública y articulando la red prestadora de servicios de salud orientada a una atención con calidad. Su objetivo cobra gran importancia en la comunidad debido a que pretende crear en la población huilense adecuados estilos de vida que garanticen el bienestar físico, social y mental, convirtiéndola en una colectividad que se desarrolle en sana convivencia y armonía para su entorno; a través de estrategias que privilegien la atención de la salud en la población infantil.

De acuerdo a lo anterior existen dos puntos básicos que están orientados a las temáticas abordadas a lo largo de este documento, por un lado hace énfasis en el mejoramiento de las interacciones sociales lo cual conllevaría a relaciones más estables, sanas, que garanticen una convivencia adecuada para los seres humanos, respondiendo a las necesidades que se vive actualmente como resultado de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso, explotación entre otras. Estos cambios se lograrían mejorando la calidad de vida a través de políticas fuertes de los estamentos responsables en el ámbito de la salud, para prevenir y fortalecer aquellos núcleos más vulnerables iniciando por la población infantil.

El acceso a los servicios de salud no solo significa el ejercicio del derecho a la seguridad social sino también la protección del derecho a la vida, el cual si no se cumpliera, se estaría frente a la vulneración de un derecho fundamental, por tanto es compromiso del gobierno Departamental beneficiar a través del SISBEN a los sectores más pobres y vulnerados de la comunidad, como también es necesario ampliar la cobertura en el aseguramiento para que toda la población cuente con los servicios de salud necesarios a través del estar adscritos a una entidad que le proporcione todos los beneficios en esta área. La salud no se puede ver como un hecho aislado en la vida de las personas, ni el ejercicio del derecho a la seguridad social como un hecho ausente de la validez de otros derechos fundamentales. En el caso de los niños y niñas la Constitución plantea que la salud, si es *per se* un derecho fundamental²⁵, así como los niños menores de un año que carezcan de afiliación a la seguridad social tendrán derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del estado²⁶.

Por tanto con este programa “Huilenses saludables”, se espera que al realizar este tipo de políticas se logre garantizar una adecuada protección a la niñez en el departamento del Huila, y que esto sea el reflejo de relaciones familiares y sociales sanas, en donde la armonía y la comprensión sean las herramientas imperantes en el diario vivir.

El tercer programa planteado dentro del contexto social en el plan de desarrollo 2004- 2007 es el de *Huilensidad* que va orientado al conocimiento de nuestra región, sus valores, riquezas, tradiciones; ésta debe ser una política que parte desde secretarías de educación departamental y municipal, institutos de cultura, centros educativos del Huila desde preescolar hasta el nivel universitario y especialmente en cada una de las personas que hacemos parte de la cultura huilense.

En este aspecto ya se han iniciado unos procesos valiosos que permiten conocer la cultura y sentir orgullo por todas las costumbres y tradiciones de nuestro departamento, ejemplo de esto es la cátedra agustiniana de carácter obligatorio para los centros de Básica Primaria y secundaria, los cuales están empezando a dar buenos resultados debido a que busca cultivar el sentido de pertenencia hacia

²⁵ Artículo 44, Constitución Política de Colombia

²⁶ Artículo 50, Constitución Política de Colombia

la región, no solamente en el plano teórico sino con la presencia real de alumnos y docentes visitando y reconociendo el legado milenario de la cultura agustinense.

Se debe seguir trabajando mucho más en otros sectores de la cultura como la danza, artes, literatura, artesanía, música, tradiciones, costumbres y las diversas actividades culturales existentes en cada uno de los municipios del departamento. Por tal razón, las casas de cultura que hay en el Huila deben propiciar todos los espacios para que niños y niñas , jóvenes y comunidad se integren a participar y descubrir muchos elementos valiosos que existen en cada una de nuestras regiones.

La huilensidad es un compromiso y un reto para todos los sectores del Huila, que busca fortalecer el sentido de pertenencia hacia nuestra cultura, nos invita a realizarnos y valorar todo lo existente en esta tierra que nos vio crecer.

El departamento del Huila a nivel deportivo presenta ciertas falencias que deben ser superadas a través de políticas que permitan el mejoramiento en esta área; debido a esto uno de los programas existentes en el actual gobierno, está encaminado a abordar el deporte desde diversos puntos de vista. El programa se denomina *Huila deportivo y recreativo* el cual está orientado a elevar la calidad de vida de los huilenses mediante la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el deporte de alta competencia; atendiendo igualmente las relaciones intrafamiliares y el comportamiento comunitario. Contribuye a la formación integral de la población huilense, preservando y desarrollando una mejor salud y aprovechamiento útil del tiempo libre.

Este programa cobra importancia debido a que busca promover la nueva generación de deportistas de alta competición, mediante la creación y fortalecimiento de escuelas deportivas tan útiles para el buen uso del tiempo libre.

Existen instituciones que fomentan la recreación y el deporte a nivel departamental, pero no son políticas fuertes y de largo plazo con visión futurista; los planes y programas para ejecutar proyectos en esta área se han quedado muy cortos; por tanto deben existir escuelas deportivas en todo el departamento y constantemente ser sometidas a una supervisión de los resultados que se estén obteniendo, esto debe ser una política de compromiso para garantizar una calidad deportiva adecuada.

Desde preescolar hasta secundaria se debe incentivar y motivar con personal especializado las diversas ramas del deporte. En el campo deportivo no solamente se debería abarcar la población estudiantil sino a toda la comunidad, permitiendo así crear espacios de socialización con actividades que permitan el interactuar con el otro en ambientes de distracción y sana convivencia.

Este programa se hace relevante en la medida en que su mirada se orientará a atender las relaciones intrafamiliares a través de crear espacios recreativos, encuentros en el ámbito social, facilitando los procesos de comunicación y mejoramiento de las relaciones interpersonales e intrafamiliares tan requeridas por la situación actual que se vive.

El programa denominado *Infancia, Juventud, Adulto Mayor y Familia* está orientado a aplicar las políticas públicas departamentales, que reconozcan la importancia de proteger los extremos de la sociedad (Niñez y ancianidad), mediante la adecuada protección de la población vulnerable, la juventud y la familia como núcleos básicos de la comunidad. En este sentido cabe rescatar la importancia que la actual administración le brinda a los niños y niñas, dándoles un reconocimiento en el ámbito social y colocándolos dentro de los objetivos primordiales a trabajar en los próximos cuatro años en el sector social.

La familia es concebida como la base de la sociedad que requiere políticas de protección, con el fin de darle la importancia en el ámbito de la comunidad en donde lo que se busca es convertirla en gestora de bases sólidas para niños y niñas y para la población huilense en general. Al articular los programas del I.C.B.F., la Red de Solidaridad y demás instancias en el ámbito nacional, departamental, municipal y de cooperación internacional que privilegian la atención a los integrantes de la familia, se busca facilitar su participación a la sociedad como fuerza productiva.

Este programa propende por los derechos de la niñez, la juventud y la familia mediante el fortalecimiento de la operatividad del Sistema Departamental de Bienestar Familiar; una de las estrategias a implementar, es la adopción de la política departamental de esta población, en concordancia con los lineamientos nacionales y normas departamentales que involucren acciones intersectoriales, para reducir los casos de violencia intrafamiliar, desplazamiento forzado, abuso y explotación sexual para la restitución de los derechos vulnerados.

Una muestra de ello es el programa llamado *Atención y prevención del desplazamiento forzado* el cual pretende atender las familias desplazadas y apoyar su incorporación social y económica mediante los procesos de retorno o reubicación. Entre las estrategias planteadas se encuentra el articular los programas de la Red de solidaridad y demás instancias de Cooperación internacional y del nivel nacional, departamental y municipal para atender y prevenir el desplazamiento forzado por el conflicto armado, reintegrando este grupo poblacional a la dinámica social y productiva del país.

Las personas en situación de desplazamiento se ven obligadas a perder no solo pertenencias y propiedades, sino también relaciones y afectos construidos históricamente con el entorno, expresado en la manera propia de vivir y sentir la región. El desplazamiento desestructura los mundos sociales y simbólicos y provoca la ruptura de creencias, valores, prácticas y estilos de vida. Así mismo la familia como unidad fundamental se desintegra y debe asumir todas las dificultades que significa ingresar al ambiente urbano y enfrentar la subsistencia. Los niños y niñas pierden sus espacios vitales, lugares donde han tejido maneras únicas de relacionarse con el entorno, han dejado en el campo sus ríos, sus plantas, sus montañas, sus animales, sus juguetes, sus ropas, su tierra. su Mundo.

De esta forma, el desplazamiento incide directamente sobre el vínculo afectivo construido por la familia, dando lugar a la ruptura de sentimientos de proximidad entre ellos, los nuevos ambientes llenos de inconformidad, carencia, dolor y pérdida, producen en las personas irritación, intolerancia, desesperanza, lo cual se expresa mediante conductas violentas que alteran la dinámica relacional existente.

Por estas razones, el desarrollo de programas que brinden ayuda a este drama humanitario, es de suma importancia dado a que favorece la creación de una mirada diferente, donde se establecen las propias responsabilidades, compromisos y capacidad de control sobre sus vidas, dando lugar a que surja un reconocimiento personal y la reconstrucción de proyectos individuales y colectivos. Además estos programas, abren espacios donde los integrantes de la familia sienten que pueden expresar libremente su individualidad, emociones, sentimientos y pensamientos entorno a las relaciones afectivas existentes en la familia.

Con el programa denominado *Mujer huilense, constructora de paz y desarrollo* se busca reconocer la equidad de género, mediante acciones orientadas a fortalecer

la cultura institucional y ciudadana que garantice los derechos de la población femenina y su proyección socioeconómica; a través de la realización de campañas que promuevan la valoración de la mujer y generen cambios positivos en las relaciones de hombres y mujeres fundamentalmente en la familia y la sociedad.

El programa pretende a futuro, formar mujeres en liderazgo, formulación de proyectos, aspectos legales, artes y oficios con potencial generador de ingresos. El programa cobra sentido en la medida en que como agentes sociales se reconozcan la valiosa participación de la mujer en la comunidad y en los diversos ámbitos que se desenvuelven.

Mujeres cabeza de hogar, mujeres líderes, trabajadoras, madres solteras que aún en las circunstancias más difíciles han logrado superar los obstáculos y brindar lo mejor de sí en sus relaciones sociales e intrafamiliares. Es importante que existan políticas que se inclinen hacia el reconocimiento de la mujer como gestora de cambio y agente dinámico en la sociedad, pues a través de este tipo de mentalidad se podría hablar de un desarrollo con equidad social como uno de los propósitos del actual plan de gobierno. Conjunto a esto, al brindarle protección a la mujer que es agente dinamizador en la familia y fuente de unión, permitirá mejorar de las relaciones en el ámbito familiar; su rol de madre amorosa, entrega y protección hacia los integrantes de esta, permite una sensibilización ante las adversidades que se viven actualmente.

Desafortunadamente esta población en gran medida no es tomada en cuenta, sin embargo se espera que con programas que miren a la *mujer como constructora de paz y desarrollo* el futuro para nuestros niños y familias sea más prometedor, ya que se convertirán en una riqueza humana primordial que genere efectos positivos en la dinámica familiar.

Finalmente el octavo programa para alcanzar un desarrollo humano sostenible se denomina *Reconocimiento a la diversidad étnica* que busca apoyar a las comunidades indígenas y afrocolombianas que habitan en el territorio huilense para el logro de mejores condiciones de vida, mediante la identificación de oportunidades que garanticen su continuidad como integrantes de una sociedad que los reconoce y respeta. El reconocimiento y respeto de las particularidades culturales e historia de las comunidades negras e indígenas, se llevará a cabo a través de la atención específica de sus necesidades y objetivos, que les permita el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Este último programa pretende desarrollar proyectos formativos específicos para las étnias diversas existentes en el Huila, que faciliten su integración a la sociedad huilense y su aporte a la construcción de la visión de futuro.

El programa es positivo siempre y cuando cubra sus necesidades y a la par estos sectores puedan ser vinculados a la sociedad a través de diversas actividades o posibilidades de empleo que les permitan desarrollar su potencial laboral, integrarse de nuevo a la comunidad actual y adaptarse en lo posible al ambiente urbano. Por otro lado si se lograra garantizar protección, ya se estaría hablando de un panorama promisorio para esta comunidad, panorama que se vería reflejado en sus relaciones familiares, ya que si se cubre inicialmente las necesidades básicas de alimentación, vivienda, vestido, disminuiría la tasa de violencia y maltrato que es producto del hambre y de la carencia de necesidades mínimas, como también de la misma impotencia ante una población que no les brinda oportunidades y de la cual no se sienten propios.

Los niños y familias de esta población se podrían ver beneficiados, ya que estas acciones permite que se genere escenarios que posibiliten un reestablecimiento de sus valores, creencias, estilos de vida ya conformados y una recuperación de su propia cultura. Se hace necesario ayudar a su proceso de adaptación a la nueva sociedad que se enfrentan, sociedad que los reconocerá y respetará como iguales.

Como se pudo observar a lo largo del Plan de Desarrollo “ Huila unido para construir futuro”, el eje social está orientado a atender el desarrollo humano con el fin de construir una sociedad más equitativa en los aspectos básicos de educación, salud, recreación, deporte y cultura especialmente a los grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad que permiten atacar la pobreza y la desigualdad para mejorar la calidad de vida de la población

Para generar desarrollo con equidad y democracia se requiere centrar el esfuerzo principal en la formación del talento humano, inclinar la mirada hacia niño, la familia con el fin de brindarle todas las garantías para su buen desempeño en la sociedad, disminuyendo al máximo un sin número de dificultades que nos les permiten explotar todo su potencial; conjunto a esto la violencia social, el incremento de grupos armados, desempleo y subempleo, pobreza, desplazamiento forzado, afectan de manera directa e indirecta la familia, dificultando aún más el panorama existente.

Por lo tanto, con la existencia de diversas políticas del contexto social en el departamento del Huila, que abordan de una u otra manera la infancia y las relaciones familiares, se espera que contribuyan al establecimiento de vínculos afectivos más estables, que nuestros niños y niñas, que son tenidos como prioridad en los diversos programas sean los realmente beneficiados, pues en muchas circunstancias son los más vulnerados y a los cuales les corresponde la peor parte de las problemáticas existentes. Necesitamos hoy más que nunca tener niños física y mentalmente sanos, niños que disfruten de su infancia y a los cuales no se les vea y esperen que actúen como adultos pequeños. Todo lo anterior se podría lograr si en el departamento del Huila se sigue contribuyendo a reflexionar y presentar respuestas concretas con relación a los diversos sectores de la población, con miras a que los comportamientos se tornen más humanos, amables, respetuosos y participativos, que impulse la superación constante de la familia como base fundamental de la sociedad.

Se puede afirmar que a lo largo de la revisión, los planes de gobierno no se hacen pensando en las relaciones ni en los niños y niñas. Sería importante que las personas que fueran a dirigir las políticas públicas tuviesen claro que el eje principal de estas son las relaciones, al mejorar este ámbito, se mejoraría el desarrollo social y con el se brindaría mejores oportunidades para todos.

Una política pública implica conocer mucho más el contexto en el cual se ha creado. Para poder hablar desde esta mirada se requiere profundizar en las necesidades verdaderas de la población, ir más allá de lo que se logra percibir con un diagnóstico.

6.2.2. Plan de Gobierno Alcaldía de Neiva 2004-2007 “Un cambio del cielo a la Tierra”

Dentro de los planteamientos de la Dra. Cielo González Villa, en su plan de Gobierno comprendido en el periodo de 2004-2007, como alcaldesa de la ciudad de Neiva, se encuentran estipulados algunos puntos en donde se hace énfasis en la infancia, la juventud, la familia y las relaciones como aspectos a tener en cuenta en los proyectos, programas y planteamientos de su gobierno.

En el numeral (1), denominado “Moderno Estilo De Administración Personalizada”, se destaca como prioridad el “desarrollo a escala humana, con una política social

en todos los programas y objetivos”, donde se busca fortalecer la visión de lo humano, buscando comprometer a todos los actores a pensar y trabajar “primero en el ser, entendiendo al hombre no como un recurso más, sino como el sujeto en el uso de todos los recursos”.

En este numeral y a manera de subtítulos se hace mención de dos categorías especiales como lo son “jóvenes” y “familia proyecto de vida”, en donde específicamente plantean que “Los jóvenes no son el futuro de Neiva, sino el presente”. Comprometiéndose la Alcaldía a ayudar a construir ese presente y proyectar el futuro con la juventud, con el programa de “Visión Joven”.

Es de destacar, que este plan tenga en cuenta a los jóvenes y que propenda por el desarrollo y crecimiento de estos de una manera integral, que los vea desde la perspectiva de un presente vivo, con necesidades, con capacidades y además con la visión de que desde la etapa de su juventud, están construyendo ciudad y región y no como siempre se han visto, con la mirada de “los hombres del mañana” con un futuro incierto.

En el subtítulo mencionado “Familia Proyecto De Vida”, destacan a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, donde se afirma que por tal motivo, esta ocupará un lugar privilegiado en el desarrollo del gobierno como tal.

Siendo de este modo el interés del actual gobierno, se observa como toman a la familia en cuenta y es más como le dan el posicionamiento que esta merece, como base y núcleo de la sociedad, en donde impere el respeto por el lugar que esta merece, como constructora de las bases sólidas de los habitantes de la ciudad de Neiva.

En el segundo numeral llamado “Calidad De Vida Para Todos”, se encuentra respecto a los temas de interés para esta investigación, textualmente lo siguiente: “ El principal Patrimonio de una Ciudad es la vida de sus habitantes. Voy a utilizar toda la sensibilidad que caracteriza a la Mujer para solucionar con honestidad y transparencia, como siempre lo he hecho, los graves problemas que afectan el entorno social, que deterioran la unidad familiar, la convivencia social y la calidad de vida de los ciudadanos”. Este punto se hace relevante destacar, dado a que en él existe un compromiso de apoyo a la solución de toda esta problemática que ocasiona la disfunción de las relaciones a nivel familiar y social, tratándola de combatir por medio de la convivencia y la calidad de vida.

En cuanto a la educación, uno de los principales recursos que necesitan los niños y niñas para un desarrollo integral; se encuentra planteado en este Plan de Gobierno, vista como la necesidad de implementar la educación para transformar la ciudad.

En esta parte del Plan de Gobierno, se realiza un compromiso de concentrar esfuerzos para lograr superar el desafío que implica un cambio de mentalidad, que según lo mencionado se espera lograr mediante los siguientes objetivos específicos: “optimizando la calidad académica; creando y reforzando estímulos y satisfactores para la comunidad educativa; con ampliación de cobertura en todos los niveles; proyectando con las Universidades y demás sectores a Neiva como ciudad de la investigación, el conocimiento y la tecnología; dentro de un marco de eficiencia administrativa”.

Esta parte de la propuesta es muy tentativa, dado que se pretende cubrir la mayor población posible en educación y aun así, no solo en los grados primaria y secundaria que se limita principalmente a población infantil, sino que también a nivel Universitario, en donde los grandes beneficiados podrán ser los jóvenes y adolescentes de la ciudad de Neiva. Buscando convertir a Neiva en un foco de Investigación, conocimiento y tecnología como se ha podido leer en el párrafo anterior.

Solo cabe anotar con respecto a lo mencionado, que con la apertura de estos cupos, se hace indispensable un seguimiento a los niños y niñas, para corroborar el que estén o no recibiendo educación; así mismo la calidad de esta. Además, es intentar mirar un poco mas allá de una inscripción en un centro educativo, dado que como bien se sabe, la deserción académica por parte de los niños y niñas, no responde exclusivamente a la limitante de un cupo escolar, sino de otras esferas como lo es alimentación, trabajo y explotación infantil y problemas tanto de tipo físico como psicológico.

En cuanto al tema de salud, se encontró en el plan de Gobierno textualmente: “Uno de los derechos fundamentales más importantes para el bienestar de una persona es la Vida que se logra a través de la Salud; para generar el cambio que proponemos necesitamos que nuestra población esté sana física y mentalmente, para lo cual: Implementaré el programa Neiva Sana, con 20.000 nuevas personas en el régimen subsidiado de salud...” En esta parte del plan de Gobierno de la Alcaldesa de la Ciudad de Neiva, se encuentra entre la población beneficiaria de esta política pública a las madres embarazadas, niños menores de 5 años,

discapacitados, adultos mayores, indígenas, indigentes y población desplazada por la violencia.

Con respecto a lo mencionado en el anterior párrafo, se observa como los niños y niñas blanco de beneficios en el área de la salud, van a ser los menores de los 5 años, dado el elevado índice de morbi-mortalidad presentado durante y antes de esta edad y por lo tanto, no se encuentra como población prioritaria los niños mayores de esta edad, donde se puede que en el plan de Gobierno en lo referente al tema de la salud, los niños y niñas mayores de 5 años que coincide además con la edad en que se inicia el ciclo escolar y académico en la vida de los infantes (a partir de los 6 años), no hay garantía de un cubrimiento en este aspecto.

En el numeral 2; se encuentra el subtítulo de “Deporte, Recreación Y Utilización Del Tiempo Libre” que según lo propuesto, nace como complemento a los programas de salud y en respuesta a la filosofía “Mente Sana en Cuerpo Sano”. De igual forma en esta parte del Plan de Gobierno, se puntualiza en que esta administración apoyará y promoverá el deporte social comunitario, recreativo, formativo y de alto rendimiento, así:

- Trabajar para crear vocación hacia una cultura deportiva para darle la máxima utilización a los escenarios.
- Estímulos a los diferentes estamentos del Deporte.
- Impulso a deporte formativo, de alto rendimiento, social comunitario, la educación física y a la recreación.
- Dotación y/o mantenimiento de escenarios deportivos.
- Propugnar por la organización deportiva fortaleciendo los clubes y las ligas con una visión gerencial.
- Interpretaré la viabilidad de dar autonomía administrativa y financiera al ente deportivo municipal

Según lo propuesto en esta parte, se puede destacar que es importante que se abran estos espacios de encuentro recreativos y deportivos a nivel comunitario, porque estaría propendiendo por el manejo de las *Relaciones* entre la comunidad y personas, que de una u otra forma se integren a clubes y ligas, facilitando los procesos de interacción y de comunicación entre unas personas y otras

El numeral 3 denominado “Reingeniería Para Un Diseño Ideal De Ciudad Acogedora”, en donde el objetivo principal es “Entre todos diseñar y construir una ciudad acogedora y moderna con sentido social para todos los Neivanos, los Turistas y los Inversionistas, generando confianza para todos y asegurando el crecimiento económico, el empleo y la calidad de vida”. Se encuentra un subtítulo en donde se tiene en cuenta la convivencia y las *Relaciones* con seguridad ciudadana.

Este apartado “Seguridad Y Convivencia Ciudadana” está orientado a que el gobierno Municipal, garantice que los Neivanos y los turistas sientan confianza en la ciudad por la cultura que se construirá con las fuerzas civiles, para hacer de Neiva una Ciudad Acogedora.

Entre las pretensiones más destacables, está la de desarrollar planes y programas de conciencia cívica y ciudadana, como actitud básica de los Neivanos hacia lo colectivo, tejiendo redes sociales cohesionadas, capacidad de concertación, resolución pacífica de conflictos y un generoso sentido de pertenencia por la ciudad de Neiva, basado en la confianza y el respeto.

Se propone también mediante esfuerzos asociativos de celaduría en los barrios con asistencia técnica y líneas de financiación, promover una red civil de seguridad ciudadana. Y además hace mención de implementar políticas sociales de empleo a jóvenes de la calle en labores como reparcho, limpieza de canales, caños y ornato de la ciudad cuyo impacto será la seguridad ciudadana, la convivencia y la calidad de vida.

El numeral final (4) de este Plan de Gobierno, se encuentra el de “Neiva Rural También Es Neiva” en donde la alcaldesa se compromete en su mandato a implementar y fortalecer los planes y políticas del Plan de Gobierno, adecuándolas a las necesidades y anhelos desde la equidad, como garante de una política de justicia social, tomando todas las acciones necesarias a favor de los Neivanos que habitan este importante espacio de Neiva, garantizándoles todos los derechos fundamentales, como parte integral y armónica para el ejercicio de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales; el mejoramiento y construcción los servicios públicos y la construcción de obras de infraestructura.

En cuanto a la zona rural de la ciudad de Neiva, sería de gran importancia si se tratara no tanto de ajustar un plan de gobierno a estos sectores, sino que por el

contrario se ajustara las necesidades de los corregimientos dado a las diferencias existentes en oportunidades y desarrollo; dar una propuesta que permita que esta población cuente con un cubrimiento y apoyo por parte de la alcaldía, basándose en las diferencias existentes entre ciudad- campo y los estilos de vida tan distintas que niños y niñas, jóvenes y familia desarrollan en cada uno de estos lugares, estilos de vida que no son mas que relaciones enriquecedoras en otros niveles de complejidad, como los son las distintas costumbres campo – ciudad.

Para finalizar esta reflexión respecto al Plan de Gobierno propuesto por la Alcaldesa de la Ciudad de Neiva, en el periodo comprendido entre 2004- 2007, cabe enfatizar en que estos programas propenden por el bien de la población en sus necesidades más básicas y específicas y que más sin embargo, en el no se observan propuestas que estén encaminadas hacia el trabajo integral con la niñez, y con la resolución de los conflictos, que a diario esta población enfrenta, convirtiéndose en una población vulnerable y además desprotegida por el lado de las políticas públicas a nivel Municipal, o por lo menos en cuanto al Plan de Gobierno se refiere.

Esto demuestra, como los niños a pesar de ser los principales necesitados de ayuda, también se convierten en los principales ausentes de los ejes programáticos y como se desvía esta atención hacia programas que siguen viendo a los niños y niñas como simples consumidores de dulces y juguetes; obviando las necesidades mas sentidas de ellos, como lo es el evitar el abuso y maltrato infantil, ya sea físico o psicológico.

De acuerdo a la revisión hecha se puede afirmar que se evidencia una carencia de política pública en términos de relaciones familiares. La familia que se convierte en un agente poderoso para un cambio político, económico, cultural y social, así como un vehículo potente para el cuidado, protección y desarrollo de sus miembros, no es tenida en cuenta como tal dentro de estos proyectos.

Se pudo observar a lo largo del estudio cómo las Políticas Públicas están destinadas a la infancia, a la mujer, al adulto mayor, a la persona con discapacidad, pero cada uno de ellos se toman como entes aislados y no se toma en cuenta que todos ellos también forman parte de una familia o bien pueden encontrar una mayor protección dentro de una, que desde luego, se halle integralmente desarrollada; estas políticas públicas no desarrollan estrategias para

estas poblaciones, en las que se tenga en cuenta principalmente a la familia y al papel que esta desempeña.

Sería importante que dentro de estas políticas públicas se reconociera e impulsara el papel de la familia como eje, motivo y fundamento de la acción del Estado en sus políticas públicas concretas, debido a que si se propicia una cultura política y cívica que considere a la familia como espacio natural del desarrollo de la persona y como unidad social básica, que debe ser apoyada para lograr por sí misma la satisfacción de sus necesidades y la solución de sus problemas, se estaría hablando de un cambio en las relaciones, debido a que por lo menos la mirada se inclinaría hacia esta parte del ser humano que juega un papel fundamental para su desarrollo psicológico y su desempeño como ser social.

Si encauzamos las Políticas Públicas hacia este importante espacio, entonces estaremos atendiendo la más plena realidad del hombre, su ser familiar; el núcleo del desarrollo de toda persona, la base de la formación como ser social, capaz de mantener relaciones sanas, estables y benéficas con los demás; donde la familia es fuerte... lo cultural, lo social, lo económico, lo político está asegurado.

6.3 ANTECEDENTES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN TORNO A LAS RELACIONES, REALIZADO EN NEIVA Y BOGOTÁ

Los antecedentes investigativos que se encuentran a continuación, son la recopilación de los trabajos de grado y las investigaciones realizadas por los diferentes estudiantes, docentes y demás investigadores de las Universidades de Neiva y algunas de Bogotá en lo referente al eje temático de Relaciones, canalizado especialmente en lo concerniente a las relaciones de socialización primaria y secundaria; se hace mención de los autores, el título de la investigación y a las respectivas conclusiones de estos estudios.

Como se mencionó anteriormente, esta recopilación se realizó teniendo en cuenta los estudios que abordan la temática de Relaciones, esto con la intención de dejar claro en nuestro estudio, las diferentes investigaciones que se desarrollan en este eje conceptual y la manera en que los estudiantes, docentes e investigadores

los abordan en sus trabajos y las preferencias en el desarrollo de los diferentes temas.

Además de esto, la recopilación de los antecedentes investigativos es útil en la medida que permite conocer a los interesados las conclusiones de los estudios y resultados obtenidos de estos, lo que da un conocimiento general de la región y la posibilidad de pensar en temáticas a trabajar o a dar continuidad, para obtener mayores resultados a partir de un planteamiento ya elaborado.

Estos antecedentes se encuentran organizados por temáticas que abarcan las problemáticas desarrolladas por los estudios, tales como violencia intrafamiliar, maltrato infantil, vínculo afectivo entre otras, de manera tal que permita ubicarse por área de interés investigativo.

TEMÁTICAS

LAS RELACIONES DE LOS ADULTOS CON LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Sandra Hurtado y Maribel Castillo de la Universidad Antonio Nariño con el estudio denominado *“La Autoestima De Las Niñas Víctimas De Abuso Sexual Vinculadas Al Hogar Sagrada Familia De La Ciudad De Neiva”* (1999), plantean, que en el común de las niñas se maneja una idea errónea de autoestima, porque creen que tener un alto nivel de autoestima es agrandar a todo el mundo, encontrar reconocimiento exterior, sentirse útil a los demás, pasando por encima de sus propios valores y creencias; perdiendo así su libertad y autoestima. La niña que fue víctima de abuso sin contacto, es quien posee un nivel de autoestima más bajo; por el contrario las niñas que vivieron un abuso más “doloroso” (violación) poseen un nivel de autoestima más elevado, lo que permite afirmar, que no es el acto en sí el que daña y duele, sino la actitud frente al evento el que lesiona.

El nivel de autoestima de estas niñas no se resquebraja con el abuso, sino que este no estaba fortalecido y bien desarrollado desde la temprana edad. En estos casos lo más doloroso no fue el abuso, si no el saber que en ese momento no contaban con una persona que estuviese allí entendiéndolas y apoyándolas en tan difícil situación.

- De la Universidad Santo Tomas, Sandra Milena Ariza Sánchez y Andrea Gómez Ramírez, en el estudio *“Proceso De Construcción De Significados De Justicia En Un Menor Habitante De La Calle”*, hacen una comprensión de la forma como construyen los significados de justicia los menores habitantes de la calle y cómo los articulan a sus prácticas sociales.
- Martha Patricia Amaya Olaya plantea en su estudio *“El Significado De Crecer Sin Padre En Niños y niñas De La Fundación Sembrando Futuro”* (1999) de la Universidad Antonio Nariño, en donde concluye que existen sentimientos ambivalentes frente a la figura paterna en aquellos niños que han crecido sin su padre, llegando al punto de idealizar a esta figura; sin embargo ante esa carencia aun sueñan con su presencia en la familia.

El niño asume un rol de adulto, el padre no esta y él tiene que encargarse de suplir necesidades básicas en la familia. Comienza entonces a crecer un niño que no tiene oportunidad de disfrutar esta etapa básica en su proceso de desarrollo.

- De la Universidad Surcolombiana, Maria Consuelo Delgado y Esperanza Cabrera, en el estudio *“Características Del Maltrato Infantil Identificado Por Los Docentes De Establecimientos Educativos De Enseñanza Básica Primaria, Madres Comunitarias De Los Hogares De Bienestar Y Niños Con Signos De Maltrato En La Ciudad De Neiva”* (1999), afirman que aunque se tiene conciencia que “a todos los niños les pegan” como mecanismo de los padres para educar al hijo, se consideran niños y niñas maltratados aquellos que llegan al centro docente y al hogar de bienestar con signos evidentes de maltrato, es decir los casos más agudos de maltrato.

En todas las comunas de Neiva se realiza el maltrato, sin embargo es más notorio en las comunas 1 y 6; por tanto el maltrato es visto como normal, generalizado y cotidiano en la ciudad, sin conciencia de daño hacia el niño y niña. La edad más vulnerable para el Maltrato Infantil está comprendida entre 5 a 9 años y los padres ejercen mayor violencia con los hijos hombres, siendo estos los más maltratados en la ciudad; de esta manera le exponen la violencia como forma de conducta adecuada para manejar los conflictos, incrementando la violencia en los varones.

- Maria Consuelo Delgado de Jiménez en el estudio de la Universidad Surcolombiana llamado *“Características Del Maltrato Infantil Encontrados En La Población Que Consulta Al Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo De La Ciudad De Neiva”* en el período comprendido entre Julio de 1996 a julio de 1999, concluyó que el maltrato infantil se ha convertido en un conflicto al que actualmente se encuentran enfrentados las diferentes disciplinas implicadas en su abordaje, puesto que no se presenta en forma aislada, sino que involucra una gran variedad de factores biopsicosociales. Existe un subregistro considerable de los casos de maltrato infantil en el hospital y no existe una unidad de lenguaje, concepto y criterios de los profesionales de la salud en cuanto a maltrato infantil.

La autora afirma que la frecuencia con que se presentan los casos de maltrato infantil físico, de abandono o negligencia continúan incrementándose, existiendo esfuerzos aislados para contrarrestar esta problemática, con condiciones que no garantizan la intervención y seguimiento de los casos.

- De la Universidad Surcolombiana Vladimir Perales, Oscar Perea y Jhon Jader Murcia, en el estudio *“Características Del Maltrato Infantil Identificados En La Población Atendida En El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, El Instituto Colombiano De Medicina Legal Y Los Casos Reportados Por Las Comisarías De Familia En La Ciudad De Neiva” del 1 de junio de 1999 al 1 de junio de 2000*”, plantean que la edad más vulnerable para el maltrato infantil esta comprendida entre los 5 – 10 años y el sexo masculino es el más maltratado, aunque la diferencia frente al sexo femenino no es significativa. El maltrato físico predomina como principal tipo de maltrato y el tipo de lesión más frecuente es a nivel del tejido blando (golpes ocasionados por objetos).

Los padres siguen siendo los autores más comprometidos en el fenómeno del maltrato y el hogar es el principal sitio donde este ocurre.

El abandono y la negligencia reflejan la crisis social del país que perjudica directamente a la población infantil y el abuso sexual es uno de los tipos de maltrato más graves que se está presentando en la Ciudad de Neiva.

Finalmente, los autores afirman que el sistema de notificación y registro del maltrato infantil en Neiva, adolece de criterios definidos y unificados en las tres instituciones para diligenciar la hoja de reporte.

- Erley Polo Vega, en el estudio *“Imaginario Frente A La Familia Y El Trabajo, De Una Niña Trabajadora De Once Años De La Ciudad De Neiva “Quien No Trabaja No Tiene Derecho A Nada”* (2002), afirma que los imaginarios con relación al trabajo se encuentran mediados por el modelo económico neoliberal Colombiano, esto implica que la noción de trabajo no aparece como una actividad humana, sino como producto económico y en relación con la familia se encuentran mediados por la cultura patriarcal colombiana que se expresa en una concepción particular de las relaciones condicionadas por el dinero. Este estudio hace parte de la Universidad Surcolombiana.

Todo parece indicar que el trabajo infantil se constituye en parte del rol que deben desempeñar los niños que provienen de las familias pobres, siendo parte del estilo de vida que forjan y constituyen las personas en estado de pobreza. El trabajo que desempeñan es un factor positivo en su proceso de formación, al considerarse un espacio de aprendizaje para la preparación de la vida adulta en cuanto a la responsabilidad autonomía y la disciplina.

Los imaginarios frente al trabajo y la familia se han interiorizado a través de los procesos de socialización primaria, a través de este proceso han recibido representaciones construidas por su familia que condicionan su actuar, sentir y la autoimagen; de esta forma es el mismo proceso de socialización el que asegura la reproducción de este modelo cultural y es la garantía de su presencia en la sociedad.

En los trabajos ubicados en la categoría de “Las Relaciones de los adultos con los Niños y Niñas”, se observan las diversas formas en que los niños y niñas de nuestra región y país, sufren las consecuencias de las relaciones inestables con los mayores, que se basan en abuso de autoridad y poder, donde se da la explotación de la situación de niño o niña, del estado de indefensión física y emocional del infante, situación que lo hace más vulnerable a los malos tratos, que ocasionan en los niños y niñas conflictos internos, que se verán exteriorizados con el trato que ellos dan a los demás y de las relaciones que establecen con las personas.

También son respuesta a la creciente ola de menores en la calle, que día tras día buscan el sustento no solo propio sino el de la familia, niños y niñas que desde tempranas edades asumen la responsabilidad de ser padres y madres de sus hermanos, situación que provoca que se vean obligados a saltar tempranamente el estadio de niño o niña al de adulto de manera abrupta.

RELACIONES EN LA FAMILIA

- La Universidad Santo Tomas de la Ciudad de Bogotá con la autora Gisela Esther Orozco Rubio, en el estudio *“Construcción Del Significado De Violencia Familiar Y Su Expresión De Su Vida Cotidiana De Un Grupo De Niños De La Ciudad”* (1998), hicieron una comprensión de la construcción de significados de violencia familiar y su expresión en la vida cotidiana.
- De la ciudad de Bogotá, la Universidad de los Andes; Nancy Judith Aranguren Pérez en el estudio *“Factores Familiares Y Sociales Relacionados Con La Violencia Intrafamiliar”* (1999), concluye que las variables familiares y sociales crean un ambiente facilitador para la aparición de violencia familiar, de tal forma que bajos niveles de cohesión y conocimiento de leyes; y altos de legitimación de la conducta violenta y socialización en la familia de origen, crean un espacio en donde la violencia intrafamiliar es de fácil aparición.
- De la misma ciudad y de la Universidad Santo Tomas, Ligia del Pilar Agudelo Herrera y Constanza Vergara Buitrago en el estudio *“Códigos De Maltrato Físico Y Psicológico En Los Sistemas Familiar, Niños Y Educativo En La Escuela Distrital San Agustín De Santa Fe De Bogotá”* (1999), las autoras concluyen que los hombres co-construimos nuestra realidad, fenómenos o situaciones psicosociales de la relación con los diferentes sistemas con los que interactuamos y de nuestros presaberes, siendo los códigos sociolingüísticos una forma de acceder a los significados que los hombres construyen en sus interacciones cotidianas
- De la misma Universidad, Sandra Paola Berrío Pamolo y Claudia Melisa Méndez Villamizar en el estudio *“Violencia Intrafamiliar, Una*

Realidad Silenciosa”(1999), hacen una comprensión de las representaciones y las Acciones Sociales de los actores implicados en torno al fenómeno de Violencia Intrafamiliar, en la Unidad de Delitos contra la Armonía y Unidad Familiar de la Fiscalía General de la Nación, seccional Bogotá, y demuestran que las Acciones Sociales de estas basadas en las Representaciones Sociales con una relación de interdependencia de estos dos procesos.

- De la Universidad Cooperativa de la ciudad de Neiva, Maria Cielo Colorado, Judith Estella Ospina y Paola Marcela Rodríguez, en el estudio, *“Aspectos Socioculturales Asociados A La Violencia Intrafamiliar En El Municipio De Campoalegre”* (2001), afirman que las mujeres piensan que el tipo de castigo es decisión fundamental del padre, esposo o compañero y aquellas mujeres maltratadas soportan esta situación por los hijos, argumentando la dependencia económica y el temor. Estos conflictos de la familia se presentan con mayor frecuencia bajo los efectos del alcohol y en muchas ocasiones la insatisfacción sexual genera actos violentos en la pareja.

No hay diferencia significativa entre las personas que aplican el castigo a los hijos, padre(esposo) madre (esposa) y las parejas que utilizan correctivos inmediatos ante los comportamientos inadecuados de estos.

- De la Universidad UNAD de Neiva, Wilmer Cardozo y José Alfonso Vargas en el estudio *“Características del conflicto intrafamiliar en la comuna N° 10 del Municipio de Neiva”*(2003), concluyen que las características encontradas del conflicto familiar en esta población son la carencia de amor, el maltrato físico, psicológico, la falta de diálogo y buenas relaciones, la falta de respeto y autoestima, las permanentes crisis, el afán de poder, el marcado matriarcado, el consumo de psicoactivos, la no definición clara de responsabilidades y la falta de reflexión en pareja.

La familia como primer escenario de socialización en la vida de los niños y niñas y como responsable de la formación primera de relaciones, es abordada en estos estudios desde la ruptura y daño de esta fuente de socialización, en donde se abarcan estudios que comprueban como al interior de las familias se vivencia el dolor del maltrato y desunión del hogar, muchas veces impulsado por agentes como los psicoactivos o el alcohol.

Según lo encontrado los papeles y roles que deben desempeñar los padres, son distorsionados con lo que debería ser para el establecimiento de relaciones que den al “núcleo de la sociedad” una estabilidad emocional y física.

RELACIONES TEMPRANAS

- Karol M. Llanos y Luz Dary Quiroga, de la Universidad Cooperativa de Colombia de la ciudad de Neiva, en el estudio “*Evolución De La Adaptación Psicosocial De Los Padres Que Esperan Su Primer Hijo Durante El Curso Del Embarazo De Su Pareja*” (2000), concluyen que la mayoría de los papás dejan percibir en su análisis que con facilidad adoptan, en los tres trimestres de gestación de su compañera, un cambio de personalidad frente a la nueva actitud de responsabilidad y apoyo durante todo el periodo de gestación. Se detectó, como a medida que avanza el tiempo en los tres trimestres de gestación de su pareja, ellos van asimilando y se van a acomodando a su nuevo rol de padre y así mismo brindan un mayor y mejor apoyo a sus parejas durante este periodo.

Los hombres conocen muy poco sobre el embarazo sin embargo, en la evolución de éste ellos adquieren mayor información en lo que respecta al desarrollo, respiración y alimentación del feto, por lo tanto consideran que es necesario una política de formación más lógica y permanente que propenda por la recuperación de los valores humanos.

- Rosa Elvira Hermosa Pulido concluye en su estudio “*El Significado De La Gestación Para Mujeres Y Hombres*” (2002), que evidentemente la mujer y el hombre están dotados para perpetuar la especie. Culturalmente la mujer ha sido la escogida para relegar su individualidad a expensas de la maternidad y la sociedad se encarga de ratificar su misión. Siendo entonces el desempeño femenino el que desde la infancia proclama el papel maternal como el evento de mayor reconocimiento social, mediante el cual la mujer además de cumplir su destino fisiológico, satisface su lugar en el mundo y minuciosamente se prepara para ello. Este estudio es realizado en la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

- De la Universidad Antonio Nariño de la ciudad de Neiva, Silvia Patricia Serrato Amaya en su estudio denominado *“Práctica De Crianza De Los Padres De Los Niños De 2 A 5 Años Que Asisten Al Jardín Aventuras En Pañales En La Ciudad De Neiva”*(2002), afirma que las prácticas de crianza utilizadas por los padres de los niños del jardín “Aventuras en Pañales” no se pueden ubicar exclusivamente como democráticas, autoritarias o sobreprotectoras, en razón de que los padres utilizan indistintamente y quizás de manera inconsciente prácticas de los tres tipos en la educación de sus hijos; en términos generales se práctica ambivalencia por parte de los padres a la hora de calificar acerca de la crianza de los hijos (incongruencia entre el actuar y e hablar.
- De la UNAD de la ciudad de Neiva con los estudiantes, Liliana Tovar Trujillo y Jamile Salazar Hoyos, en el estudio *“Fortalecimiento de los valores en los padres de familia de los hogares infantiles pertenecientes a la escuela para padres de la comuna tres de la ciudad de Neiva”* (2003), afirman que los actores sociales reconocen el respeto como base fundamental en las relaciones, el diálogo como facilitador de acuerdos y herramienta clara para solucionar los conflictos, la comprensión como medio de la humanización que genera confianza y seguridad en la relación familiar.
- De esta misma Universidad, María Unicer García de García y Luz Alba Puentes, en el estudio “Conocimiento del ejercicio de las normas de crianza en referencia a la autoridad y a la comunicación en los padres de los niños de dos a seis años de edad del Barrio el Triángulo de la ciudad de Neiva”(2003), concluyen que el ser humano construye a partir de las condiciones sociales particulares las normas de interacción específica, en cuanto a las pautas de crianza inadecuadas en la cual el autoritarismo y la comunicación deficiente perpetúan situaciones que alejan la posibilidad de tener hombres y mujeres rectos.
- Así mismo en esta Universidad de la ciudad de Neiva se encontró también el estudio realizado por Marisol Celada García y Sandra Paola Esteban Benavides, denominado *“Compromiso familiar en el desarrollo socioafectivo de los niños de 4º Educación Básica Primaria del Colegio Claretiano Neiva y su incidencia en la convivencia Oescolar”* (2003), afirman que en la mayoría de estos hogares, los niños no reciben afecto de sus padres por limitación de éstos para expresar palabras, gestos y situaciones afectuosas

lo que genera en él un conflicto interior, creando en el niño sentimientos de rechazo, comportamientos hostiles, inseguridad y hasta egoísmo, hechos que se reflejan en la escuela donde el niño saca a flote toda esa carga emocional que influye negativamente en el grupo en el cual se desenvuelve.

- De la Universidad Surcolombiana de la ciudad de Neiva, con los autores Lina Caquimbo, Lady España, Yury Javela, Luz Margery Mota, Ana Yira Osorio, Gina Ordóñez, Lina Patarrollo, Carolina Polanía, Vivian Vargas y Sergio Zúñiga, en su estudio “Fortalecimiento de vínculos en familias desplazadas por el conflicto armado: Una estrategia desde la investigación – intervención” (2004) concluyen que la resignificación del vínculo afectivo a partir del trato en equidad, se convirtió en la acción transformadora que posibilitó la sensibilización, reflexión y movilización del pensamiento en las familias en situación de desplazamiento y propició la construcción de nuevas formas de vinculación en su cotidianidad. La población a la cual estuvo dirigida el estudio fue 25 familias desplazadas con un promedio de 5 integrantes cada una, para un total de 111 personas de la ciudad de Neiva.

Los padres de familia son lo más importante en la vida de todo infante, y cada una de sus actuaciones y formas de relacionarse con ellos van a ser básicas para la construcción de un vínculo estable que de a los niños y niñas bases afectivas, emocionales y físicas propias para su sano desarrollo.

En las conclusiones de los estudios de esta temática denominada “Relaciones Tempranas”, se encuentra que los padres en la mayoría de ocasiones tienen limitaciones en expresar el afecto a sus hijos, en controlar los premios y castigos y en una dificultad para demostrar sus sentimientos a su pareja.

Se evidencia que a pesar que los hombres se interesan en el embarazo de sus parejas, prácticamente no están enterados ni preparados para dar una compañía permanente y efectiva a sus señoras, sin embargo por medio de los nueve meses de gestación se dan procesos de unión más sólidos en las parejas que abordaron los estudios.

LAS MUJERES EN LO RELACIONAL

- La universidad de los Andes de la Ciudad de Bogotá, En el estudio *“Potencial De Maltrato En Madres Adolescentes Y Su Relación Con Historia De Maltrato Infantil”*, el autor demuestra la existencia de una relación positiva entre la Historia de maltrato Infantil y el potencial para el maltrato físico; establece la multicausalidad de este fenómeno y de manera especial, el hecho de ser madres adolescentes sin redes de apoyo importantes.

- De la Universidad Cooperativa de Colombia, Gloria Mireya Gutiérrez y Mercy Yalile Trujillo plantean en el estudio *“Índices De Machismo En La Relación De Pareja De La Ciudad De Neiva”* (2000), que los Huilenses son seres humanos que guardan sus raíces en el modelo patriarcal que se va transmitiendo de generación en generación. Las expresiones de machismo en el Municipio de Neiva, son de mayor prevalencia en los hombres cuyas edades se encuentran en un rango de 18 a 49 años y se fundamentan en el mantenimiento del poder y la autoridad, debido a que son aprendidas posiblemente mediante el refuerzo verbal por parte de sus padres, estando enfocadas a los mitos, creencias y a la sexualidad que se argumenta en la aceptación de estereotipos de un hombre ideal y de una mujer ideal.

- Tania Beatriz Peñafiel España, Mónica Patricia Caro Franco, Jesús Alberto Muñoz Silva con la tesis de grado *“Mamá, el centro de un universo llamado familia”* de la Universidad Surcolombiana, realizado con jóvenes entre los 12 y 18 años de edad ubicados en la fundación Hogares Claret de la ciudad de Neiva en el año 2003, concluyen que las familias centradas en la mujer cabeza de hogar y que desempeñan la función educativa y de protección con la satisfacción de las necesidades básicas, es la constante en los hogares de los jóvenes estudiados. Es la mamá quien adquiere un valor importante en el concepto de familia y en el centro de sus relaciones afectivas, por que es percibida como víctima frente a la situación de conflicto familiar por la ausencia del padre y social por la carencia de recursos, donde ella es el escudo protector para evitar que los hijos sean tocados por la indiferencia y el malestar social.

Las mujeres cuentan en la realidad colombiana con el peso del machismo, que en muchas ocasiones es alimentado por el mismo género femenino, a pesar que la madre se convierte en la mayoría de los hogares en el motor de la familia, estas son maltratadas por sus esposos, costumbre que se transmite y que probablemente lleve a que los niños de hoy sean en el mañana, los esposos maltratadores o esposas maltratadas, convirtiéndose en un círculo vicioso que se transmite de generación en generación.

Estas relaciones de maltrato que se establecen, llevan a que la mujer no sea la “madre afectuosa” que se espera y que por lo tanto no brinde a sus hijos el trato que merecen, la mayoría de las mujeres maltratadas según los estudios revisados tienen a llevar a medidas extremas el castigo para sus hijos y a relacionarse negativamente con estos.

RELACIONES EN EL SEGUNDO HOGAR: LA ESCUELA

- Los estudiantes Gloria Liliana Rodríguez y Myriam Aranzazu de la Universidad Cooperativa de Colombia de la ciudad de Neiva, en el estudio *“Agresión En La Escuela”*(1998), realizado con estudiantes de la escuela de Cándido Leguizamo, Santa Rita y estudiantes del centro docente Rosalía Sánchez de Leyva, concluyen que las manifestaciones agresivas surgen como consecuencia de experiencias vividas y observadas por el niño tanto en su entorno familiar como en lo percibido en la televisión, por tanto la salud mental de la familia está íntimamente relacionada con la agresión intrafamiliar; la escuela, en lugar de compensar la pérdida de la capacidad de socialización, los maestros a través del regaño y recriminación generan agresión y desadaptación en el entorno escolar, y en el ámbito personal de cada niño.
- En la ciudad de Bogotá de la universidad Santo Tomás, Sandra Patricia Corzo Ipuz, y Lina Marcela Santana Jaimes, en el estudio *“Familia ¿Un Concepto? Una Aproximación A La Línea De Investigación En Familia De La Facultad De Psicología De La Universidad Santo Tomás”* (1998), concluyen que la familia es facilitadora del desarrollo de sus miembros, en cuanto prepara para que estos se relacionen en diferentes contextos.

- De la misma universidad, Amanda Patricia Ortiz Pinilla en el estudio *“Establecimiento De Estrategias De Prevención Frente Al Síndrome Del Menor Maltratado En Familias De Alto Riesgo”* (1999), plantea que muchas generaciones se han educado bajo el aforismo “la letra con sangre entra”, acompañado de la amenaza y la agresión física. Por eso se vive cada día los resultados de una sociedad violenta, de una familia disuelta y de muchos niños maltratados que comienzan a ser jóvenes delincuentes, pandilleros o seres sin sensibilidad ante los demás. Por lo tanto los esfuerzos realizados en este aspecto apuntan hacia el mejoramiento de las condiciones del menor, generar actitudes y comportamientos de respeto, igualdad y valoración del niño dando especial importancia a su participación, como actor del desarrollo social y sujeto de derechos. Afirma la autora que todos debemos adquirir un compromiso para que el niño de hoy sea el futuro del mañana.

- De la misma universidad Alexandra Álvarez y Angela Mercedes Valenzuela, en el estudio, *“Construcción Y Validación De Un Instrumento Que Mide El Índice Y Las Actitudes Hacia El Maltrato Infantil En Niños y niñas Entre Los 7 Y 12 Años”*(2000), realizado a niños y niñas entre los 7 años, hasta los 12 años con capacidad de lecto- escritura, se puede observar que al diseñar el instrumento AMI, realmente mide el índice y las actitudes hacia el maltrato infantil, El instrumento es altamente confiable, según los resultados obtenidos en los métodos utilizados y la validez aparente del instrumento es confiable dada la operacionalización de las variables a medir.

- De la Universidad Surcolombiana, Laudith Cecilia Galvis Castañeda y Mónica Mercedes Ramírez Tello en su estudio *“Dinámica familiar de los hogares sustitutos del centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar familiar de la ciudad de Neiva”*(2001), concluyen que gran parte de los lineamientos para una adecuada dinámica familiar se están cumpliendo, pero aún así algunos aspectos como el exceso de rigidez, o la ausencia de ella, la máxima o poca unión afectiva, el nivel de participación en las diversas situaciones cotidianas en la familia y el grado de comunicación, los que son criterios que deben ser reforzados positivamente para que se obtenga un mejoramiento en la calidad del funcionamiento del programa.

- De la misma Universidad, Diana Consuelo Silva Cardozo, Diana María Rodríguez Ortiz, Liliana Constanza Padilla realizaron la investigación “la visión de futuro que construyen los niños y niñas declarados en abandono bajo la protección del I.C.B.F ante la posibilidad de ser o no adoptados” en el año 2003, llegaron a concluir que las experiencias vividas al interior de la familia representan un precedente importante en la estructuración del proyecto de vida en donde se encuentra el vínculo que los une al pasado pero que a su vez los proyecta hacia el futuro, saben que la protección que les brinda el I.C.B.F es algo que no perdura, lo que hace pensar que a pesar de sus metas y sueños, el futuro es incierto y que los fuerza a proyectarse a un futuro de manera precoz.
- Docentes de la Universidad Surcolombiana de la ciudad de Neiva, los autores Myriam Oviedo Córdoba, Carlos Bolívar Bonilla B, realizaron la investigación “Representaciones Sociales Infantiles de la Convivencia y el conflicto en el Departamento del Huila” (2004), cuya población fueron 1.384 niños y niñas de los municipios del departamento del Huila entre los siete y diez años; los autores concluyen que las implicaciones psicosociales de las RS identificadas se fundamentan en el reconocimiento de que ellas – las RS – guían de modo significativo la actuación humana; así mismo que las implicaciones psicosociales de las RS que hemos hallado en los niños y niñas del Huila, pueden tener enorme repercusión para la vida de cada niño o niña como para la vida de la sociedad colombiana.

Pero si las RS se estancan o arraigan los comportamientos de las nuevas generaciones se verán profundamente afectados en detrimento de una sociedad pluralista y democrática con ciudadanos autónomos y participativos.

Las RS de los niños y niñas del Huila que emergen en el transcurso del estudio, hacen manifiestas implicaciones relacionadas con su construcción y constitución como sujetos políticos es decir como ciudadanos.

A manera de cierre de lo revisado en los antecedentes investigativos de los diferentes trabajos de grado e investigaciones realizadas por la comunidad

académica de las dos ciudades escogidas, se hace evidente una marcada tendencia de los autores por abordar temáticas desde lo patológico y verificar la existencia de problemas; son pocos los estudios que propenden por la búsqueda de estrategias que permitan brindar por lo menos en parte soluciones tentativas a estos problemas; pero también se encuentran especialmente en la ciudad de Neiva, estudios cualitativos que indagan por el significado que los diferentes actores sociales dan desde sus diversos escenarios de socialización, desde las voces de los actores permiten que los interesados se enteren de una realidad y se apoderen de esta, buscando a partir de ella la comprensión y la búsqueda de alternativas de conocimiento y cambio.

Lo importante de las conclusiones que arrojan los diversos estudios es la posibilidad que a partir de ellas se hagan investigaciones que trasciendan de las cifras y del diagnóstico y trabajen los estrategias y alternativas de soluciones a los conflictos y a la patología que subyace de estos.

Lastimosamente a pesar de la existencia de trabajos que identifican y abordan la temática de relaciones y de la realización de investigaciones concernientes a esta, los estudiantes, docentes y demás investigadores no tienen en cuenta el conocimiento acumulado a partir de lo que ya está realizado, esto hace, que de las conclusiones que arrojan estas investigaciones, no emerjan nuevos estudios que se ocupen de darle una continuidad a lo que ya se ha abordado.

7. CONCEPTUALIZACIÓN EJE TEMÁTICO RELACIONES

El ambiente de guerra, violencia e intolerancia que vive el mundo y particularmente nuestro país, nos debe hacer reflexionar sobre la necesidad de favorecer los procesos de socialización de nuestras niñas y niños desde etapas muy tempranas de la vida, basados en la reciprocidad en el afecto, en la confianza y la tolerancia, garantes de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.

Una de las necesidades más importantes del ser humano es la de sentir que hace parte de un grupo, de una familia, de una sociedad. La manera como los adultos podemos favorecer los procesos de socialización de la infancia, debe tener como eje fundamental el vínculo afectivo a fin de que sea éste el que guíe las normas y pautas de crianza.

A continuación se presentará una revisión desde cinco posturas teóricas y sus autores psicológicos, que abordan desde sus propios postulados la connotación de las relaciones que se establecen en el ser humano, desde el momento mismo del nacimiento, niñez y estadios del desarrollo del hombre posteriores.

Se iniciará esta revisión conceptual, dando un vistazo por la historia y por el primer autor moderno que señala la importancia de la relación entre los padres y los hijos y entre la díada madre- hijo, como garantes de la formación de personas sanas capaces de relacionarse con los demás, este autor es Juan Jacobo Rousseau del que se expondrán sus principales ideas en lo referente a la manera como se deben relacionar los adultos y especialmente los “padres” con los niños y las niñas.

Luego de plantear las ideas de Rosseau, se continuará la revisión teórica por algunos autores del enfoque Humanista; se retomará el enfoque sistémico y el concepto general que este maneja en lo concerniente a lo relacional, junto con el paradigma de la complejidad de Edgar Morin, con el desarrollo de las nociones básicas de la socialización primaria y secundaria de la postura teórica socio-constructivista de Berger y Lukcman, finalizando la revisión de teorías con el modelo ecológico. A manera de cierre se realiza un análisis de lo estudiado desde una postura reflexiva.

UNA MIRADA A LA HISTORIA DE LAS RELACIONES

Como se había mencionado anteriormente, este recuento histórico se abordará a partir del estudio de las principales ideas del pensador Juan Jacobo Rousseau, donde se expondrán algunos de sus principales postulados y especialmente los abordados por este autor en su libro el "Emilio".

Además de lo anterior se tiene en cuenta para este análisis a Rosseau dado que fue él quien en el siglo XVII, califico a los individuos como "nobles salvajes", desarrollados como seres humanos productivos, alegres, buenos y bondadosos, a menos que la sociedad o experiencias desfavorables interfirieran o corrompieran el manifiesto de su naturaleza más elevada.

Por esto para la conceptualización del eje temático de relaciones, se tendrá inicialmente en cuenta por ser el precursor del cambio de mentalidad en la sociedad francesa en cuanto a las relaciones familiares que se establecían en aquellas épocas, y que sin embargo a pesar de ser pensamientos dados en los años de 1.760 a lo largo del siglo XIX y hasta nuestras épocas, "los ideólogos han de volver incansablemente sobre uno u otro aspecto de la teoría rousseauiana de la madre"²⁷, las cuales siguen vigentes y son un gran soporte y apoyo para las personas que quieran tener en claro la concepción de una relación y del desarrollo del niño o la niña. Es este autor el primero en plantear la importancia y necesidad de las relaciones humanas para el sano crecimiento del ser humano.

El estudio de las ideas de Juan Jacobo Rousseau nos induce necesariamente a un análisis de reflexión de sus diversas propuestas, las cuales generaron transformaciones estructurales en la sociedad de su época y posteriormente, hasta nuestros tiempos.

El conocimiento de la propuesta planteada por este pensador, sería incompleto si se prescindiera de su contexto histórico, pues su discurso de referencia posee el sello de la herencia cultural que correspondió a su época.

Se reconoce, además, que la propuesta de Rousseau, aún cuando haya tomado ideas de otros personajes como Locke, Platón, Aristóteles, entre otros, no se

²⁷ BADINTER ¿Existe el Amor Maternal? p.119

puede negar que lo que construyó fue decisivo para la humanidad, por ello quemaron algunas de sus obras y fue perseguido por diversos gobiernos que vieron en las propuestas y críticas de este autor, un atentado a la autoridad y a su imagen ante el pueblo.

Para poder hacer el análisis de los principales planteamientos de este autor se retomarán las ideas de este en su obra “El Emilio”; una obra nacida de las entrañas y vivencias de Francia.

Dado a que las muertes en los niños y niñas del siglo XVIII era elevada y éstas se debían inicialmente a la costumbre dada por la “cultura”, que las madres entregaran sus bebés tempranamente a una nodriza que no le podían brindar a los niños y niñas las condiciones necesarias para vivir; por tal motivo pocos podían sobrevivir bajo las condiciones más precarias y lo peor del caso es que los que se salvaban, tendrían que llevar una vida triste resultado de las enfermedades que el abandono en la infancia les había ocasionado.

Esto muestra como en la población francesa existía una concepción particular acerca de las relaciones adecuadas en la familia y especialmente de los padres con los hijos; en esas épocas no existían profesiones que hicieran énfasis en los cuidados y tratamientos para niños y niñas, porque no tenían la “relevancia” necesaria; “el niño de meses es objetivamente un engorro para sus padres, y es concebible que fuera encargado a una nodriza mercenaria hasta que se concluyera la crianza. Pero las madres no se conformaban con esto, rechazan en bloque a los niños cualquiera sea su edad. El niño no obstaculiza solamente la vida conyugal de su madre, sino también sus placeres y su vida mundana. Ocuparse de un niño no es ni divertido ni elegante”²⁸ en toda Francia, desde 1740 a 1749, la tasa de mortalidad infantil es del 27,5 %, en su mayoría, según los datos históricos, se deben a consecuencias de un mal sostenimiento del bebé que se puede contrarrestar con los cuidados adecuados de la madre.

Es entonces en esa época en que la amenaza de extinción de los seres humanos obliga a dar una connotación distinta a las relaciones de familia, especialmente en la relación madre-hijo, y como está debe establecerla con su bebé; así, se elaboraron diferentes publicaciones que buscaban generar en los padres nuevos sentimientos y en las madres especialmente el amor maternal; “Es Rousseau quien al publicar “El Emilio” en 1762 cristaliza las ideas nuevas e imprime un

²⁸ Ibid. , p. 76

auténtico impulso a la familia moderna, es decir, a la familia fundada en el amor maternal²⁹, por esto para la conceptualización se hará el análisis de esta obra que fue el primer libro que se escribió sobre las relaciones entre la madre y el hijo.

El libro “El Emilio” se puede tomar como una manera de auto descripción de la formación de Rousseau como sujeto social, en esta novela, el autor aborda temas tales como: preceptos educativos, la familia, el hombre, la mujer y lo que es de interés particular para la conceptualización del eje temático de Relaciones la conexión existente entre estas personas.

Esta obra es una invitación para pensar mas en los niños y niñas, no como los hombres del mañana, sino interesarse en ellos desde la condición de niños que necesitan de buenas bases, para su crecimiento y desarrollo. Como persona destaca en el recorrido del texto el valor de la educación y la calidad de la que debe gozar todo niño o niña para que se pueda cumplir con el objetivo de formar personas sanas.

El análisis de esta obra se realizará en tiempo “presente”, como en la publicación original y se destacaran de ella dada su extensión, las partes más relevantes en torno a la temática de lo relacional. También se hablará de niño de la misma manera que lo hace el autor, significando que se habla de niño o niña.

Asumiendo el contexto histórico de la obra, Rousseau inicia con una invitación a las madres, en donde les expone la necesidad que tienen los niños en ese momento no solamente de ser cargados en el vientre materno, sino de ser alimentados con la leche de su propia madre y de ser confortados por el amor y el calor de hogar; de esta manera promete a las madres que realicen esto, que los niños en un futuro, no podrán tener la osadía de estar en su contra nunca, por el amor y respeto que gracias a esto ellas ganarán.

Para Rousseau el hecho de que el niño sea fajado y dejado en manos de la nodriza para su crianza acarrea riesgos elevados contra la vida del mismo, por la simple razón de que las madres prefieren divertirse en fiestas mientras sus hijos se encuentran atados y colgados a un clavo en las casas de sus “madres de leche”. Menciona que estas no solo quedan contentas con haber dejado de

²⁹ Ibid. , p. 38

amantar sus hijos sino que los abandonan a su suerte y a las implicaciones que su ausencia de cuidados podía ocasionar en ellos.

Con esta actitud, estas madres solo lograrán que Europa quede vacía de seres humanos por la desaparición temprana de las personas en las etapas primeras de su infancia; es claro que el autor quería manifestar, que la solicitud maternal nada la suple y si las madres deciden criar a sus hijos se poblara de nuevo el Estado.

Es importante destacar que con esto Rousseau pone en manos de las madres en resumidas palabras “el futuro de Francia y de Europa”, Por esto en esas épocas se hace meritorio resaltar que algunas madres jóvenes hayan empezado a elaborar sus tareas de criar a sus hijos, así no contaran con el consentimiento de sus madres o el de sus esposos, el autor plantea que esto tendrá como resultado bienestar, tanto físico como emocional para ellas y sus hijos.

Estas relaciones estaban marcadas por la ausencia de las figuras paternas que como consecuencia dejaban daños a toda la población, eran relaciones vacías y lacónicas que no se basaban en la compañía de los padres, esto repercutía en la salud física y mental de los infantes; lo que debía a que culturalmente no era relevante relacionarse fuertemente con los hijos, la madre se convertía en un ser alejado y desconocido y aún mas la imagen del padre que era mas ausente todavía en la mayoría de los casos.

En “El Emilio” Juan Jacobo Rousseau señala el papel del padre y de la madre en la sociedad occidental, menciona que la madre es la verdadera nodriza y el verdadero preceptor es el padre; y de acuerdo con el autor no se puede mandar a un niño al mundo con el alma flaca al igual que su cuerpo, a que se tropiece con todo obstáculo que encuentre por el camino y que no tenga la fortaleza de ponerse de pie con valor y grandeza, esto ocasionado por la ausencia de las relaciones sanas que el niño o la niña necesitan como integrantes del hogar, en donde el vínculo sea estable y este basado en el amor y el conocimiento de los unos con los otros.

Por ello define como misión de los padres permanecer junto con sus hijos y acompañarlos en el recorrido de su infancia y juventud, hasta que por sus propios medios puedan estar en la sociedad, “cuando un padre engendra y mantiene a sus hijos, no hace mas que la tercera parte de su misión. Debe a su especie hombres,

debe a la sociedad hombres sociables y, debe ciudadanos al Estado.”³⁰ Con los niños hay que relacionarse en sus dificultades, acompañarlos en ellas, enseñarles con paciencia que aprendan de sus tropiezos, a que soporten el frío del agua, o el calor del día.

Para el autor es inútil que los padres crean que su labor puede ser suplida por otros y desconozcan lo que pueden llegar a hacer, en resumidas palabras las relaciones de los padres con sus hijos no son sustituibles ni comparables con las de otra persona, no hay que creer que con dinero se le paga a otro lo que cuesta ser padre. Por esto en medio del escrito Rousseau expone que nunca podría desempeñar la labor de preceptor, motivo por el cual decide inventarse a un alumno llamado Emilio, a lo que añade lo siguiente: “Uno, de quien no sé mas que su jerarquía, me propuso que le educara su hijo. Sin duda fue mucha honra para mí; pero lejos de quejarse de mi negativa, debe alabar mi prudencia. Si hubiera aceptado su oferta y errado en mi método, la educación habría resultado mala; al acertar con él sería peor; su hijo, hubiera renegado del titulo de príncipe”³¹

El autor propone que la mejor educación es enseñarle a los niños en el día a día a partir de la experiencia que la misma vida les otorga, todo lo que ellos puedan adquirir de ella; por ejemplo, que no solo existe el dolor sino las manifestaciones de este, es revelar el valor de la vida, que esta no se determina por la cantidad de tiempo que se exista, sino lo que se viva en el transcurso de esta y como se aproveche.

Para el sano crecimiento de un niño, Rousseau nunca llamaría un medico, dado a que si no lo hace para él tampoco lo hará para su hijo, necesita de una nodriza recién parida, tan sana de corazón como de espíritu, que le pueda brindar a su pupilo una alimentación saludable, y hará además que este crezca en el campo, para que tenga el suficiente espacio de relacionarse con el ambiente y consigo mismo inicialmente.

Para este autor es necesario que el niño haga movimientos libres, sin fajas, ni sesgos, así mismo cuando tome fuerza dejará que pasee, tendrá para el una cuna ancha en lana que permita sus libres movimientos. El hecho de desprender al niño de las ataduras físicas supone para el autor una apertura a relacionarse sin temor al medio y a las personas que lo rodean.

³⁰ ROUSSEAU, Juan Jacobo. El Emilio. p. 28

³¹ Ibid. , p. 29

Como en este tiempo las sensaciones de los niños son puramente afectivas y no distinguen sino placer y dolor, el autor recomienda que cuando este empiece a distinguir las cosas hay que tener cuidado con los objetos que se le enseñen, enseñarles todos los animales y a no temerles a ellos, para que no crezcan con miedos que puedan quedarse hasta su edad adulta.

El autor recomienda en el libro “El Emilio”, tener cuidado en poner atención al llanto de un niño dado a que son ruegos que este da, para que se le preste atención, es la manera en que según Rousseau ellos comunican sus necesidades o sus insatisfacciones, “los primeros llantos de los niños son ruegos; si no se les hace caso, pronto se convierten en órdenes: empiezan haciéndose asistir y terminan haciendo que los sirvan.”³² Esto es una muestra de cómo el autor insiste en la necesidad de relacionarse adecuadamente con los niños, en que los adultos presten atención a sus necesidades, que aprendan a partir del compartir a leer en ellos lo que buscan y que de manera óptima suplan sus peticiones.

En las líneas del libro queda la idea clara sobre que no hay que precipitar los niños a hablar; dado que con esto solo se lograría que reprodujese una cantidad de palabras que solo nosotros entendemos pero él no, aprenderá en esta primera etapa de la infancia lo concerniente a ella; “todos los primeros desarrollos de la infancia se hacen a la vez; casi a un mismo tiempo aprende el niño a hablar, a comer, a andar. Esta es propiamente la época primera de su vida”³³

Después de esto menciona que sigue el segundo escalafón de la vida, en el que el niño empieza a hablar, se acaba la infancia y entonces lloran menos y es natural dado que ahora sus cosas las pueden comunicar de otra manera, pues hablan otro idioma; en esta etapa dejará que Emilio experimente el dolor a partir de lo que su entorno le pueda crear, en este momento aguardará en brindarle auxilio dado a que el miedo se le infunde a un niño con el susto de los mayores, con esto el niño aprenderá a sufrir, “padecer es lo primero que debe aprender y lo que más necesitará saber”³⁴. En esta parte el autor menciona que es conveniente dejar que los niños sufran las cosas propias de la niñez; pero no significa que este sufrimiento sea provocado por los mayores, por el contrario será controlado por sus padres, acompañado y orientado por el amor y el cariño de estos.

³² Ibid. , p. 54

³³ Ibid. , p. 66

³⁴ Ibid. , p. 68

Al niño se le dejará el espacio para que corra y juegue, un prado en el que se desenvuelva y haga lo que se le antoje, no se debe obligar al niño a que ande cuando no quiere andar ni que este quieto cuando no quiere estarlo, darle siempre lo justo; y darle siempre lo justo es no permitir que se exceda en sus pretensiones, ni que intente coartarse de lo que puede alcanzar “el hombre verdaderamente libre solo quiere, lo que puede y hace lo que conviene”³⁵

Con lo mencionado anteriormente el autor plantea un mecanismo de relación que permita el castigo necesario y adecuado a los niños, sin maltratos físicos y psicológicos que causen en ellos secuelas de segundo orden, busca que los padres inventen estrategias que siempre vayan de la mano con el entendimiento y conocimiento de sus hijos.

Al niño siempre se le enseñará el poder de la propiedad y la carencia, se le hará conocer sus fallas no como errores, “nunca se le ha de dar a los niños un castigo como castigo, sino que se les debe siempre sobrevenir como natural consecuencia de una mala acción”³⁶, se les explicará sobre la mentira y se intentará que los niños imiten los actos que queremos que ellos contraigan. Que aprendan todo a partir de la experiencia y las vivencias que le hagan entender el por qué están bien o mal las cosas.

Al entrar en la época de la adolescencia comprendida de los 12 o 13 años, según este libro el niño desarrolla con mas habilidad su fuerza que sus necesidades, por esta razón es importante ayudarle a entender como manejar esta fuerza; es necesario ocupar esta fuerza en tareas que sean útiles para su vida, se le enseñará a percibir el mundo que los rodea, se trata de colocarse en el lugar del niño y no tratar de sustituir sus ideas por las propias, tratar que este tiempo de su vida sea bien aprovechado por él; “Es el tiempo más hermoso de la vida, que se va para no volver; tiempo muy breve y que, por lo tanto, como en adelante veremos, importa mucho emplearlo bien”³⁷

Hay que proponer actividades para realizar día a día, que se ligen sus experiencias con el método de deducción, hablarle de lo que es la felicidad, enseñarle todo lo que es útil para su edad, no hay que proponerle siempre lo que el debe de aprender, hay que dejar que él lo desee sin siempre estar marcando el

³⁵ Ibid. , p. 78

³⁶ Ibid. , p .106

³⁷ Ibid. , p. 205

camino por delante. “No mostréis nunca al niño algo que el no alcance a ver: mientras que casi es ajena de él la humanidad, y no podéis subirle al estado de hombre, bajad al hombre al estado de niño”³⁸

Este autor en sus ideas plantea enseñarle al niño la importancia de las demás personas en una construcción de apoyo para su vida y la de los demás, aprenderá que para tomar vino necesita de las personas que lo elaboran y que para comer pan necesita de los cultivadores de los trigales y el panadero, que toda las relaciones con los demás hombres, se dan para el uso de lo que me ofrecen y lo que yo puedo ofrecerle, que se necesita de los demás para subsistir y mantener a la especie, “un hombre que se quisiera mirar como un ser aislado con conexión a nada, y bastante para si propio, no podría menos de ser miserable”³⁹

En cuanto a lo mencionado en el párrafo anterior, es en esa parte donde el autor enfatiza en la necesidad que tiene el ser humano de los otros y de las relaciones que establezca con los demás, de allí se desprende el enseñarle que hay personas en el mundo con los que es conveniente entablar procesos de socialización; es enfático el autor en mencionar que sin relaciones el ser humano no podrá sobrevivir.

Era hasta esta edad en que los chicos y las chicas eran las mismas criaturas, pero el hombre no siempre se ha de quedar en la niñez, hay un cambio exterior que el niño vive, hablan solos sus ojos, y empieza a tener unos cambios externos e internos que pueden llegar a atemorizarlo; según Rousseau es el segundo nacimiento “aquí nace en verdad el hombre a la vida”, empieza el surgir de pasiones más fuertes, empiezan a desarrollarse nuevos afectos; toda persona ama lo que le da bienestar y repele lo que le causa daño, el primer afecto de un niño es amarse a sí mismo y luego a lo que lo rodea, cuando empieza a sentir el ser moral inicia a estudiar sus relaciones con los hombres, que son el punto de toda su vida ve la necesidad de compartir con alguien mas, es el momento en que conozca la atracción por el otro sexo y descubre que existe otra clase de sentimiento hasta el entonces experimentado, “tan pronto como el hombre necesita una compañera, ya no es un ser aislado ni está solo su corazón”⁴⁰

³⁸ Ibid. , p. 234

³⁹ Ibid. , p.249

⁴⁰ Ibid. , p. 279

Se forma poco a poco en el espíritu del joven las relaciones sociales, empieza a entender que es la vida pero lo más importante de esto es enseñarle que la conserve, y que esta vida se lleva a cabo en una interacción con los demás seres humanos; “para poseer también las virtudes sociales, únicamente le falta conocer las relaciones que las requieren”⁴¹ con estas relaciones Rousseau propone que el niño quedará formado como un ser integral, además que da relevancia a este proceso como forma de “perfeccionar” la humanidad, que se encontraba en esas épocas distantes y disfuncionales en lo relacional.

Pero no solo esto ocurre; con la vivencia de estas nuevas experiencias descubre que el amor debe ser mutuo, es preciso hacerse amable por lo menos ante el objeto amado, y que además con el amor y la amistad también vienen sentimientos negativos como el odio y la maldad; “el ejercicio de las virtudes sociales, planta en lo interior de los corazones, el amor de la humanidad”⁴²

A manera de finalización del libro “El Emilio”, el autor propone una mujer adecuada para este ser humano que ha formado, debe ser una compañera apta para él y postula una mujer débil y pasiva, dueña de una inteligencia práctica, que además podrá soportar la injusticia, y aprenderá las cosas que solo sean de su competencia, como manejar la aguja y pintar; en resumidas palabras es una mujer complemento de Emilio; en pocas palabras “Sofía es la mujer ideal que Rousseau imaginó como compañera del hombre tal como él lo soñaba”⁴³

A manera de conclusión de lo revisado de este impulsor del enfoque Humanista, es bueno aclarar que es “El Emilio” la muestra de lo que Rousseau pensaba era la mejor manera de educar y relacionarse con un niño, una educación que requería de tiempo, amor, y ante todo una relación que permitiese la perfecta compaginación desde un inicio con su cuidador o cuidadora una atención constante en su desarrollo, es una propuesta fuerte ante lo que pasaba en esos momentos por la sociedad a la cual él pertenecía y que le costaría huir de su país y morir sumido en la mas grande miseria y pobreza en una tierra que no era la que él había soñado.

Es la primera obra que condensa una aproximación de lo que serían las relaciones óptimas entre madre e hijo y la posible manera de desarrollarlas en aquellos

⁴¹ Ibid. , p . 272

⁴² Ibid. , p. 334

⁴³ BADINTER, Op. cit ., p. 201

tiempos donde el abandono del hogar e inicialmente de los hijos marcaban la pauta, por esto cabe anotar que aunque no todos, si la mayoría de sus pensamientos siguen vigentes aún en la sociedad actual “Hemos de ver que después del Emilio todos los que reflexionan sobre la infancia han de volver durante dos siglos al pensamiento de Rousseau, para llevar cada vez mas lejos sus implicaciones”⁴⁴

Cuando se trata de aplicar la teoría Rousseniana a la actualidad y a pleno siglo XXI, se puede notar como se hace pertinente cada uno de sus postulados así estos fueren planteados muchos siglos atrás.

Hoy en día la nodriza mercenaria de las épocas de Rousseau no ha dejado de existir; solo ha sido remplazada por otros “factores” que influyen día a día en la vida de las familias de la actualidad.

Entre estos “factores” se encuentra como claro ejemplo los medios de comunicación masivos, que en la familia se han convertido en el foco de atención, tiempo y emociones.

La televisión como “factor distractor” es hoy en día la “nodriza barrera” vincular entre los padres y sus hijos; sigue vigente desde los tiempos de Rosseau, que las relaciones estén marcadas por la ausencia de figuras paternas representativas, remplazadas por los juegos de video y medios de comunicación, que logran atraer más la atención que la consolidación de las relaciones estables y sanas en la familia, dejando finalmente que estas sean lacónicas y vacías.

En otros casos cuando no es el “factor” televisión y medios de comunicación, de otras maneras las madres se desligan prontamente de sus hijos; es el caso de la “niñera” o “nana” que cumple casi las mismas funciones de la nodriza de hace años; y en otros casos son dejados en instituciones estatales o privadas de protección al menor.

En los tiempos del Emilio las madres consideraban antiestético lactar sus hijos, en la actualidad lastimosamente algunas madres conservan el culto por el cuerpo y por lo estéticamente agradable, lo que conlleva a que muchas de ellas prefieran

⁴⁴ Ibid. , p. 39

no amamantar sus hijos por evitar correr con los riesgos que esto “supuestamente” les implica para su corporeidad.

Aún en estos tiempos, es necesario que se les eduque a las madres sobre la importancia de la lactancia; el libro “El Emilio” es remplazado por afiches, pancartas, plegables y propaganda televisada, que intenta dar el mismo mensaje que Rousseau quiso comunicar con su obra.

Para culminar con este recuento histórico sobre las relaciones queda planteado cómo todas las costumbres de épocas remotas se continúan adoptando de generación en generación hasta nuestros días, y como lo que se dejó elaborado hace tanto tiempo continúa sirviendo para aplicarlo a nuestra realidad y a las diversas dificultades que se dan en las relaciones de la familia, la sociedad y el Estado.

7.1 ENFOQUE HUMANISTA

Una Mirada Humana de Las Relaciones

En la psicología Humanista se trata de observar profundamente a la persona, intentando llegar a tener una visión completa del sujeto a través de los aspectos positivos del ser humano. Los representantes de este movimiento “han rechazado el modelo maquinal de los seres humanos, el modelo animal, el modelo patológico y el modelo del niño como caracterizaciones inapropiadas de la naturaleza humana insatisfecha”⁴⁵.

Por esto para la conceptualización del eje temático de relaciones, se tiene en cuenta prioritariamente este enfoque, dado que toma en cuenta los atributos y el significado que tiene cada persona para vivir como ser humano, así mismo los cambios radicales que ocurren de la niñez a la edad adulta, cambios que están influenciados por un ambiente socio- cultural, este enfoque da relevancia al papel penetrante de las fuerzas sociales en la construcción de la persona y el significado que esta le da a su diario vivir.

⁴⁵ DICAPRIO, N. Teorías de la personalidad. p. 279

Para comprender de mejor forma la psicología humanista y el impacto de ella en lo concerniente a las relaciones que se establecen entre los seres humanos, es preciso hacer un pequeño recuento histórico de cómo este enfoque empezó a construirse en el transcurso del tiempo.

Históricamente se puede señalar que ésta perspectiva en sus albores surgió como un movimiento social que se inspiró hacia 1890 por William James, quien escribió el libro Principios de la Psicología, en el cual se hace referencia al método de introspección, al análisis de estados mentales y al libre albedrío (Más tarde éstos tres contenidos forman parte de esta escuela).

La psicología humanista nace en EE.UU desarrollándose paralela a la Revolución de las Flores, suceso que surgió en reacción a la Segunda Guerra Mundial. Entonces su auge radica principalmente ante tales devastadores litigios; pues la sociedad se postró en una atmósfera de desilusión y protesta que se magnificó en distintas creencias y corrientes filosóficas, tales como el Existencialismo y la orientación de drogas de "hippies" proveniente de la Revolución de las Flores. Además, a principios del siglo XX se basó en las necesidades de psicoterapia de la sociedad, debido a su imposibilidad de libre expresión, al vacío interno que sentían en sí mismos y a la enajenación con lo que los rodeaba (debido a la Segunda Guerra Mundial). Es decir, sus vidas carecían de valor y sentido.

En esta parte de conceptualización del enfoque Humanista se expondrán los planteamientos de los teóricos más representativos de éste enfoque como lo son Erich Fromm, Gordon W. Allport, Abraham Maslow y Carl Rogers, quienes establecieron la esencia inicial de esta perspectiva e hicieron gran aporte con sus diferentes teorías como la de la motivación y el empleo de la psicoterapia humanista que se retomara un poco más adelante. Se profundizará en la medida en cada autor y en lo concerniente a la temática de las relaciones, del infante, de su familia y de la sociedad.

ERICH FROMM

Fromm es considerado como un psicoanalista humanista porque trata extensivamente el tema de lo que significa ser humano. Teoriza sobre la personalidad, desarrollo y el funcionamiento óptimo de la persona.

Dentro de lo que se abordara de este autor se encontrarán algunas explicaciones de términos manejados por él a lo largo de su teoría; entre ellos “El amor y la orientación productiva”, con el ánimo de poder profundizar en las ideas que plantea en la obra “El Arte de Amar”

Además de lo anterior se hizo relevante el análisis de algunos de los planteamientos de este autor por que profundiza en la necesidad de la relación humana y el porque de está necesidad.

Fromm plantea cinco necesidades humanas las cuales son básicas para el desarrollo adecuado de la persona, la primera de ellas es la de “Relación”, en donde menciona que aunque el sentimiento de soledad y aislamiento es común a todos los seres humanos; “el único medio para sobreponernos a este sentimiento es algún tipo de relación con otros, pero no toda clase de relación fomenta la felicidad”⁴⁶, plantea que se debe utilizar la habilidad para amar en forma productiva al tratar con otros; reconoce varias entre las cuales se encuentran: el amor maternal, el amor paternal, el amor erótico, el amor fraternal, y el amor así mismo, los cuales son los únicos medios para vencer y superar los sentimientos de soledad y aislamiento comunes a todas las personas.

El amor y la orientación productiva según Fromm, es supremamente necesario dado que alguien que padece una orientación no productiva hacia la vida es unilateral, distorsionado y no conduce al desarrollo mutuo de cada una de las partes.

La descripción de Fromm del amor productivo según lo analizado desde nuestra perspectiva es la idea de un intenso agrado. Las cualidades que componen la atracción física y Psicológica son meramente precondiciones que pueden establecer la escena para formar una relación de amor. “El amor productivo no es una cualidad misteriosa que brota en una persona cuando el objeto apropiado está presente y disponible: debe haber ciertas actividades, es decir: 1) Querer, 2) Responsabilidad, 3)Respeto y 4) Conocimiento del uno al otro.”⁴⁷

El querer al ser amado incluye actividad, darse a sí mismo, hacer algo, trabajar por alguien. Cuando una persona trabaja para producir algo, ese algo se convierte en

⁴⁶ Ibid. , p. 400

⁴⁷ Ibid. , p. 427

parte de ella misma. Dos personas que se quieren producen algo nuevo que ninguno de los dos tiene por sí solo. Una cosa que crece, la relación entre ellos se crea.

En cuanto a la responsabilidad Fromm dice que no significa dominio hacia “el otro”, controlarlo o privarlo de su autonomía. Significa satisfacer las necesidades del ser amado. Una de las formas más altas del amor es el amor de la madre por su hijo. No espera nada a cambio de su cariño; responde a las necesidades del hijo, deseando únicamente su desarrollo y crecimiento. El amor de la madre es incondicional durante la infancia.

El respeto implica precaución por los derechos del ser amado. Una relación basada en su totalidad en una imagen idealizada del otro, según el autor “seguramente va al fracaso”. La relación debe basarse en los atributos verdaderos de la persona y no en las cualidades imaginadas que se le proyectan. Según él se deben tolerar algunas imperfecciones: para poder lograr el cambio y de esta manera poder crear una cosa nueva, “su relación”.

También hace énfasis que el amar significa conocer a la otra persona para obtener la esencia de lo que es su naturaleza. Aquí el amor y el conocimiento requiere experimentar a la otra persona en su totalidad. “El conocimiento debería ser objetivo, no matizado por el deseo o la distorsión. Se debe llegar a conocer a la otra persona tal y como es”.⁴⁸

Para profundizar un poco más respecto a la concepción de lo relacional que mantiene este autor, se analizará la obra más representativa del mismo en cuanto a las relaciones llamada “El Arte de Amar”, en donde elabora un planteamiento interesante en la construcción de relaciones y en donde plantea que la finalidad de este libro es “convencer al lector de que todos sus intentos de amar están condenados al fracaso, a menos que procure, del modo más activo desarrollar su personalidad total, en forma de alcanzar una orientación productiva; y de que la satisfacción en el amor individual no puede lograrse sin la capacidad de amar al prójimo, sin humildad, coraje, fe y disciplina”⁴⁹

⁴⁸ Ibid. , p. 427

⁴⁹ FROMM, Erich. El arte de amar (prefacio)

En su libro "El Arte de Amar", el autor inicia por advertir que este libro no es un manual acerca del arte de amar, sino que pretende demostrarnos que el amor no es un sentimiento fácil para nadie. Amarnos a nosotros mismos no puede lograrse sin la capacidad de amar a los demás.

La mayoría de la gente cree en el amor como una sensación placentera; sin embargo, el autor considera el amor un arte que requiere conocimiento y esfuerzo.

Muchas personas caen en el error de suponer que no hay nada que aprender sobre el amor, y ello se debe a varios motivos: considerar que el problema del amor consiste en ser amado y no en amar, valorando aspectos como el éxito, ser poderoso, rico, ser atractivos; el hecho de creer que amar es fácil y lo difícil es encontrar a quien amar, la importancia del objeto frente a la de la función, la suposición de que el problema del amor es el de un objeto y no de una facultad; la confusión entre la sensación inicial del "enamorarse" y el permanecer enamorado cuando la otra persona ya no es desconocida y se pierde el halo de misterio inicial.

El amor es un arte, y todo arte necesita un proceso de aprendizaje, tanto en lo teórico como en el aspecto práctico.

El autor menciona una "Teoría del amor" en donde dice que el amor, es la respuesta al problema de la existencia humana. Según Fromm en los animales, sus afectos constituyen una parte de su instinto, algo que también permanece en el hombre. El hombre sufre la necesidad de superar su separatividad, de abandonar "la prisión de su soledad", porque la vivencia de la separatividad provoca angustia.

La solución a esta soledad ha recibido varias respuestas a lo largo de la historia, utilizando varios medios que ayuden a alcanzarla tales como adorar animales, conquistas militares, lujuria, trabajo obsesivo, creación artística, amor a Dios, amor al Hombre. En el niño o niña la presencia de la madre evita su sentimiento de separatividad.

Una forma para lograr la unión sería la actividad creadora, donde el individuo que crea y su objeto se tornan uno. Pero la unión lograda en la fusión orgiástica es transitoria, la que proporciona la conformidad es una pseudo-unidad y la actividad creadora no es interpersonal. Así, Fromm concluye que ante estas respuestas parciales sólo el amor puede lograr la fusión con otra persona, siendo el "impulso

más poderoso que existe en el hombre"⁵⁰. Tan convencido está Fromm de ello que llega a escribir que "sin amor, la humanidad no podría existir un día más"⁵¹.

Sin embargo, ahora surge una duda, ¿de qué amor estamos hablando? ¿El amor como solución al problema de la existencia o como unión simbiótica? Fromm critica el amor como unión simbiótica, lo considera una forma inmadura de amar. Podría hablarse de unión simbiótica entre el feto y la madre embarazada; la sumisión o masoquismo, donde la persona renuncia a su integridad convirtiéndose en instrumento de alguien o algo ajeno a él; la dominación o sadismo, forma activa frente a la pasiva que representa la sumisión, quien escapa de su soledad creando en otro individuo la prolongación de su ser.

Es por ello que cuando Fromm habla de amor, se refiere a un amor maduro donde "se da la paradoja de dos seres que se convierten en uno y, no obstante, siguen siendo dos"⁵². Hay que entender la capacidad de amar como acto de dar, sin pensar en el sentido mercantilista donde dar implica recibir. Al final, dar significa recibir, porque cuando se da con sinceridad no se deja de recibir, o como bien dice Fromm "el amor es un poder que produce amor". Y esto no sería utilizable solo en el amor, se podría por ejemplo hablar del maestro que aprende de sus alumnos.

Pero el amor no sólo es dar, también implica cuidado, responsabilidad, respeto y conocimiento, todos conformando una interdependencia mutua. No amamos aquello que no cuidamos. Como dice Fromm, "el conocimiento sería vacío si no lo motivara la preocupación". Sólo el amor hace posible el conocimiento, en el acto de amar me encuentro a mí mismo.

El amor entre padres e hijos

Según este autor humanista el niño o niña al nacer no tiene conciencia de la realidad que le rodea o de sí mismo. Tan sólo siente la estimulación del calor de la madre y el alimento, la satisfacción y seguridad que la madre le produce, aunque no la distinga (madre) como la fuente dadora de esto; lo exterior es real en función de sus necesidades. Cuando crece aprende a percibir las cosas, aprendiendo a manejar las cosas y a la gente. Siente el amor incondicional materno.

⁵⁰ Ibid. , p 20

⁵¹ Ibid. , p. 21

⁵² Ibid. , p . 30

Los niños o niñas entre los ocho y medio a los diez años ya pueden amar y no sólo responder con gratitud y alegría al amor que reciben. El niño o niña pasa de su egocentrismo a valorar las necesidades de los demás, donde dar o amar es más satisfactorio que recibir, sintiendo una nueva sensación de unión. El autor lo menciona de la siguiente manera "El amor infantil sigue el principio: 'Amo porque me aman'. El amor maduro obedece al principio: 'Me aman porque amo'. El amor inmaduro dice: 'Te amo porque te necesito'. El amor maduro dice: 'Te necesito porque te amo'⁵³."

El amor al padre es diferente y de poca importancia durante los primeros años de la vida del niño o niña, el padre "no representa un hogar natural" de donde venimos. El padre será quien enseñe al niño el camino hacia el mundo, en un amor que es condicional que, a diferencia del materno, puede ser controlado. Después de los seis años, el niño comienza a necesitar el amor del padre, su autoridad y su guía.

Según este libro se plantea que la función de la madre es la de aportar seguridad, el padre será quien enseñe y guíe ante los problemas que plantea la sociedad. Las cualidades paternas serían la disciplina, independencia, habilidad de dominar la vida por sí mismo. En este punto propone que las relaciones entre padre y madre están mediadas por diferentes características, este autor piensa que la madre debe dar mas las bases emocionales al niño o la niña y el padre debe actuar como el control, en donde se evidencia que le está dando al padre un papel poco útil en cuanto a lo relacional de manera positiva.

La base de la salud mental y el logro de la madurez son fruto del éxito de la relación madre-niño y padre-niño. Fromm plantea que la neurosis es fruto del fracaso o ciertos desajustes en esta relación. Así, "ciertos tipos de neurosis, las obsesivas, por ejemplo, se desarrollan especialmente sobre la base de un apego unilateral al padre, mientras que otras, como la histeria, el alcoholismo, la incapacidad de autoafirmarse y de enfrentar la vida en forma realista, y las depresiones, son el resultado de una relación centrada en la madre."⁵⁴

⁵³ Ibid. , p. 36

⁵⁴ Ibid. , p . 40

Los objetos amorosos

Este autor retoma lo que muchos consideramos tipos de amor como objetos amorosos; entre ellos se distinguen el amor fraternal, el amor materno, el amor erótico, el amor a sí mismo y el amor a Dios. Sin embargo para la continuación del análisis de esta obra en el aspecto relacional, solo se abordarán algunos objetos amorosos que tienen mayor influencia en este eje conceptual como lo son el amor fraternal, el amor materno y el amor a sí mismo.

Amor fraternal

El autor entiende por amor fraternal como el amor a todos los seres humanos, tal como Jesús decía a sus discípulos que amaran a su prójimo como a sí mismos. Así, el amor sólo comienza a desarrollarse cuando amamos a quienes no necesitamos por un fin egoísta. Además se caracteriza por no ser exclusivo y se considera por la experiencia de unión con todos los hombres. Esta clase de amor es el que se da entre iguales, sin suponer según Fromm que todos lo seamos.

El amor fraternal se realiza a través de las relaciones que se establecen con los demás, de dar a ellos amor y compañía.

Amor materno

El amor materno no sólo contribuye a la conservación de la vida del niño o niña y su crecimiento, sino también debe inculcar en el niño o niña el amor a la vida. El amor madre-niño crea una dependencia de éste último necesaria, y a diferencia del amor erótico, donde dos seres separados se vuelven uno; en el amor materno dos seres que estaban unidos se separarán. En el momento de la separación el amor materno se hace más difícil, imposible si una madre no puede "amar a su esposo, a otros niños, a los extraños, a todos los seres humanos."⁵⁵ En este amor la madre tiene la capacidad de sentirse creadora y dadora de vida, eso mismo le da significado no solo a la vida del bebé sino al de la madre.

⁵⁵ Ibid. , p. 44

Amor a sí mismo

Fromm es tajante al afirmar que es una "falacia lógica" hablar de esta exclusión recíproca. Por todos es conocida la frase bíblica "ama a tu prójimo como a ti mismo". En el que incluye que no hay concepto de ser humano en donde no este incluido yo mismo.

Según el autor, el egoísta ni tan siquiera llega a amarse a sí mismo, sintiéndose vacío, infeliz, preocupado por arrancar a los demás las satisfacciones que él no puede / quiere conseguir. Estas relaciones según Fromm implican primero el amor a uno mismo de manera sana, para lograr relaciones similares con los demás.

En el caso de una madre sobreprotectora, más que un amor excesivo lo que muestra es la forma de compensar su total incapacidad de amar y de relacionarse además con el otro. En esencia poco diferencia el efecto producido por la madre generosa y la madre egoísta, pudiendo ser peor la primera, en cuanto los hijos evitan criticarla, se sienten presionados, la obligación de no desilusionarla.

Para llevar a un niño o niña a conocer la felicidad, el amor y la alegría no hay nada como una madre que se ama a sí misma. Algo similar podría decirse de una persona 'generosa', que poco o nada quiere de sí mismo y sólo vive para los demás: no es feliz, es hostil hacia la vida, la generosidad es una fachada que esconde un intenso egocentrismo.

Seguido de este amor está el amor a Dios, en el que el autor le dedica gran cantidad de páginas pero que más sin embargo no serán analizadas en este documento, dado que se hace relevante aclarar de la obra el "Arte de Amar" otras maneras de relacionarnos especialmente con los demás, como la familia y todos estos otros procesos de socialización.

Según lo visto hasta este punto, las ideas de este autor plantean que las relaciones que establecen las personas están soportadas en las diversas maneras de interactuar con los distintos "objetos de amor" y como necesitamos de las relaciones, para que la vida misma se conserve y se construyan canales de comunicación entre un tipo de amor y otro.

Para este autor, la práctica del amor es una experiencia personal ante la cual no existen recetas, no obstante, existen ciertos enfoques y premisas que nos pueden ser útiles para relacionarnos con los demás; en primer lugar hay que superar el propio narcisismo, adquirir una visión lo más objetiva posible del mundo exterior sólo alcanzable utilizando la propia razón en una actitud de humildad en las relaciones. Así, el amor requiere humildad, objetividad y razón. La objetividad y la razón representan la mitad del camino hacia el dominio del arte de amar, pero sin olvidar que no basta con aplicarlo a la persona amada, pues de no aplicarlo al resto del mundo estaríamos abocados al fracaso en ambos sentidos.

Menciona que en las relaciones hay que tener fe, pero no la fe irracional en una persona o una idea donde hay que someterse a una autoridad también irracional, sino una fe racional en el propio pensamiento y en el juicio, tener fe en otra persona como signo de confianza, "de la esencia de su personalidad, de su amor". Al mismo tiempo es imprescindible la fe en uno mismo, pues "sólo la persona que tiene fe en sí misma puede ser fiel a los demás"⁵⁶, la fe en el propio amor, la fe en la humanidad. Tener fe necesita del coraje, la capacidad de arriesgarse, llegando incluso a aceptar el dolor y la desilusión. La práctica de la fe y el valor deben ser ingredientes de la vida diaria.

Pero todo lo descrito en cuanto a lo relacional según el autor está inseparablemente unido al dominio social, es decir, como ya se ha dicho antes el amor no sólo ha de residir en las relaciones con la propia familia, los amigos y las relaciones eróticas, sino también para con todos los que están en contacto con nosotros a través de nuestras actividades diarias, para que el amor se convierta en un fenómeno social y no una excepción individualista y marginal, han de producirse importantes y radicales cambios en la estructura social.

De esta manera nos damos cuenta como Fromm, nos introduce en una lectura amena y agradable, que permite el entendimiento de lo que propone, es un libro que da la oportunidad de la duda y no se convierte en ningún momento en un "recetario" de cómo dar amor, en el se manifiesta abiertamente la necesidad que tenemos todos los seres humanos de relacionarnos.

La teoría expuesta de Fromm anteriormente, es importante para la conceptualización del eje temático Relaciones, en la medida que abarca lo

⁵⁶ Ibid. , p. 93

relacionado al amor y se hace relevante en nuestra actualidad dado que expone principios que se hacen tangibles en la realidad de estos tiempos.

Cuando Fromm hace mención de la necesidad que tiene el ser humano de ser amado, toca algo muy cotidiano que se da en las relaciones actuales y es la de “ser amado pero no en amar”; de este modo este postulado se hace pertinente porque en gran parte las relaciones que se establecen en su mayoría están mediadas por el egoísmo y del querer solo recibir sin dar.

Cuando toca lo referente a la “teoría del amor”, y el concepto que expone de “soledad”; se puede ubicar en esa falta de compañía y seguimiento de la que hacen parte algunos hogares colombianos; esa soledad y aislamiento que viven los niños y niñas que pertenecen a hogares disfuncionales, como se puede observar por el incremento de divorcios, madre- solterismo, niños y niñas abandonados, maltrato, abuso y explotación.

Por otra parte, Fromm menciona su postulado del “amor maduro” y se refiere a la capacidad de amar como un acto de dar, sin pensar en el sentido mercantilista donde dar implica recibir; nos vemos entonces ahogados en el problema del “amor comercial”, impulsado fuertemente por la sociedad actual de consumo, una sociedad que exige siempre recibir para poder dar.

Según esta teoría, la madre es la que aporta la seguridad al niño o la niña en la infancia; esa seguridad se puede aportar al hijo en la medida que la madre este guiando y acompañando estas primeras etapas de la vida, lo que en la actualidad no se da en su totalidad, porque muchos niños y niñas crecen con la imagen de una madre ausente que se ve remplazada por hogares de bienestar o guarderías.

Lo mencionado aquí implica que lo que Fromm menciona como amor materno, ha sido remplazado por el amor a sí mismo y por la preocupación que algunas madres presentan mas por otras cosas, que de la necesidad de dar amor y relacionarse con su hijo.

Con este análisis se da por terminado lo referente de la teoría de Erich Fromm en la conceptualización del eje temático de Relaciones, para dar paso a otro de los grandes constructores del enfoque humanista Gordon W. Allport.

GORDON W. ALLPORT

Allport se identifica claramente como psicólogo humanista y acepta la relación intelectual con Rogers, Maslow y Fromm, se mantuvo en el punto de vista de que solamente los seres humanos son el objeto apropiado de la Psicología, por este motivo es que se le ha llamado psicólogo humanista.

Se hizo interesante mencionar este autor y sus postulados dentro de la contextualización del eje temático de relaciones, dado a que estos sostienen que existe una diferencia grande entre el niño o la niña y el adulto y que por lo tanto los comportamientos que un infante realice no pueden aplicarse a la personalidad de un adulto maduro; desde esta mirada, se puede concebir que ante las diferencias que Allport da entre niño y adulto, permite decir que las relaciones que se establecían dentro de ellos deberían estar mediadas dentro del contexto de vida de cada individuo.

Según este autor, el yo parece ser la causa principal del comportamiento y cree que se debe reconocer como el núcleo de la personalidad, por esto cuando el yo entra en acción varía la relación entre el individuo y sus actividades “un mejor conocimiento del yo puede ayudar a resolver algunos de estos problemas”⁵⁷ Allport describe siete experiencias personales distintas que se desarrollan en los primeros 20 años de vida de la persona y están en conexión todas con las relaciones que el ser humano establece en el transcurso de este tiempo.

La primera de estas experiencias es el “yo corporal”, el cual se trata de las sensaciones que el niño o la niña viven a través del encuentro con cosas que le hagan ver que es diferente a los demás y le de su imagen de “mí mismo”, distinto a los demás; está particularmente constituido de sensaciones físicas y se hace dominante durante el periodo de crecimiento cuando el niño o la niña esta atento a los cambios corporales que vive. Esto implica que el niño o la niña en algunas ocasiones tienda a sentirse superior o inferior entorno a las relaciones que establece con los demás niños o niñas porque se compara y se puede ver o inferior o superior; “cuando los asuntos sexuales se agudizan, van acompañados de una mayor atención a la apariencia y esto, naturalmente incluyen al yo corporal. Muchos jóvenes se consideran insignificantes, torpes, gordos, feos, o con atributos similares”⁵⁸

⁵⁷ DICAPRIO, N. Teorías de la personalidad. p. 286

⁵⁸ Ibid. , p. 287

Diferente a la experiencia mencionada anteriormente, es la de identidad personal o como lo menciona Allport “identidad del yo”, la cual se elabora continuamente durante el transcurso de la vida y las relaciones que establecemos con los demás, el niño o la niña inicia por aprender que es una persona única y que sus padres y hermanos también lo son y que cada uno cuenta con particularidades especiales como el nombre, los gustos y preferencias.

Después que el sentido de la identidad empieza a desarrollarse y a concebir una forma aparece una nueva autoexperiencia durante el segundo o tercer año de vida “el amor propio”, el cual inicia con la necesidad que crea el niño o la niña en tratar de familiarizarse y relacionarse con todo lo que hay a su alrededor y tratar de lograr lo que se propone respecto al medio. Es de gran importancia en este proceso cuando el niño o la niña aprende a decir “no” a los demás, dado que reafirma su ego, desde este punto los niños o las niñas puede no prestar demasiada atención a lo que sus maestros o padres le pidan porque pueden persistir en su misma línea de actividad.

Entre los cuatro y seis años empieza el niño o la niña a crear sus corrientes afectivas fuertes y las relaciones con las personas y cosas que lo o la rodean adquieren un significado más importante, la “autoextensión”, en esta etapa el niño o la niña es capaz de darse cuenta de las cosas que le pertenecen y las que no; así mismo entiende en el caso que tenga hermanos el por que todos los juguetes no pueden ser para él. Con la edad, los intereses del niño o la niña aumentan y es cuando decide vincularse a otra actividad que le permita extender sus relaciones como lo es el quipo de fútbol, de música o empieza a preocuparse por un grupo más grande de personas como el bienestar de su ciudad o el de su país.

Seguida de la autoextensión se empieza a desarrollar la imagen de la identidad total, que incluye el yo corporal y el sentido de identidad, es como la propia concepción que se elabora del propio yo; en este proceso se hace énfasis en la importancia de las relaciones que el niño o la niña a lo largo de su crecimiento haya desarrollado con los demás, dado a que él tomara la imagen de sí mismo según las personas que lo rodean se la haya hecho ver. Este es un proceso que evoluciona lentamente. Según Allport “El fracaso en la autoimagen puede resultar en una prolongación de la conciencia de la niñez hasta la edad adulta”.

Cuando los niños y las niñas se encuentran entre las edades de los seis y los doce años se dan cuenta de sus creciente poderes intelectuales, así mismo reconocen que respecto a los demás pueden superar y ser superados por otros. “Durante

este periodo la criatura se siente atraída por juego de palabras, rompecabezas, claves y adivinanzas. En sus relaciones fuera del hogar con otros niños de su edad, hay una continua competencia de habilidades, incluso las intelectuales.⁵⁹

Desde los 12 años en adelante se encuentra el segundo periodo más grande de cambio, el cual es la adolescencia, en donde empiezan a nacer las proyecciones a futuro y especialmente a largo plazo y todas las experiencias del yo mencionadas anteriormente entran a luchar por lograr las metas que se proponen. Conforme el individuo llega a la condición de persona mayor o adulto se debe responsabilizar de sus asuntos, el conformar una pareja, construir un hogar dependiendo de sus intereses y potencialidades.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, en resumen, conforme el yo crece y se desarrolla, se extiende cada vez a más cosas. Primero, el principal foco de concentración es el organismo mismo. Después lo que nos rodea en el hogar y la vida que en el se lleve se percibe y se coloca en relación con el yo, o en otros términos las relaciones sociales conforme el niño o niña crece y si su desarrollo es normal, el yo reboza los límites del hogar y se extiende a los compañeros de juego, la escuela, los deportes y los clubes.

Mas tarde según el autor la relación propia incluye a miembros del sexo opuesto, la iglesia, el país, la carrera profesional, así como infinidad de otros intereses. Estos intereses y relaciones, aún cuando cambian de un periodo a otro durante el transcurso de la vida, son absolutamente esenciales a la consecución de la madurez.

El punto claro del requerimiento de la autoextensión que plantea Allport, es que existe mucho más en vivir que la simple supervivencia y la satisfacción de los impulsos. El yo entra en la satisfacción de los impulsos particularmente cuando un impulso se ve contrariado durante cierto lapso, pero tal condición no promueve el logro de la madurez.

Una persona cuyas energías están totalmente dedicadas simplemente a “seguirla pasando” no puede satisfacer sus otras potencialidades y la vida para esta persona necesariamente tiene que ser rudimentaria y gris.

⁵⁹ Ibid. , p. 289

El Yo Como Agente Que Afronta La Vida De Forma Racional

Para Allport las Cálidas relaciones del yo con otros se deben a la manera en que el Yo de cada individuo, sea capaz de afrontar las situaciones de la vida de una manera consciente y especialmente racional.

Allport sostiene que el ajuste social de la personalidad madura se caracteriza por dos tipos de cordialidad: las capacidades de intimidad y de compasión. Las cálidas experiencias humanas de naturaleza social, como en un buen matrimonio, una estrecha relación con los hijos o en una buena amistad, le prestan vigor a la vida y sirven de tónico al crecimiento y funcionamiento de la personalidad.

Para este autor las relaciones humanas son una fuerza motivacional tan potente como puede serlo cualquier motivo. El contemplar a otra persona como la imagen en espejo de sí mismo, un congénere humano que a pesar de las diferencias comparte una naturaleza humana básica, probablemente es la base de la empatía y también la raíz de la intimidad. Es posible sobrevivir sin relaciones humanas íntimas, pero la madurez, no es la mera existencia; mas bien, comprende un tipo ideal de existencia. "Unas relaciones familiares e íntimas proporcionan a las partes participantes experiencias profundas que no tienen sustituto"⁶⁰

Habilidades productivas

Allport piensa que la gente madura posee habilidades y es competente en una o más áreas de sus vidas. Sin las habilidades básicas, una persona no puede establecer la clase de seguridad necesaria para construir un enfoque maduro de la vida."La competencia es un motivo principal en la vida. Todos luchamos por sobreponernos a nuestras circunstancias."⁶¹

El niño o la niña para poder cuidar de sí mismo aprende a hacer cosas sencillas. Mas tarde, su competencia se extiende al trabajo escolar y a los pequeños

⁶⁰ DAHMAS, 1972

⁶¹ R. W. WHITE, 1954

deberes en casa y a las relaciones que hasta entonces ha establecido. Todavía después se capacita para alguna clase de actividad. A través de todas estas formas de búsqueda de competencia se encuentran las habilidades sociales que el niño o la niña debe adquirir; una vida con éxito depende en alto grado de la competencia del individuo en muchas actividades.

Tareas valiosas

La persona con habilidades generalmente tiene la necesidad de expresarlas mediante alguna tarea. La máquina psicológica, así como la física necesitan de actividad. Si esta no se guía y canaliza en forma apropiada, pueden sobrevenir la degeneración y aún la autodestrucción.

La necesidad de cumplir algún deber le da a la mayoría de la gente un significado de su vida. “El padre que toma en serio su deber de sostener a su familia, educar a sus hijos en forma apropiada y realizar todo esto lo mejor posible, experimenta la unidad e integración de su personalidad y su vida le parecerá significativa”.⁶²

A manera de conclusión de todo lo mencionado de la teoría de Allport es bueno destacar como esta hace énfasis en el desarrollo del niño o la niña pero siempre mirado en el contexto, como su familia, sus amigos y la manera en que destaca que las relaciones que el niño o la niña empieza a constituir desde el inicio de su vida van a ser esenciales para el óptimo desarrollo de su personalidad o por el contrario pueden acarrear funestas repercusiones en la vida del niño o la niña hasta que llegue a la edad adulta.

Las relaciones para este autor son entonces vistas desde la concepción del propio individuo y dependen exclusivamente de la capacidad que cada ser humano tenga para afrontar la vida y las situaciones que en ella se presentan; es básico entonces que el niño o la niña, cuenten desde sus inicios del desarrollo con la compañía permanente de sus padres para que ayuden a formar en ellos un “Yo” lo suficientemente fuerte que le permita relacionarse con los demás de una manera racional.

⁶² DICAPRIO, N. Teorías de la personalidad .p. 307

Cuando se trata de contextualizar la teoría de Allport a la actualidad, se encuentra la pertinencia de esta cuando menciona que las actitudes de un niño o niña no se puede aplicar a las de un adulto. Problema que se observa en nuestro diario vivir cuando a los niños y niñas se les delega funciones propias de un adulto como el trabajar, sostener su familia, olvidarse de los juegos infantiles para tener que enfrentar abruptamente la realidad colombiana; de hay los niños y las niñas en los semáforos, pidiendo limosna, adolescentes en épocas de muñecas jugando a ser mamá de verdad y el sinnúmero de irregularidades existentes con la niñez.

De otra parte, cuando se menciona la “autoextensión” entendida como la manera en que el niño o niña se integra a otros grupos y extiende su círculo relacional; se observa que esta teoría es importante en el eje temático de Relaciones porque se tiene en cuenta el valor de los “demás” como necesario para el desarrollo “propio” de cada persona.

Todo niño o niña en nuestro contexto, se ve enfrentado a las diferentes competencias que les emerge de su vida misma, estas competencias las vivencian los niños y niñas en la escuela, el hogar, en la cotidianidad de las experiencias... en sus vidas.

ABRAHAM MASLOW

Abraham Maslow se caracterizó por concebir al hombre como un ser bueno, individualizado, capaz de percibir, sentir, auto-realizarse, y por sobretodo ser libre; además de intentar dejar planteamientos valiosos para que los terapeutas humanistas, ayuden a las personas para que supriman las barreras sobre su propia auto-actualización.

Respecto a los planteamientos hechos por este autor, resulta interesante para la conceptualización en el eje temático relaciones, se tomen algunos postulados de su teoría de la motivación en lo concerniente a las necesidades de orden superior, que son las que tocan profundamente el tema sobre como el ser humano se auto-realiza siempre y cuando estas necesidades se suplan, siendo que la mayoría de éstas necesitan del otro y de la relación que se establece con este, para la realización personal.

Maslow, como ya se había planteado en el párrafo anterior, creó la teoría de la motivación basada en la jerarquía de las necesidades; esta trata de que el individuo se preocupa de sus necesidades básicas de supervivencia, como son las fisiológicas (alimentación, hambre, sueño), necesidades que corrigen deficiencias y carencias en la vida y personalidad del individuo.

Luego cuando éstas son consumadas se complementan con las necesidades de orden superior; que son en las que se profundizarán en este análisis como son las de seguridad (estabilidad y orden), de amor y pertenencia (familia y amistad), de estimación (respeto por sí mismo y reconocimiento), autoactualización (desarrollo de las capacidades). Vale recalcar que sin las primeras las necesidades de orden superior no se realizan, y con el logro de ambas el individuo alcanza la autoactualización, o bien, la autorrealización.

Según Maslow se está motivado cuando se siente deseo, anhelo, voluntad, ansia o carencia. Estaría compuesta por diferentes niveles, cuya base jerárquica de necesidad varía en cuanto al grado de potencia del deseo, anhelo, etc.

Asociado a esos deseos; los metamotivos no comprenden una reducción de tensión y además pueden aumentarla una vez que se han satisfecho los deseos. Una manera de satisfacer los deseos es el trabajo. La Autorrealización: "Es la realización de las potencialidades de la persona, llegar a ser plenamente humano, llegar a ser todo lo que la persona puede ser; contempla el logro de una identidad e individualidad plena"⁶³

La necesidad según el autor es vista como la falta de algo; como las necesidades deficitarias o inferiores que incluye necesidades fisiológicas y psicológicas, necesidades de seguridad, de amor y de pertenecer, y necesidades de estimación; las necesidades de desarrollo o superiores: Necesidades para lograr la autorrealización, no son tan poderosas como las necesidades fisiológicas.

Según Maslow, las necesidades inferiores son más potentes y tienen prioridades superiores. Una vez satisfechas, aparecen las necesidades superiores y la persona se motiva para satisfacerlas.

⁶³ MASLOW, Abraham. 1968. p.78

Las necesidades fisiológicas son las más potentes de todas y las que tienen menor significado para la persona en busca de la autorrealización. Entre ellas se encuentran la necesidad de liberación de sed y hambre; la necesidad de dormir, de sexo, de alivio del dolor y de desequilibrio fisiológico.

Maslow plantea que si las necesidades fisiológicas son superadas o no constituyen un problema serio para la persona, las necesidades de seguridad se convierten en la fuerza que domina la personalidad. Este tipo de necesidades se puede manifestar como miedo. Dentro de este tipo de necesidad se encuentran la necesidad de seguridad, de protección, de estar libre de peligro, de orden y de un futuro predecible.

En otras necesidades encontramos la de amor y pertenecer la que depende de que ocurra cierto grado de satisfacción de las necesidades fisiológicas y de seguridad. Dentro de éstas se encuentran la necesidad de amigos, de compañeros, de una familia, de identificación con un grupo y de intimidad con un miembro del sexo opuesto. En otras palabras de establecer relaciones interpersonales que le permitan desarrollarse plenamente.

Las necesidades de estima, son necesidades asociadas a la constitución psicológica. Se pueden subdividir en dos tipos: las que se refieren al amor propio y las que se refieren al respeto de otros, Dentro de ésta se encuentran la necesidad de respeto, de confianza basada en la opinión de otros, de admiración, de confianza en sí mismo, de autovalía y de autoaceptación.

Finalmente Maslow habla sobre la necesidad de autorrealización, las cuales son difíciles de describir, ya que varían de un individuo a otro, incluye la satisfacción de la naturaleza individual en todos los aspectos. Las personas que desean autorrealizarse desean ser libres para ser ellas mismas. Las personas que se autorrealizan siguen las conductas dictadas por la cultura acorde a su sentido del deber, pero si éstas intervienen con su desarrollo, fácilmente reaccionan contra ellas. Dentro de éstas se encuentran las necesidades de satisfacer nuestras propias capacidades personales, de desarrollar nuestro potencial, de hacer aquello para lo cual tenemos mejores aptitudes y la necesidad de desarrollar y ampliar los metamotivos (descubrir la verdad, crear belleza, producir orden y fomentar la justicia).

La Necesidad de trascendencia, es el grado final de motivación, se refiere a un sentido de la comunidad y a la necesidad de contribuir a la humanidad, las necesidades de trascendencia también incluyen las necesidades asociadas con un sentido de obligación hacia otros, basada en nuestros propios dones.

Para Maslow las personas están orientadas a emociones tiernas y de bien social, solo que es el medio quien las corrompe. Una persona necesita apoyo para desarrollarlas (emociones) y satisfacer sus necesidades básicas. Por lo que se ve que el medio también cumple un papel importante al establecer las motivaciones y fomentar el paso de un estado a otro. Una persona, para satisfacer sus necesidades, debe encontrar los medios apropiados para hacerlo y los satisfactores adecuados, de lo contrario no podrá pasar de un estado de necesidad a otro.

Si se profundiza en la teoría de Maslow y se intenta aproximar sus postulados al contexto nuestro, surge el deber de pensar en el planteamiento de este autor; en el que menciona que si las necesidades básicas o fisiológicas no se cumplen, las de orden superior no se dan o no se pueden desarrollar.

Lo mencionado en el párrafo anterior, nos lleva a pensar entonces en el gran porcentaje de niños y niñas de nuestro país, que no cuentan con la facilidad de suplir estas necesidades fácilmente y que por el contrario se ven obligados a subsistir sin cumplirlas cabalmente; que viven el día a día que más por vivir se trata de “sobrevivir”, en condiciones precarias y marginales.

Según lo planteado por este pensador, tendrían estos niños o niñas y demás integrantes de estos hogares, un inconveniente para ascender a las necesidades de orden superior como lo son seguridad, amor y pertenecer, estimación y autoactualización.

En conclusión se hace interesante para el desarrollo del eje conceptual de Relaciones, dejar planteados estos postulados como soporte teórico, dado que retoma puntos clave en cuanto a las relaciones con los niños y niñas y en la familia.

CARL ROGERS

Rogers considera a las personas como básicamente buenas o saludables, o por lo menos no malas ni enfermas. En otras palabras, considera la salud mental como la progresión normal de la vida, y entiende la enfermedad mental, la criminalidad y otros problemas humanos, como distorsiones de la tendencia natural.

Este autor del enfoque humanista, se interesa en el estudio del individuo en sí mismo. Desarrolló una teoría de la personalidad centrada en el yo, en la que ve al hombre como un ser racional, con el mejor conocimiento de sí mismo y de sus reacciones; Además propone el autoconocimiento como base de la personalidad y a cada individuo como ser individual y único.

En cuanto al eje temático de Relaciones se hizo importante la mención de algunos de los postulados de su teoría, dado que fue él, quien desarrolla conceptos como autoconsideración, que menciona que todo individuo debe ser aceptado positivamente en su entorno, pero antes debe aceptarse a sí mismo.

Según Rogers, esta necesidad se da a medida que el ser humano va madurando, el entorno impone lógica y orden. El individuo se va haciendo consciente de esta lógica, el yo se asoma y se diferencia del mundo fenoménico. Este hecho le permite al yo, pasar a ser parte consciente de su experiencia; evoluciona en relación con el mundo, desea ser consistente y podría presentarse un cambio mediante las interacciones que se producen, o para nuestro caso las “relaciones” que se establecen en esa constante interacción.

Rogers nos plantea el organismo como un todo organizado y funcional, con una fuente central de energía que sería la tendencia a la actualización, mantenimiento y mejora del mismo. Estos procesos conducirían al organismo a la valoración

Es importante en el campo de lo relacional dado que implanta los términos de “Respeto Positivo Condicional” y el más relevante desde nuestra óptica el de “Respeto Positivo Incondicional” el cual implica la total aceptación de y hacia un individuo, sin basarse en el cumplimiento de las condiciones de valía.

Cuando Rogers habla de conflicto entre el individuo y su contexto social, se embarca en el concepto de defensa o deformación de la fuerza central, la tendencia a la autoactualización. El conflicto no es inevitable y se define vida ideal como un proceso de trascender a la sociedad. Las características que un individuo debe desarrollar son la espontaneidad, autoconfianza, individualidad, apertura a la experiencia, imaginación y profundo autoconocimiento.

La vida existencial se presenta en un individuo que funciona de manera integral. Rogers afirma que el yo y la personalidad nacen de la experiencia, y que por ende, nos transformamos en participantes y observadores de la experiencia organísmica.

La valoración organísmica sería una característica de un individuo integral; Abierto a su experiencia, lo que le permitiría fundamentar su comportamiento en los datos percibidos en una situación. Por lo tanto, el individuo debe incorporar sensaciones, memoria, aprendizaje previo y condiciones viscerales, en el proceso de toma de una decisión con respecto de un curso de acción. “El ser humano procura percibir las experiencias de un modo coherente con su concepto de yo; sirviendo este concepto como punto referencial para valorar y revisar las experiencias organísmicas reales”.⁶⁴

A veces el individuo es aceptado de manera condicional y otras, es aceptado por derecho propio y se le reconoce incondicionalmente; surge de las experiencias individuales que se asocian con el requerimiento de respeto positivo incondicional

La valoración organísmica depende de la tendencia a la actualización, de las experiencias concordantes afectivamente, ya sean percibidas satisfactorias o no, placenteras o displacenteras. Si el proceso de valoración organísmica funciona correctamente, el individuo promueve el bienestar de la persona.

La introyección obstaculiza el proceso de valoración organísmica. La estructura individual se desarrolla sobre la base de valores y normas externos. La introyección influye al individuo al momento de tomar una decisión, la cual podría ser incongruente con sus necesidades organísmicas. La valoración organísmica se ve restringida por las introyecciones inconsistentes con las necesidades reales

⁶⁴ ROGERS, Carl, 1977. p. 63

del individuo, proceso que puede conllevar a anormalidades. Para subsanar esto, se debe conseguir que el concepto de yo sea congruente con el yo real.

El individuo que cae en incongruencia posee un concepto propio distorsionado, y si no es congruente con las necesidades reales del yo, puede conllevar frustración, comúnmente relacionada con emociones negativas y comportamiento antisocial. Desde esta perspectiva se entiende que las relaciones que se establecen desde la infancia, son importantes para la transmisión de lo que no está bien; Según Rogers, esto repercute en una autoevaluación negativa para el niño o la niña y este se puede evaluar como malo o inferior; en otros términos que se desarrolla una concepción propia negativa.

Para superar la incongruencia o no caer en ella, y alcanzar una personalidad y vida ideales, Rogers propone como clave el descubrimiento del yo real, sobre la base del conocimiento de experiencias sensitivas y viscerales; este conocimiento le permite a un individuo saber qué ocurre en su entorno y en sí mismos; un alejamiento de apariencias y obligaciones, evitando cualquier situación que no sea consistente con su yo real; participar en la experiencia, ya sea interna o externa; seguir los caminos que se sienten bien; ser auténtico, real y genuino; confiar en nuestro organismo (valoración organísmica), sentimientos, intuiciones, emociones y motivos; actuar sin demasiadas imposiciones del medio.

Este autor menciona distorsiones en el proceso de desarrollo de un niño o niña, que puede llegar a causar graves problemas, hasta llegar a la edad adulta ocasionando dificultades en las relaciones con los demás; por esto se hizo importante para la conceptualización del eje temático de Relaciones mencionarlas específicamente en esta parte junto con algunas de sus implicaciones:

Incongruencia:

Para Rogers, incongruencia se refiere a una discrepancia entre el concepto del yo y las experiencias reales del yo, la persona que sufre de incongruencia puede ser particularmente afectada a demostrar emociones negativas.

Con demasiada frecuencia, a los niños y niñas se les cría en la creencia de que son “malos” o “inmorales”. Al gravar sobre los niños y niñas que constantemente necesita mejorar, los mayores infunden la idea a los niños y niñas de que son

indignos, malos o indeseables al ser como son. “En el proceso de enfatizar una autoevaluación negativa, frecuentemente desalientan los sentimientos positivos hacia el yo, tratando tales sentimientos con sorna y con castigo. Los halagos y reconocimientos deben de ir de otros, jamás de uno mismo”.⁶⁵

De lo anterior queda claro que las relaciones son la base del concepto que el ser humano tome de sí mismo a partir de la infancia, de las relaciones con los demás es que el niño o la niña, según el autor, introyecta el concepto de sí mismo.

Introyección:

Una forma común de la autodistorsión es el resultado de la introyección que según Rogers, es adoptar los valores, creencias y comportamientos de otro, “generalmente de alguien que tiene autoridad sobre la persona, y aceptarlos como si verdaderamente fueran los propios”⁶⁶

Un niño o niña puede crear la idea de que el o su madre siempre debe agradar a todos o de que no debería tener ningún sentimiento de hostilidad hacia ella, o de que siempre debería serle querida sin tomar en consideración lo que hace. Los sentimientos del niño o niña respecto a las experiencias reales pueden ser incongruentes con este valor de introyección, dado que la diferencia existe entre lo que se espera de la relación y lo que en verdad es.

Necesidad De Un Respeto Positivo:

Dentro de las relaciones que se establecen en la familia; además del poder de recompensa o castigo que poseen en forma natural los padres y otras personas importantes en la vida del niño o la niña, hay otro aspecto que es parte de la naturaleza de ellos, que promueve la formación de la personalidad y es la “necesidad de un respeto positivo”.

⁶⁵ DICAPRIO, N. Teorías de la personalidad .p. 329

⁶⁶ Rogers, Carl .Terapia centrada en el cliente, 1951

Según este autor, el niño o niña normal se comporta en una forma que revela una fuerte necesidad de aceptación, respeto y amor de aquellos que lo cuidan. Dar y retener un respeto positivo puede tener efectos profundos en el comportamiento. Temprano en la vida de un niño o niña, los padres o los sustitutos de los padres, son lo más grande que haya sucedido en la experiencia de él o ella.

No hay época en la vida en que se sea de tal manera dependiente de la buena voluntad de otros que la infancia. En donde las relaciones son vitales para que se forme un ser humano saludable.

Para finalizar con la revisión de algunos conceptos de este autor enfocados a lo relacional, se hablará de la idea de los ecosistemas que este desarrolla, en donde hace mención que en ellos se vive como se debe, el ser humano se irá volviendo cada vez más complejo, y por tanto más flexiblemente adaptables a cualquier desastre, sea pequeño o grande.

No obstante, las personas, en el curso de la actualización de sus potenciales, crearon la sociedad y la cultura. En sí mismo esto no parece un problema, el ser humano es una criatura social; está en la propia naturaleza. Pero, al crear la cultura, se desarrolló una vida propia. En vez de mantenerse cercana a otros aspectos de la naturaleza, la cultura puede tornarse en una fuerza con derecho propio. Incluso, si a largo plazo, una cultura que interfiere con la actualización muere, de la misma manera el ser humano morirá con ella.

Finalmente este autor y su teoría, se enfocan esencialmente en la capacidad que tienen los “otros” de aportar al niño o niña las bases fuertes y estables para su desarrollo.

De allí se desprende el papel esencial que da este pensador a la familia y a la orientación que esta puede brindar a los infantes; se hace relevante el postulado en el que menciona, que para poder llegar a la autoconsideración y para ser aceptado por el entorno necesita ser aceptado principalmente por el mismo.

El inconveniente con lo mencionado anteriormente se da cuando por causas del entorno como la familia, la escuela los niños y niñas de nuestra región y nuestro país, crecen bajo fuerzas paternas demasiado estrictas o en el otro extremo muy dóciles y por lo tanto no ayudan a evitar que el niño o niña vaya a pasar por una

discrepancia del concepto del Yo y las experiencias que vive. Lo que repercute en las problemáticas que empiezan a tener auge y ser nombradas actualmente como son depresión infantil, ansiedad, estrés, hiperactividad y una necesidad de aceptación enorme no saciada.

¿QUÉ CONCLUIMOS DEL POSTULADO TEÓRICO HUMANISTA?

Después de haber elaborado la revisión teórica de los autores que para nuestra investigación fueron los más representativos del enfoque humanista, y de haber tomado en cuenta algunos de sus libros o postulados para realizar la conceptualización del eje temático de “Relaciones”, llegamos a concluir que este enfoque se caracteriza por contemplar a los seres humanos como poseedores de la capacidad de examinarse y producir cambios inducidos por ellos mismos, dado que cada ser humano según esta concepción, puede interpretar, criticar, vigilar y evaluar racionalmente su propio comportamiento.

Pintan a los seres humanos con un potencial grande para vivir efectivamente, como personas conscientes y autoconscientes, con orientaciones hacia el futuro, creativas, que raciocinan, que interactúan y en ese interactuar necesitan formar relaciones que le permitan dar estabilidad a su vida para entregar de esta forma todo su potencial humano.

A causa de lo anteriormente mencionado, es que las personas se deben enfrentar a problemas creados por esos mismos atributos en lo relacional, y es ahí precisamente cuando este enfoque entra a tomar partido en la búsqueda de la solución de estos inconvenientes que representan el convivir con “otros”.

El enfoque humanista, con todos los autores aquí mencionados (Fromm, Maslow, Allport, Rogers); son una muestra que concibe al ser humano como poseedor de características esenciales, particulares, únicas e importantes que lo hace necesario para los demás y para él mismo en la medida en que se atreva a “realizarse” como un ser integro, con aspectos positivos y negativos; siendo los primeros los más significativos y los que hay que explotar.

Se concibe al hombre desde el propio marco de referencia de cada cual, donde lo que cuenta es la verdad que cada uno posea, a partir de cómo esa persona observe su propia realidad y la manera en que cada uno vea el mundo.

Así mismo ve al hombre como una potencia que crece y que se desarrolla de acuerdo a sus propias necesidades y a las cosas que para cada cual sea importante, dependiendo de la exploración de sus sentimientos, motivos y condiciones como logros o atributos personales.

Mencionan la importancia de tomar en cuenta el significado particular de cada persona, el respeto por la singularidad de cada hombre o mujer y de las relaciones que en sus diferentes contextos mantengan.

En torno a lo relacional, según la revisión teórica elaborada dan primacía a las relaciones que se establecen desde la infancia, como el motor de la construcción de la personalidad del niño o niña y de la personalidad adulta, donde se tiene en cuenta el principio que el niño o la niña no son hombres en miniatura como muchas veces en el común se llega a pensar; si no que respetan la condición de infantes y por lo tanto, de la importancia de los diferentes procesos que en el desarrollo el niño o la niña deben pasar y el inmenso significado que lleva inmerso.

Observan al ser humano desde la mirada de la bondad, el desarrollo y la oportunidad de ser buenos y de equivocarse sin dejar de serlo, con la entera capacidad de afrontar por sí mismo las dificultades y de resolverlas, partiendo del referente de creer en lo que el hombre dice y ponerse ojalá siempre en la posición de este. “Incluye aquellas experiencias humanas que son únicas, como el amor, el odio, el temor, la esperanza, la alegría, el humor, el afecto, la responsabilidad y el sentido de la vida, todos aquellos aspectos de nuestras vidas que generalmente no son estudiados, ni se escribe sobre ellos de una forma científica, porque se resisten a ser definidos, manipulados y medidos.”⁶⁷

⁶⁷ PAPALIA, Diana. WENDOKO, Sally. Psicología, p. 7

7.2 ENFOQUE SISTÉMICO DE LAS RELACIONES FAMILIARES

El enfoque sistémico, no aborda, ni habla de las relaciones familiares desde su individualidad, sino que para esta corriente se habla del sistema como un todo, entendiendo que los diferentes miembros de ésta (padres, hijos, hermanos etc.) están inmersos y hace parte de este sistema; por lo tanto los planteamientos de este enfoque están orientados a abordar la familia como el sistema vivo y complejo, que opera como contexto para el desarrollo de la existencia del individuo.

Pero la palabra *sistema* ha estado y debe estar vinculada con otros tópicos que no se circunscriben el estrecho concepto del sistema como máquina. Si se quisiera destacar aquella idea que se vincula de la forma más estrecha con el concepto de sistema, sin duda alguna, se elige la idea de un todo compuesto de partes relacionadas entre sí.

El sistema en tanto que “totalidad deductiva de discurso”, al cual se refiere Vidart⁶⁸, es un ejemplo de esa referencia. Él cita algunos autores que conciben los sistemas de esta manera:

“El sistema aparece como discurso vertebrado en forma deductiva de tal modo que resulta un conjunto armónico cuyas partes nace la una de la otra”⁶⁹

“Un sistema no es otra cosa que la disposición de las diferentes partes de un arte o de una ciencia en un orden en que todas ellas se apoyan mutuamente y en el que las últimas explican las primeras. Las que dan razón a las demás se llaman principios; incluso es de desear que se reduzca a uno solo.”⁷⁰

“Un sistema es un todo organizado con finalidad y en consecuencia es articulado(articulatio) y no acumulativo (coacervatio); crece desde el interior (per intussusceptionem) y no desde el exterior (per appositionem) y por lo tanto es similar a un cuerpo animal cuyo crecimiento no suma ningún miembro sino que

⁶⁸ VIDART, D. (1980). De los sistemas de la filosofía a la filosofía de los sistemas. En *Ciencia, tecnología y desarrollo*, 4 (4), p. 436

⁶⁹ LEIBNIZ en Vidart, 1980, p. 437

⁷⁰ CONDILLAC en Vidart, 1980, p. 437

*hace más fuertes los existentes, adecuándolos para su finalidad y contribuyendo a realizar la armonía del conjunto*⁷¹

De acuerdo a los conceptos expuestos anteriormente y con base en el desarrollo de la teoría general de los sistemas⁷², la familia es concebida como un sistema social natural que puede ser estudiado en términos de su estructura (la forma como esta organizada en un momento dado) y sus procesos (las formas en las cuales cambia a través del tiempo). Bertalanffy⁷³ dice que el enfoque de sistemas es una: “*exploración de los todos y las totalidades que no hace tanto se consideraban nociones metafísicas*”

La familia es un sistema en la medida en que esta constituida por una red de relaciones; natural porque responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana; con características propias, en el sentido en que no hay ninguna otra instancia social que hasta ahora haya logrado reemplazar la satisfacción de las necesidades psico-afectivas tempranas de todo ser humano.⁷⁴

Existe además una serie de lealtades entre sus miembros, cuya intensidad, a pesar de que fluctúan a través de los años, la distingue de otras instancias sociales a las cuales equívocamente se ha equiparado la familia. Aunque situaciones como la educativa realicen tareas de socialización similares, en ninguna se dan los grados de apego afectivo propios de la familia, teniendo en cuenta además, que por medio del afecto se generan no solo los fenómenos de vinculación emocional concomitantes, sino que este sentimiento se constituye en un instrumento de control, en el buen sentido, o de manipulación cuando es mal usado en las relaciones interpersonales.

Como sistema, la familia obedece al principio de *no sumatividad*, en cuanto a que el todo es mayor y diferente a la suma de sus partes, por lo cual no puede ser descrita simplemente por la adición de los rasgos de sus miembros individuales. La organización familiar y los patrones interaccionales implican un interjuego de la conducta de sus integrantes, de modo que lo que se enfoca en la observación del

⁷¹ KANT en Vidart, 1980, p. 439 – 440.

⁷² BERTALANFFY, L. Von, Teoría General de los sistemas, Fondo de Cultura Económico, México, 1976

⁷³ Citado por Vidart, 1980, p. 446

⁷⁴ JAIRO ESTUPIÑÁN MOJICA Y ANGELA HERNÁNDEZ CORDOBA. Familia y terapia familiar. Marco conceptual para el estudio de la familia desde una perspectiva sistémica. p. 14.

funcionamiento del sistema familiar son sobretodo los patrones de conexión, y no solo el desempeño individual.

El grupo familiar, como todo sistema, *tiene unos límites* que constituyen su perímetro; ellos tienen la función de contener a sus integrantes, protegerlos de las presiones exteriores y controlar el flujo de información que entra y sale en sus relaciones con el entorno, de manera que cumplen funciones tanto protectoras como reguladoras, con el fin de mantener a los miembros unidos al sistema estable. Cuando la permeabilidad de los límites es excesiva, el sistema puede perder su identidad e integridad, y cuando es escasa, el sistema se cierra y se aísla⁷⁵.

También como sistema, la familia se ajusta al concepto de *causalidad circular*, en cuanto a que siendo un grupo de individuos interrelacionados, un cambio en uno de ellos afecta a los demás y al grupo total, en una cadena circular de influencia⁷⁶. Cada acción en esta secuencia es a la vez una reacción y por lo tanto la causa de las dificultades no se buscará, como desde la perspectiva lineal, intentando identificar un evento traumático, sino que, obedeciendo al principio de equifinalidad, se asumirá que el mismo origen puede llevar a diferentes resultados y el mismo resultado puede surgir de distintos orígenes.

La especificidad de la familia como sistema recibe además en un conjunto particular de *papeles y de reglas* implícitas y explícitas de funcionamiento, a partir de las cuales se organizan las funciones y la interacción familiar, se prescribe y delimita la conducta de los miembros para mantener la estabilidad del grupo. Los papeles de madre, padre e hijo son exclusivos de la familia y encarnan expectativas sociales que su vez movilizan patrones de interacción correlativos a normas de orden cultural, los cuales se acoplan a cada familia según su idiosincrasia y su marco de referencia particular.

Los patrones de interacción son secuencias comunicacionales repetitivas que caracterizan a cada unidad familiar conforme al *principio de redundancia*, y su reiteración en el tiempo los va convirtiendo en <<reglas>>; éstas tienen un carácter netamente descriptivo de las secuencias interaccionales del sistema, pero a medida que avanza la familia por su ciclo vital, actúan como >>normas<< que

⁷⁵ Ibid. , p.15

⁷⁶ Ibid.

sirven para evaluar la conducta de los miembros, en consonancia con valores que provienen de la cultura y de la religión, a su vez asimilados en una forma particular en cada familia.

Para mantener al sistema en un estado permanente y estable a través del tiempo, las reglas se delimitan y se refuerzan por medio de mecanismo homeostáticos, asociados ante todo a procesos de retroalimentación que se evidencian en interacciones complementarias o recíprocas. Así, una amplia desviación de la norma familiar, puede ser contrarrestada para regular la tensión y restaurar el equilibrio familiar u homeostasis.

A través de su historia, la familia podrá reorientar o reestructurar su sistema de normas, estableciéndose una dinámica entre las normas y los hechos, de manera que, por ejemplo, la forma como una familia asimile el nacimiento de un hijo dependerá de la concepción que tenga acerca de ese mismo hecho y de los patrones de funcionamiento que despliegue en coherencia para enfrentarlos.

Este proceso *morfostático*, orientado a preservar la estabilidad, es insuficiente para comprender la marcha de un sistema abierto como la familia, por lo cual su funcionamiento se explica además con base en procesos morfogenéticos, gracias a los cuales ejerce su flexibilidad para adaptarse a los cambios externos e internos a los que está sujeta. Estos últimos corresponden a los imperativos del desarrollo, en la medida que la familia como todo y cada uno de sus integrantes evolucionan en el curso de su ciclo de vida. Por otra parte, otra de las características de la familia, es que consta de una *estructura de poder*, con una jerarquía que se asocia con las diferencias de la edad y de sexo de sus integrantes.

Una definición completa de familia desde el enfoque sistémico incluye por lo tanto, tres perspectivas: una estructural, relativa a los aspectos de la composición, jerarquía, límites, papeles, subsistemas, entre otras; otra funcional, relacionada con los patrones y fenómenos de la interacción, y otra evolutiva, donde se considera a la familia como un sistema morfogenético en creciente complejidad. Estructura, funcionamiento y evolución conducen a identificar la cosmovisión de la familia como tal, y de la sociedad y los individuos sobre ella.

Dentro de la visión sistémica, *los trastornos individuales se connotan como síntomas de una disfunción familiar*, teniendo en cuenta que si bien el comportamiento y el desarrollo de un individuo pueden ser desadaptativos con

respecto al exterior, pueden ser funcionales y adaptativos dentro del contexto familiar. Los desajustes individuales operarían entonces como un regulador homeostático, restaurador de la estabilidad familiar, aunque en otro nivel aparezcan como expresión y motivo de tensión dentro del sistema. Así, la patología se define como un problema relacional y la conducta sintomática individual se ve anclada en un patrón disfuncional de interacción.⁷⁷

Dada la naturaleza circular de la causalidad, la respuesta familiar al desajuste individual será un importante factor de reajuste o recuperación del individuo portador de sintomatología, considerando que los sistemas familiares disfuncionales tienden a mantener o a reforzar los síntomas por medio de los procesos interaccionales, de modo que las alteraciones pueden pasar de un miembro a otro si no cambian los patrones de funcionamiento. Es decir la aparición de síntomas de una persona sería tan solo un punto específico dentro de los patrones recursivos y reflejarían un intento de su sistema familiar de ajustarse a modificaciones de su estructura interna, de su desarrollo o a exigencias del entorno en el proceso de interacción.

Como afirma Keeney “en su orden más alto, de recursión, la familia es un sistema autónomo”⁷⁸, es decir, cada familia, a pesar de su intensa interacción con el ambiente, es un organismo social que conserva su organización, aunque cambian las relaciones afectivas que mantienen sus integrantes; esto significa que lo que cambia es solamente el modo de mantener su organización, pero no su estructura esencial, pues de lo contrario perdería su autonomía y dejaría de ser reconocible como unidad y totalidad.

El individuo y la familia no son nociones sustanciales sino organizacionales, que emergen dentro de lo que Morin⁷⁹ y Bateson⁸⁰ llaman *apertura ecológica*, en la cual la existencia es la cualidad de un ser que se produce sin cesar, en relaciones de ecodependencia o de autonomía dependiente. Esta paradoja se comprende al asumir que el entorno es constitutivo de los seres que se alimentan en él y coopera sin interrupción con su organización, a través de relaciones variadas que pueden ser complementarias, concurrentes y antagonistas.

⁷⁷ Ibid. , p.17

⁷⁸ Ibid. , p. 18

⁷⁹ MORIN, Edgar (1986, 2a. impresión). El Método I : La Naturaleza de la Naturaleza, Cátedra, Madrid (1ª Ed. En francés, 1977)

⁸⁰ BATESON, Gregory, Mind and Nature: A necessary unity, Bantam Books, New York, 1979.

La familia como ente con identidad propia que evoluciona a su vez en un contexto socio-cultural más amplio, conduce a identificar dentro de un marco conceptual multidimensional los diversos procesos y mecanismos que interactúan en esta relación, sin quitarle al individuo su condición de sujeto, ni tampoco reducir a él los fenómenos de sistemas más extensos como su propia familia.

El estudio de la familia permite no solo analizar el funcionamiento de una organización colectiva, sino facilitar el estudio de procesos más específicos, como la génesis y el desarrollo de la estructura de la personalidad de cada uno de sus miembros y la forma como sus guiones de vida van a estar influidos por ese proceso cotidiano; investigando de manera precisa procesos de socialización, motivación y el desarrollo de las estructuras intelectuales, tanto en los individuos como en la estructura total familiar.

Finalmente el abordaje de la familia desde una perspectiva sistémica, la considera como un sistema social natural, con características propias tales como el desarrollo de un conjunto de roles y reglas, una estructura de poder, patrones específicos de comunicación, y formas de negociación y resolución de problemas, a través de los cuales se despliegan las funciones inherentes a su naturaleza como grupo y como institución. Dentro de dicho sistema los individuos están vinculados entre sí por un apego emocional intenso, durable y recíproco, y por lealtades cuya fuerza puede fluctuar a lo largo del tiempo, pero que se mantiene a través de la vida de la familia.⁸¹

Por lo tanto, es claro resaltar que el enfoque sistémico no aborda a los miembros de la familia como sujetos individuales, ni las relaciones que se tejen al interior son aisladas sino que estos se encuentran dentro de una estructura y sus comportamientos, actitudes son el resultado del desarrollo interno con los demás miembros del sistema; la familia como sistema abierto, funciona en relación y dentro de su más amplio contexto socio-cultural y evoluciona a través de su ciclo de vida, permitiendo que cada uno de ellos al mismo tiempo crezca y se desarrolle como los demás miembros de su sistema. Para este enfoque las relaciones familiares son resultado de procesos circulares, no estáticos y la familia es el ambiente que nutre, y donde todos pueden nutrirse de ella.

⁸¹ GOLDENBERG y GOLDENBERG. Aportes a la Psicología. Marco conceptual y diseño de modelo de trabajo, 1985.p. 27

“Mientras un enfoque analítico se concentra en los elementos y considera la naturaleza de las interacciones, el enfoque sistémico reúne y destaca las interacciones entre los elementos y considera los efectos de las interacciones; mientras un enfoque analítico se apoya en la precisión de los detalles y actúa sobre las variables que influyen en procesos reversibles de una en una, el enfoque sistémico actúa en forma simultánea sobre grupos de variables, conservando una percepción global de los procesos”⁸²

Para concluir esta revisión sistémica, cabe anotar que así como se manejan las relaciones familiares, las diversas relaciones que forma el ser humano a lo largo de su vida, se rigen igualmente bajo estas características, relaciones no lineales y tampoco estáticas, sino aquellas en las cuales cada uno de sus miembros pueda desenvolverse y desarrollarse como parte esencial de esta, y en los cuales un cambio de uno afecta todo el sistema. Cada miembro tiene características únicas y el funcionamiento de estas relaciones esta determinado no solo por el desempeño individual sino por los resultados de las interacciones entre cada uno de ellos, es decir, para este enfoque las relaciones se explican a través de una visión global y general de los comportamientos de cada uno de sus integrantes y no a través de posiciones aisladas y desconectadas.

Esto lo podemos ver reflejado en todas aquellas relaciones que se tejen en nuestro diario vivir. Estas no tienen una única fuente de explicación, por el contrario la manera de comportarse un individuo será el resultado de diversos ambientes que influyen en él.

El vivir en un ambiente constante de intolerancia, de malos tratos, de angustia por el hoy y el mañana, de no saber con tanta oleada de violencia si podremos llegar nuevamente al hogar, de no saber que podrá ser de nuestra vida en los próximos días, de salir a buscar el sustento diario, todo consecuencia de situaciones como la violencia mundial, nacional, el secuestro, la miseria, las crisis económicas del país, son factores que afectan al sistema familiar, a las relaciones que se establecen entre sus miembros, a la calidad del vínculo, pues en un ambiente donde reina la desesperanza y la angustia, donde el diálogo es reemplazado por las malas palabras, gritos o golpes, donde cada uno de los miembros vive un caos interior, es poco probable que se hablen de interacciones sanas y agradables, los vínculos afectivos se empiezan a deteriorar dando lugar a nuevos ambientes llenos de inconformidad y conductas violentas que alteran las relaciones existentes.

⁸² Citado por Vidart, 1980, p. 454

Para el enfoque sistémico, el ser humano es tan complejo que para poder llegar a comprender su actuar cabría reconocer todo tipo de ambiente, ya sea en los que se desenvuelve como en los que no. Las relaciones finalmente son también resultado de todos estos procesos circulares en los cuales un cambio de uno afecta los demás y al grupo total.

7.3 UNA MIRADA SOCIOCONSTRUCTIVISTA SOBRE LAS RELACIONES

La socialización son aquellos procesos Psicosociales, en los que el individuo se desarrolla históricamente como persona y como miembro de una sociedad, fuera de esto es un proceso de desarrollo de la identidad personal y social.

Se dice que la socialización es un proceso histórico, puesto que no se trata de un proceso meramente formal, donde lo único que cuenta son las formas o mecanismos, por el contrario lo que cuenta son los contenidos concretos que son dados por la historia.

Por otro lado, la socialización es un proceso de desarrollo de identidad individual, ya que a través de esta el individuo va configurándose como persona, es decir crea rasgos y características propias que lo van a identificar dentro de una sociedad y grupo social en el que históricamente se realiza un proceso de socialización, ya que al ser parte de un grupo de personas se adquiere el carácter peculiar de ese grupo y se desarrollan aquellos aspectos específicos que el grupo hace posible.

La corriente socio-constructivista en lo concerniente al eje temático de relaciones, desarrolla todo lo que tiene que ver con los procesos de socialización primaria y secundaria, en esta parte del documento se hará mención de los autores y teorías que desarrollan principalmente estos postulados y que se analizarán; los autores a tener en cuenta son Berger y Luckman y el análisis pertinente de los conceptos que desarrollan a partir de estos.

El estudio de estos autores nos permite ver como las representaciones sociales se construyen, se reconstruyen y se transmiten de generación en generación; encontramos de común en ellos, aunque no lo hagan explícito, que estas

representaciones son las que, por una parte permiten la comunicación al interior de los grupos y por otra, determinan su identidad.

Para dar una explicación más precisa sobre los procesos de socialización primaria y secundaria, se abordará primeramente los conceptos que estos autores manejan de objetivación, externalización e internalización, los cuales son tres momentos a partir de los cuales los seres humanos, se abren al mundo para construir su realidad, los tres procesos implican relaciones que le permiten formar su vida social.

Objetivación

La objetivación son los procesos y significados subjetivos, por medio de los cuales se construye el mundo de cada persona dependiendo de su propio sentido común; el mundo y la vida cotidiana se pueden ver desde una manera física exterior o como una realidad subjetiva interior. “La realidad de la vida cotidiana se encuentra ya objetivada, o sea, constituida por un orden de objetos que han sido designados *como* objetos antes de que yo apareciese en escena”.⁸³

El lenguaje que se utiliza en la vida cotidiana se hace indispensable para lograr presentar las objetivaciones que tienen sentido para mí dentro de la vida cotidiana, como el nombre de mi barrio, mi ciudad, la ubicación de mi vivienda, dado a que subsisto dentro de una red de “relaciones humanas”.

El lenguaje se hace vital para comunicar preferencias, nociones e ideas que se encuentran ubicadas dentro de un vocabulario; “De esta manera el lenguaje marca las coordenadas de mi vida en la sociedad y llena esa vida de objetos significativos”.⁸⁴

La realidad de la vida cotidiana se presenta en el presente, en el ahora y además como un mundo intersubjetivo, un mundo que se comparte con otros. “En realidad, no puedo existir en la vida cotidiana sin interactuar y comunicarme continuamente

⁸³ BERGER, Peter. Lukman, Thomas. La Construcción Social de La Realidad, Amarrortu editors .p. 39

⁸⁴ Ibid . , .p. 39

con otros”⁸⁵; hay que reconocer que las demás personas también comparten un “aquí” un “ahora” de la misma manera que uno mismo y que ellos también organizan su propio mundo.

Sin embargo mi “aquí” y mi “ahora” difieren de los de ellos, pero a pesar de esto vivo con ellos los “demás” en un mundo que nos es común, en medio de una realidad que no necesita de verificaciones adicionales por que dado a que existo sé que está “ahí”.

Externalización:

El hombre se caracteriza por tener una apertura al mundo y a su ambiente, el hombre no solo se ha propagado por la faz de la tierra sino que ha logrado dominar la mayor parte de esta gracias a la dominancia de su propia constitución física; sin embargo esto no indica que no existan limitaciones para este y sus actividades por el globo terrestre, “el equipo sensorial y motor específico de su especie impone limitaciones obvias a la gama de sus posibilidades”.⁸⁶

El proceso por el cual se llega a ser hombre según estos autores se produce en medio de una interrelación con el ambiente, lo que lleva a decir que el ser humano no solo se desarrolla en un ambiente natural específico sino en uno social y cultural que requiere de los otros “hombres” para que se de.

El yo humano se forma en el periodo en que el organismo se desarrolla hacia su plenitud. “ La formación del Yo debe, pues, entenderse en relación con el permanente desarrollo del organismo y en el proceso social en el que los otros significativos median entre el ambiente natural y el humano”.⁸⁷

Los seres humanos producen en compañía un “ambiente social” con el resultado de sus formaciones socio-culturales y psicológicas. Dado que estas formaciones son resultado de un proceso constante realizado por el hombre en el transcurrir de su seguida externalización.

⁸⁵ Ibid . , .p. 40

⁸⁶ Ibid . , .p. 67

⁸⁷ Ibid . , .p. 70

Esto se debe a que el hombre no se concibe dentro de un círculo cerrado de interioridad inmóvil, porque continuamente tiene que estar externalizándose en actividad. Que finalmente sirve para la producción de un orden social.

Internalización:

En la vida de cada persona surge una secuencia natural en la cual cada uno se ve orientado a participar de la dialéctica de la sociedad; el punto de partida de esta secuencia natural y de este proceso lo constituye la internalización. “Mas exactamente, la internalización, en este sentido general, constituye la base, primero, para la comprensión de los propios semejantes y, segundo, para la aprehensión del mundo en cuanto realidad significativa y social”.⁸⁸

En forma compleja, la internalización no solo se comprenden los procesos subjetivos que se dan el momento de otra persona, sino que se comprende el mundo en el que él vive hasta que este mundo se vuelve propio.

Por lo mencionado anteriormente, es que se establece un nexo de comunicaciones entre las dos personas y se empieza un proceso de identificación mutua que se extiende hacia el futuro; “No solo vivimos en el mismo mundo, sino que participamos cada uno en el ser del otro”.⁸⁹

Únicamente cuando el individuo llega a este grado de internalización es que puede considerarse un miembro de la sociedad; dado el proceso que desarrolla denominada socialización; donde se empiezan a dar una cantidad de contenidos específicos que varían de acuerdo a una sociedad u otra.

Socialización primaria

Tiene lugar durante los primeros años de vida, sirve de base para la comprensión del mundo como un todo compacto e invariable, así como para la comprensión de la vida como un sistema donde “uno” existe en relación con “otros”, donde el yo

⁸⁸ BERGER, Peter. Lukman, Thomas. La Construcción Social de La Realidad, Amarrortu editores .p.165

⁸⁹ Ibid . , .p. 165

individual, cobra sentido como yo social: Así mismo, es una socialización filtrada, es decir, el individuo ocupa un espacio social concreto y en función de las relaciones que conlleva”; La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se vuelve miembro de una sociedad.”⁹⁰ Se produce entonces una identificación propia, una identidad. El individuo no nace miembro de una sociedad sino que nace con una predisposición hacia la sociabilidad, y luego llega a ser miembro de esta. Aquí se interiorizan normas, costumbres, valores entre otras, se interioriza un mundo preexistente.

Durante la socialización primaria se viven circunstancias de gran carga emotiva y una adhesión emocional a los otros significantes. (Si no sería difícil el aprendizaje). ”Resulta innecesario agregar que la socialización primaria comporta algo más que un aprendizaje puramente cognoscitivo. Se efectúa en circunstancias de enorme carga emocional.”⁹¹

La internalización se produce solo cuando se realiza la identificación. (El niño se identifica con los otros significantes en una variedad de formas emocionales). El niño acepta los roles y actitudes de los otros significantes, es decir los internaliza y se adueña de ellos, por esta identificación con los otros significantes el niño se vuelve capaz de adquirir una identidad: por el mismo proceso acepta el mundo de ellos.” Lo que más importa para nuestra argumentación presente es el hecho de que el individuo no solo acepta los “roles” y las actitudes de otros, sino que en el mismo proceso acepta el mundo de ellos”⁹²

La identidad se define objetivamente, como ubicación en un mundo determinado y puede asumírsela subjetivamente solo junto con ese mundo.

El niño al ser llamado por su nombre adquiere una ubicación social determinada, recibir una identidad le adjudica un lugar específico en el mundo. En esta socialización no existe ningún problema de identificación ya que el niño no interviene en la elección de estos, para él lo que lo rodea es todo su mundo y el único existente hasta ahora.

⁹⁰ Ibid . , .p. 166

⁹¹ Ibid . , .p. 167

⁹² Ibid . , .p. 168

La socialización primaria finaliza cuando el concepto, la idea del otro se ha concretado en la conciencia del individuo. "A esta altura ya es miembro efectivo de la sociedad y esta en posesión subjetiva de un Yo y un mundo"⁹³.

La socialización nunca es total, y nunca termina. Puede ocurrir que dentro de la socialización primaria se produzcan algunas crisis; como por ejemplo reconocer que el mundo de los propios padres no es el único mundo que existe; ahora existen por ejemplo; los padres de mis amigos.

En esta socialización es importante resaltar el papel que juegan las relaciones del niño con los miembros de la familia, dado que son las únicas que se dan en esta etapa; de la familia y las relaciones que se establezcan en ellas dependen la formación del niño o niña como un ser social para los futuros procesos de interacción a los cuales se verá expuesto a lo largo de su vida.

Socialización secundaria

Es un proceso incorporado de la persona a sectores particulares de la organización social "submundos" institucionales como puede ser la escuela, universidades etc. Esta socialización es la adquisición de conocimientos específicos, se desarrollan roles que están mas arraigados con el trabajo, esto quiere decir que la socialización secundaria continúa a lo largo de toda la vida, sin embargo sus inicios tienen lugar en la etapa de la adolescencia. "Podemos decir que la socialización secundaria es la adquisición del conocimiento específico de "roles, estando estos directa o indirectamente arraigados en la división del trabajo".⁹⁴

Berger y Luckmann la cifran en la tarea de iniciarse en los roles propios de la vida social: los asociados a la división del trabajo, a la diversidad profesional, a la vida política y asociativa, a los grupos de diversión, religiosos, u otros. Cuando, hace 30 años, describían esta fase de la socialización aun tenía cierto sentido concentrarla particularmente en la juventud. Hoy en día se pone en marcha cada vez que una persona entra en una situación nueva y tiene que asumirla como algo que afecta a su vida de manera estable y continuada. Un caso puede ser el de un

⁹³ Ibid . , .p. 174

⁹⁴ Ibid . , .p. 175

cambio de actividad profesional o cese de estas, traslado, el divorcio, la viudez, la partida de los hijos del hogar, una enfermedad crónica que provoca disminución, entre otras. En todos ellos se debe producir un reajuste de comportamientos, se debe reorganizar la percepción del entorno para captar en él todas las virtualidades que ofrece y mantener un nivel de motivación básica que deje abierta la puerta a una vida rica en actividades y relaciones.

La socialización es, por lo mismo, un proceso siempre en marcha porque atañe a la manera como nos insertamos en el tejido social. El intenso ritmo de variación de la vida social que hoy se hace sentir impone al hombre de finales del siglo XX una constante revisión de sus maneras de proceder. En otras palabras, es una invitación a resocializarse de continuo. Ello no quiere decir modificar o sustituir comportamientos; puede ser el reafirmarse y mantener con ello la coherencia interna que la persona haya conseguido a lo largo de la vida.

Esta socialización secundaria, está mucho más bajo el control de la persona que en la socialización primaria; puede ser, al menos en gran parte, auto-dirigida. “Mientras que la socialización primaria no puede efectuarse sin una identificación con carga emocional del niño con sus otros significantes, la mayor parte de la socialización secundaria puede prescindir de esta clase de identificación y proceder efectivamente con la sola dosis de identificación mutua que interviene en cualquier comunicación entre los seres humanos”.⁹⁵

En la situación típica del siglo XIX, la escuela era una continuación de la familia en todo lo que tenía que ver con la socialización moral y estilos de vida. La escuela reconvertía al niño en aquellos aspectos que fortalecían la cohesión social: adhesión a la nación, aceptación de la disciplina y de los códigos de conducta. En este proceso, el niño o la niña pasaba de una institución de cohesión a otra institución de cohesión donde regían las mismas categorías: secuencia y jerarquía. “El acento de realidad del conocimiento internalizado en la socialización primaria se da casi automáticamente; en la socialización secundaria debe ser reforzado por técnicas pedagógicas específicas, debe hacérselo saber al individuo como algo “familiar””.⁹⁶

Se podría formular entonces la hipótesis de la existencia de una especie de secundarización de la socialización primaria y de primarización de la socialización

⁹⁵ Ibid . , .p. 178

⁹⁶ Ibid . , .p. 180

secundaria. La primera se expresa fundamentalmente a través del ingreso cada vez más temprano en instituciones escolares, y del menor tiempo pasado con los adultos más significativos (padre y madre), reemplazados por otros adultos más distantes y neutros afectivamente, o por el contacto con los medios de comunicación.

Pero la primarización de la socialización secundaria, en cambio, es un fenómeno que se caracteriza por la incorporación de mayor carga afectiva en el desempeño en instituciones secundarias. La emotividad que caracteriza el contacto con la TV. constituye, sin duda, una primera referencia a este fenómeno. Además de ésta, los vínculos primarios tienden a ser cada vez más reclamados tanto en el conjunto de las instituciones sociales como en el desempeño laboral.

La crisis de la familia como célula social de contención personal es otro llamado de atención sobre la importancia de la escuela, que si bien nunca podrá reemplazarla, de hecho puede constituirse para muchos niños y niñas y de un modo cada vez más frecuente, en ámbito casi exclusivo de cobijo, calidez y encuentro humano.

Existen otros ambientes diferentes al familiar, que hacen parte del proceso de socialización indispensables para un desarrollo integral, como lo puede ser la escuela que constituye el primer momento de confrontación auténtica con los niños de la misma edad.

Por otra parte el desenvolverse en diversos ambientes de socialización le ayudan al niño o niña a ir enriqueciéndose en el ámbito de las habilidades sociales, del establecer figuras afectivas diferentes a sus padres, le permiten desenvolverse como un ser social cada vez más completo y más capaz de interactuar con los demás.

Las relaciones con el grupo de iguales cumplen un importante papel en la socialización de las personas durante el ciclo vital, pero de un modo muy especial durante la transición a la juventud, porque en esta etapa los jóvenes buscan en el grupo de iguales un apoyo, externo a la familia, para ir logrando progresivamente su autonomía respecto al contexto familiar.

Finalmente, se hace necesario que el ser humano se desarrolle en estos dos tipos de socialización, que aunque en cada uno de ellos se viven procesos distintos uno es el complemento del otro, en uno se adquieren los cimientos y pilares para poder enfrentar y desempeñar adecuadamente en ambientes externos al vivido hasta ahora como lo era la familia. La socialización primaria finaliza cuando el concepto de otro generalizado se ha establecido en la conciencia del individuo, ahora en este momento ya es miembro efectivo de la socialización, sin embargo cabe aclarar que la socialización nunca es total y nunca termina, por el contrario es un proceso de constante aprendizaje e interacción con diversos ambientes.

Los procesos de socialización primaria y secundaria son esenciales en el desarrollo del ser humano entendido como un “ser social”, que necesita y requiere de relaciones que le permitan construirse como ser humano y como perteneciente a un círculo de socialización. Desde la infancia esta socialización – la primaria- requiere de un núcleo que favorezca en el niño o la niña estos procesos, de ahí la importancia de pertenecer a una familia que sirva como canalizadora e impulsora de los primeros “intentos” del niño o la niña de hacer parte de un grupo.

Dependiendo de esta socialización y de la manera en que esta se desarrolle depende la socialización secundaria que se enfoca por incluir al niño o la niña en grupos sociales más extensos que requieren de relaciones más complejas y estructuradas, en donde el niño o niña a partir de su relacionar diario va a aprender las diferencias existentes entre él y el resto de las personas, descubrirá a partir de las relaciones que es un ser único y que cuenta con características propias que lo hacen diferente a los demás.

Así mismo consideramos que en estos procesos de socialización el niño y niña entiende que para poder “sobrevivir” necesita agruparse y hacer parte de una comunidad, organización o equipo, que es menester desarrollar relaciones sanas y estables.

7.4 MODELO TEÓRICO DE URIE BONFENBRENNER: UNA MIRADA DESDE LA ECOLOGIA DEL DESARROLLO HUMANO

El modelo ecológico del desarrollo humano sostiene que los niños y niñas se desarrollan en una red de contextos interconectados entre sí, y todos ellos influyen

sobre el progreso de estos. Desde este punto de vista el desarrollo humano es concebido como una “concepción cambiante que tiene una persona del ambiente ecológico, y su relación con él, así como también su capacidad creciente para descubrir, mantener o modificar sus propiedades”.⁹⁷

La ecología del desarrollo humano comprende un estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo en desarrollo y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona. De acuerdo a esto, se hace mención de tres características importantes dentro de este aspecto:

- No se considera a la persona en desarrollo solo como una tabula rasa sobre la que repercute el ambiente, sino como una entidad creciente y dinámica
- La interacción de la persona con el ambiente es bidireccional y recíproca.
- El ambiente no se limita a un único entorno inmediato, sino que se extiende para incluir las interconexiones entre estos dos entornos más amplios.

Según Bronfenbrenner⁹⁸, el ambiente ecológico es el conjunto de estructuras seriadas cada una de las cuales caben y están contenidas en las siguientes. Estas estructuras se denominan *micro, meso, exo y macro sistemas*, las cuales están definidas de la siguiente manera:

Microsistema: Es el más interior y corresponde al ambiente diario del hogar y al de la escuela o el trabajo. Incluye relaciones con padres, hermanos, personas que cuidan al niño, compañeros de clase y maestros. Estas relaciones son bidireccionales pues una afecta a las demás.

Mesosistema: Es la interrelación de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente, en otras palabras un sistema de microsistemas. En ellos incluyen nexos entre el hogar y la escuela, el hogar y el trabajo, o entre el trabajo y la comunidad.

⁹⁷ BRONFENBRENNER, U. Objeto y Perspectiva. En: La ecología del Desarrollo Humano. Barcelona: Paidós. p. 29

⁹⁸ Ibid. , p. 41

Exosistema: Uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuáles se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, o que se ven afectados por lo que ocurre ese entorno. En esta estructura se puede ejemplificar en el caso de un niño de corta edad en relación con el de trabajo de sus padres, la clase a la que asiste el hermano mayor, el círculo de amigos de los padres entre otras.

Macrosistema: Incluye los patrones superiores de la cultura, gobierno, religión, educación y la economía; correspondencias, en forma y contenido, de los sistemas de menor orden (micro, meso y exo) que existen o podrían existir.

Los primeros descubrimientos que realiza el niño en su microsistema son las relaciones entre los hechos que se producen en entornos diferentes. Así le permite entender la existencia y naturaleza de hechos que ocurren en entornos en los que aún no ha estado por sí mismo o los que tal vez nunca entre (lugar de trabajo de los padres). Algunas de estas estructuras están más alejadas, aunque no por ello se pueda obviar, mientras que otros como la familia y la escuela están muy cercanas al niño, constituyendo los escenarios más inmediatos que denominamos microsistema y en los que los niños y niñas preescolares pasan la mayor parte del tiempo. Además de las influencias por separado que cada uno de estos sistemas puede tener sobre el desarrollo y el comportamiento infantil, hay que prestar atención a las influencias entrelazadas: cómo pueden afectar las relaciones que el niño establece o las actividades que realiza en su hogar a su comportamiento en la escuela, y viceversa.

De acuerdo con Bronfenbrenner, el desarrollo infantil se puede ver favorecido por la participación en contextos diversos, en los que el niño o la niña tenga la posibilidad de participar en otras estructuras sociales, realizar actividades diferentes y establecer relaciones con otras personas. Desde este punto de vista, el hecho que el hogar y escuela no presenten una uniformidad total desde el punto de vista de las actividades y exigencias que se plantean al niño, puede tener unas consecuencias positivas para el desarrollo, ya que cada situación puede facilitar la adquisición por parte del niño de diferentes habilidades y competencias. Este contraste puede verse, por tanto, como una fuente de equilibrio, pues el niño o la niña recibe en distintos contextos demandas diferentes y complementarios que redundan en su beneficio.

Si la escuela representara una mera extensión de la familia que no proporcione la más mínima discontinuidad para el niño, no cabría ser muy optimista con respecto a los beneficios que podría aportar al desarrollo infantil. Sin embargo, la existencia de una discontinuidad muy marcada entre estos contextos puede tener efectos negativos. Este podría ser el caso de aquellos niños que en el colegio se enfrentan a experiencias totalmente alejadas y desconectadas de sus vivencias familiares, o que experimentan una incoherencia muy marcada en cuanto al tipo de trato que reciben y las conductas que se alientan en uno y otro contexto; o cuando los valores que impregnan la vida familiar entran en abierta contradicción con los que imperan en la escuela. En estos casos, los niños pueden verse sometidos a presiones contradictorias que perjudiquen su desarrollo y su adaptación a la escuela

Finalmente este modelo bioecológico de Bronfenbrenner plantea como principales postulados que el desarrollo humano ocurre como resultado de interacciones recíprocas, progresivamente más complejas, entre un organismo humano activo y personas, objetos y símbolos de su ambiente inmediato y cercano. Para que estas interacciones sean efectivas deben presentarse en forma relativamente regular, sobre un período extendido de tiempo.

Esta perspectiva ecológica adoptada por Bronfenbrenner conduce a considerar en un enfoque amplio el impacto de los entornos de participación directa de influencia mediada en el aprendizaje y el desarrollo humano, al igual que la relación que se establece entre ambos. Este punto de vista, permite hacer una aproximación rigurosa al estudio de los contextos de desarrollo rompiendo estereotipos formalmente arraigados.

De acuerdo a esta cuarta postura, en torno a las relaciones cabría afirmar como los niños y niñas a pesar de desenvolverse en ambientes exclusivos como la familia o la escuela, están siendo afectados por otros ambientes que en muchas ocasiones no creemos que tengan relaciones con estos.

Podríamos preguntarnos por ejemplo, como puede afectar la economía de un país a esta población, como los conflictos de los grupos alzados en armas perjudicarían el libre desarrollo de estos, al igual que la violencia mundial, el

desplazamiento, el desempleo entre otras problemáticas que se han vivido a lo largo del tiempo y que aún continúan vigentes.

Todas estas situaciones que vemos muy ajenas de la infancia, para nuestra sorpresa se encuentran conectadas a ellos, porque son problemáticas que están inmersas en la sociedad que vivimos. Por tanto si escogiéramos el ejemplo del desempleo, como una problemática de adultos y ajena a nuestro ambiente, podemos percibir que si realmente no hay empleo y que si los padres de nuestros niños no lo tienen, esto posiblemente traería consecuencias negativas en el ambiente familiar; al no haber ingresos económicos, tendrán menos cubrimiento de necesidades básicas como la alimentación, vivienda, estudio y un ambiente de hostilidad y desesperanza reinaría en esos momentos.

Otro ejemplo, podría ser el lugar del trabajo de los padres de un niño. Este último posiblemente nunca pertenecerá a este lugar o tal vez lo desconozca por completo, sin embargo si este ambiente laboral no garantiza las condiciones más adecuadas, probablemente este repercutirá en la manera como el padre llegue al hogar, en la actitud que tomará, tal vez el disconfort, inconformismo y mal genio se vea reflejado en la manera de tratar a los miembros de su familia.

Finalmente, no podemos desconocer como influyen los diferentes ambientes que nos rodean desde los más cercanos, como podría ser la familia, hasta aquellos que no consideramos parte de nuestra vida como la política y la economía, entre otros.

Las teorías estudiadas van avanzando en la complejidad del análisis, algunos circunscriben el mundo familiar, otros avanzan hacia lo escolar y otros ven las múltiples influencias de los diferentes contextos. En esta evolución, se concluye esta revisión con un autor que tiene una visión holística y sus explicaciones de las relaciones se rigen desde diferentes miradas, una posición completa y compleja, estamos hablando de Edgar Morin y su paradigma de la complejidad.

7.5 EL PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD DE EDGAR MORIN

La palabra complejidad, más usada en el lenguaje corriente que en la ciencia, no tiene tras de sí una herencia ni filosófica, ni científica o epistemológica, sino una pesada carga semántica ya que se la vincula con confusión, incertidumbre o desorden.

Su primera definición no aporta mayor claridad: “es complejo aquello que no puede resumirse en una palabra maestra, aquello que no puede retrotraerse a una ley, aquello que no puede reducirse a una idea simple”⁹⁹. Lo complejo no puede resumirse en el término complejidad y ésta no puede definirse de manera simple.

Por otra parte, el modo de pensar complejo no pretende reeditar la ambición del pensamiento simple de controlar y dominar lo real, sino que trata de dialogar, de negociar con lo real.

Para Morin, es necesario disipar dos ilusiones que alejan el problema del pensamiento complejo: la primera es creer que la complejidad conduce a la eliminación de la simplicidad. Mientras el pensamiento simplificador desintegra la complejidad, el pensamiento complejo integra todos los elementos que puedan aportar orden, claridad, distinción, precisión en el conocimiento, pero rechaza las consecuencias mutilantes, reduccionistas, unidimensionalizantes que puede producir una simplificación abusiva. El efecto de esta es ocultar todos los vínculos, las interactuaciones, las interferencias que hay en el mundo real.

La segunda ilusión a evitar es confundir complejidad con completud. Si bien el pensamiento complejo procura relacionar y dar cuenta de las articulaciones entre diversos aspectos de la realidad que el pensamiento disgregador (una de las formas del pensamiento simplificador) ha separado, aislado, quebrado, sabe de antemano que el conocimiento completo es imposible. Esto implica la afirmación de un principio de incompletud y de incertidumbre.

⁹⁹ MORIN, Edgar. Introducción al pensamiento complejo. Barcelona, Gedisa Editorial, 1998. p. 21

Si el pensamiento complejo a la vez intenta reconocer los vínculos entre las cosas, distinguir pero no aislar, se encuentra en una tensión permanente entre un saber no segmentarizado, no disgregado, no reduccionista, y la constatación de lo inacabado e incompleto de todo conocimiento. Morin lo expresa: “Nunca pude, a lo largo de toda mi vida, resignarme al saber parcelarizado, nunca pude aislar un objeto de estudio de su contexto, de sus antecedentes, de su devenir. He aspirado siempre a un pensamiento multidimensional. Nunca he podido eliminar la contradicción interior. Siempre he sentido que las verdades profundas, antagonistas las unas de las otras, eran para mí complementarias, sin dejar de ser antagonistas. Nunca he querido reducir a la fuerza la incertidumbre y la ambigüedad”¹⁰⁰.

Para Edgar Morin, la complejidad del saber se da por medio de las relaciones, las conexiones y las posibilidades. La complejidad es el entremado de acciones, de escenarios, de instrumentos, de principios, de actores, de interacciones. Implica que todo está presente y la complejidad es la resultante de todos los procesos mentales y entremado de redes interacciones.

El paradigma de la complejidad nos invita a *integrar distinguiendo*. Por ejemplo comprender al hombre en la unidad compleja de su ser natural (físico y biológico) y de su ser sociocultural. Tal y como lo afirma Morin “Lo que nos hace falta comprender no es la cultura excluyendo la naturaleza, no es el espíritu excluyendo el cerebro; por el contrario no podemos comprender nuestra naturaleza si excluimos nuestra cultura, nuestro cerebro si excluimos nuestro espíritu; nos hace falta concebir la *unidualidad* compleja de nuestro ser, natural cultural, de nuestro cerebro espíritu, nuestra realidad a la vez natural y metanatural, es decir: cosmo-físico- bio- antropo-sociológica”¹⁰¹

De acuerdo a lo planteado por este autor los comportamientos de los seres humanos son el resultado de las interacciones entre varios componentes (genético, cerebral, sociocultural), esto significa que hay que mantener conciencia de la fragmentariedad y parcialidad de nuestra visión y de la necesidad de integrarla multidimensionalmente.

¹⁰⁰ Ibid. , p. 23.

¹⁰¹ MORIN, Edgar. El pensamiento complejo y la familia. II Congreso latinoamericano de familia siglo XXI. La relación antropo- bio- cósmica. p. 30

Se puede afirmar que en torno a las relaciones se tendría igualmente diferentes fuentes de explicaciones, debido a que es el todo o conjunto de procesos mentales los que intervienen en estas interacciones, no se habla de una sola fuente, sino de diversos factores los cuales cada uno juega un papel único, exclusivo y fundamental en las relaciones.

Desde este punto de vista Morin tiene unos aportes significativos en torno a las relaciones familiares y la evolución y cambios que ha tenido la familia a lo largo del tiempo, los cuales se expondrán a continuación.

La sacralización de la Familia según Edgar Morin

“La familia es mucho más que un núcleo de reproducción biológica: es una placenta cultural, una célula sociológica, y por todos estos títulos, es plenamente una institución bio-cultural”

E. Morin (El Método, II)

Los primeros años de vida son para la formación del individuo, es allí donde se empiezan a gestar sus mayores aprendizajes, valores, creencias, todo esto a través de la incursión dentro de una familia quien es la primera maestra de estas grandes riquezas, luego viene la escuela, los amigos y los diferentes ambientes en el cual se desarrolle.

Sin embargo esto se da a través de un proceso bidireccional, es decir tanto el individuo como el ambiente en el cual se encuentre se enriquecen mutuamente, según Morin “la familia lo crea y usted crea a la familia. La familia produce al individuo quien, a su vez, produce la familia...”¹⁰² Todos estos procesos son complementarios y necesarios en el desarrollo del ser humano, se debe tener relaciones interpersonales con las microcomunidades, y la primera y fundamental de las comunidades, es la familia, luego está la de los amigos y después hay una comunidad más extendida que comprende personas que no conocemos, todos estos ambientes son únicos y no reemplazables.

Para este autor, la familia ha presentado cambios y evoluciones a lo largo del tiempo, anteriormente era percibida como un obstáculo para la libertad y el desarrollo individual, según Morin la familia tradicional inhibe las potencialidades destructivas y su estructura estable estaba fundamentada en la autoridad. Los

¹⁰² Ibid. , p. 12

conflictos surgen cuando se inicia el proceso de decadencia de la familia tradicional, anteriormente a los hijos no se les era permitido opinar o refutar acerca de algo, los padres decidían, opinaban y en muchas ocasiones actuaban por ellos.

Actualmente, para este autor la familia se ha visto debilitada, las familias extensas por ejemplo tienden cada vez a desaparecer, el número de personas que conforman las familias actuales es de los padres y máximo dos hijos. La incursión de la mujer al mundo laboral y económico ha debilitado la estabilidad de los hogares, pues era ella quien permanecía el mayor tiempo a los cuidados de los hijos y pareja.

A la crisis de la familia se une el desarrollo de un individualismo egocéntrico, que conlleva a sentimientos de hostilidad, insatisfacción profunda, soledad y atomización del ser humano. Según Morin el verdadero problema es la desacralización de la familia, porque ella en otro tiempo era sagrada, para este autor hay una verdadera descomposición del tejido familiar y social, lo que provoca también fenómenos de delincuencia, maltrato y un sin número de consecuencias de este síntoma. Sin embargo los dos fundamentos para una nueva sacralización de la familia son el amor y la comprensión, porque “el amor, es el don natural de la relación entre padres e hijos”¹⁰³

Ante los adelantos biológicos y científicos en los cuales la concepción se puede presentar a través de diversos tratamientos artificiales, la presencia del padre y la madre tienden a ser remplazados parcialmente o a desaparecer, sin embargo a través de esta visión se puede llegar a la conclusión que el ser humano presenta una necesidad fundamental de hacer parte de una familia, que no podrá ser reemplazada por grandes avances, pues el calor, el afecto y el vínculo entre sus integrantes es la representación del máximo sentir humano.

Finalmente, de acuerdo a estos planteamientos se puede retomar dos puntos importantes:

1) La realidad del hombre es mucho más compleja de lo que se piensa, por tanto si esta es tan compleja, lo será mucho más en el momento de interactuar con el otro. Cada uno de nosotros viene cargado de un sin número de experiencias y

¹⁰³ Ibid. , p .10

componentes biológicos, culturales, sociales, antropológicos, que al interactuar con el otro van a presentar probablemente diferencias, así se haya crecido en ambientes similares. Por tanto, podríamos afirmar que las relaciones son conflictivas por naturaleza, entender y comprender al otro como un ser con características únicas y diferentes a las nuestras, es un problema bastante complejo.

Para Morin, se requiere no tener una sola visión para explicar las diversas situaciones en las cuales nos desenvolvemos como seres sociales, por el contrario hay que mirar con gafas que reflejen más allá de lo que nuestros ojos no alcanzan a ver.

2) El segundo postulado que cabría resaltar es el papel que juega la figura de la mujer en el seno familiar. Ella, es tenida como la responsable en cierta medida de los cambios que ha sufrido la descomposición familiar. Se le asigna la tarea de mantener y preservar unas relaciones sanas con los diferentes miembros de esta.

De acuerdo a estas revisiones teóricas, no existe diferencia alguna con las leyes y normas estudiadas, pues en ellas al igual que en los planteamientos de este autor, la mayoría, reconocen y reafirman la idea según la cual la madre es la principal fuente de afecto para los niños y niñas.

8. CONCLUSIONES

- Existe en la actualidad decretos leyes y normas que buscan proteger los derechos de los niños y las niñas. Estas han sido estructuradas y acondicionadas de acuerdo a las necesidades y a las problemáticas actuales en cuanto a las relaciones que establecen los niños y niñas con sus entes socializadores, siendo el Estado el encargado de regular estos procesos.
- Se encuentran un sinnúmero de legislaciones que pretenden de una u otra manera disminuir las situaciones de abuso contra la infancia, se hace necesaria la existencia de nuevas normatividades y leyes que se conviertan en la manera de protección a los menores de edad por parte del estado.
- Las políticas públicas existentes en el departamento del Huila y la ciudad de Neiva, se concentran primordialmente en suplir las necesidades de la población más vulnerable como mujeres, ancianos, niños y niñas; estas intentan acercarse a la realidad que se vive, todo visto desde la óptica de la cobertura en cifras. Sin embargo, se evidencia que no es de interés de las políticas públicas existentes, pensar en la realidad social de los niños en términos de relaciones familiares, lo que demuestra que estas no se construyen pensando en el desarrollo real de oportunidades para los niños y las niñas del Departamento del Huila.
- A pesar del gran número de estudios que abordan el maltrato o abuso infantil, estos comportamientos aun persisten, los estudios no logran trascender y por lo tanto se observa una ruptura del papel investigativo, la política pública y el estado.
- Los primeros años de vida del niño y de la niña constituyen una etapa crucial para su formación, ya que en cada uno de ellos existe un potencial de desarrollo y de aprendizaje que puede emerger con fuerza en condiciones favorables. Estas condiciones están mediadas por las relaciones que establezca el infante con sus grupos de socialización, de la manera en que estas relaciones sean orientadas en las primeras etapas de su vida dependerá la capacidad para desarrollarse y coaccionar con los otros de manera estable.

- En nuestra sociedad el hecho de necesitar cada día más leyes que sancionen la costumbre en las relaciones de los adultos con los niños y niñas, es sinónimo de la existencia de maltrato y abuso creciente hacia los infantes, lo que significa que éstos no han aprendido a tratar a los niños y niñas y requieren ser normados constantemente para mediar en las relaciones que estos establecen con ellos.
- Las relaciones que se establecen con los niños y las niñas en el transcurso del tiempo, están siempre mediadas y reglamentadas por la realidad cultural de cada pueblo y de las costumbres de este; lo que significa que las relaciones no son en ningún caso el resultado de un instinto sino que se aprenden con el convivir y la interacción con los “otros” pertenecientes al grupo socializador de cada ser humano.
- Se hizo evidente que desde épocas remotas, los niños y las niñas siempre han sido objetos de maltrato y abuso, además que es una realidad que ha perdurado a través de la historia y son patrones de comportamiento y relaciones, que se han adquirido por identificación cultural con otros grupos sociales.
- Se reconoce que es la familia el primer agente socializador del ser humano, dado que este tiene la necesidad profunda de pertenencia, de convivir en el primer grupo que conocerá, en él debe sentir permanencia, seguridad, identificación, aprecio, afecto y refugio. En este núcleo se experimentará el amor, el sentido de hermandad y los lazos de sangre, se pondrá a prueba el sentido de lealtad como en ningún otro grupo.
- Existe una mirada común a la que llegan todos los enfoques revisados, cuando de una u otra forma, dejan claro que los procesos de socialización que presenta el ser humano nunca se acaban y por el contrario todos estos son complementarios y necesarios, porque se requiere que la persona haya vivido todos estos procesos para un desarrollo social completo, ningún ambiente socializador cuenta con la capacidad de remplazar a otro.

- El fomentar buenas relaciones implica un reconocimiento y valoración del otro, el respeto por la diferencia y la capacidad de autocontrol. Todo aquello que facilita la convivencia tanto en la familia como en la sociedad, contribuyen a la práctica de relaciones interpersonales cada vez más sanas.

9. RECOMENDACIONES

- Articular a Líneas de Investigación los futuros trabajos investigativos en esta área del conocimiento, para que estos procesos se encaminen a fortalecer más esta temática.
- Es pertinente que se den mayores procesos de formación académica a la comunidad estudiantil de las universidades, especialmente en el programa de Psicología de nuestra Universidad, en torno a los ejes temáticos de la Línea de Investigación; debido a que estas esferas psicoafectivas son importantes en el ser humano y son áreas de investigación relevantes a abordar, como lo son las Relaciones en los diferentes escenarios de socialización de los seres humanos.
- Tener en cuenta el conocimiento acumulado que se ha conseguido gracias a las conclusiones que han arrojado los diversos estudios elaborados por otros investigadores, para futuras investigaciones en este eje temático de Relaciones.
- Generar investigación que permita revisar las prácticas de intervención de Psicólogos en lo referente a las relaciones con la infancia, con el fin de replantear la manera como se están asumiendo y abordando estos procesos educativos.
- Es importante que en posteriores estudios se responda desde las voces de los adultos el concepto o imaginario que estos poseen sobre el niño o niña y las relaciones que establecen, esto porque a partir de la revisión de los antecedentes de los proyectos de investigación e intervención en torno a las relaciones realizado en Neiva y Bogotá, no se encontró ningún estudio que abordara desde esta perspectiva estas temáticas.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ APORTES DE LA PSICOLOGÍA. Marco conceptual y diseño de modelo de trabajo.
- ❖ CASTRO DE BETANCOURT Dolly, Estructura de la labor investigativa integrada a la docencia y a la proyección social en la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana. Neiva 2002 – 2004. Educación de calidad.
- ❖ CÓDIGO DEL MENOR COLOMBIANO
- ❖ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991
- ❖ DESARROLLO HUMANO. Un punto de vista alternativo. Modulo I
- ❖ DI CAPRIO, N. (1992). Teoría de la personalidad. México: Mc.Graw- Hill.
- ❖ FAMILIA Y TERAPIA FAMILIAR. Marco conceptual para el estudio de la familia desde una perspectiva sistémica
- ❖ GALVIS Ligia, (1996) Comprensión de los Derechos Humanos Individuo, Grupo y Representación Social, Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- ❖ IBÁÑEZ NAJAR Jorge Enrique, (1997) La vida de los derechos de la niñez. Compilación Normativa. Tomo I. Ministerio de Justicia y del derecho.
- ❖ MANTILLA William, Ciencias Y Disciplinas
- ❖ MORIN Edgar. El pensamiento complejo y la familia. II Congreso Latinoamericano de Familia siglo XXI.

- ❖ PAPALIA Diane E. y WENDKOS Olds Sally, (1987) Psicología, editorial Mc Graw Hill.

- ❖ _____ El desarrollo humano

- ❖ POLIT, Denise and HUNGLER Dorothy. Nursing Research: Principles and Methods 4 Ed. New York. J.B. Lippincott Co, 1991, pp. 113 –115.

- ❖ RODRÍGUEZ William, Psicología en Colombia, Primera Parte

- ❖ ROGERS, C. (1977). Psicoterapia centrada en el cliente. Buenos Aires: Piados.

- ❖ ROUSSEAU, Juan Jacobo. Emilio. Tomos I y II, Editorial UNAM, México, D.F., México, 1981.

- ❖ SATIR V. Relaciones Humanas En El Núcleo Familiar, México, 1990 www.usco.edu.co Estatutos de Investigación de la Universidad Surcolombiana. Capítulo II, de las Políticas de Investigación. Artículo VI, punto e.

- ❖ TORRES CARRILLO Alfonso, Enfoques de Investigación.